BIBLIOTECA Bs. As.

Mártes 2 de Setiembre de 1873

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

BUENOS AIRES
LA NACION

AÑO IV—Núm 1074
DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 2—ss. Antonio m. Estevan rey y sta. Máxima m.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente	Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id.	" Mariano Billingurst.
Id. id.	" " Daniel M. Cazon.
Tesorero	" Francisco G. Molina.
Secretario	" " Adolfo Rawson.
"	" Belisario Hueyo.
"	" Eduardo Legarreta.
"	" " Justino Obligado.
"	" " Juan A. Garcia.
"	" Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente	Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id	« Juan José Lanusse.
Secretario	« Ernesto R. Landívar.
	« Florencio Cantilo.
Tesorero	« Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente	D. Casildo Thompson.
Vice id	« Mariano Dorrego.
Tesorero	« Evaristo Rubí.
Secretario	« Casildo G. Thompson.
Pro--id	« Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Bruaho Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision Directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del ger Mitre para la presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente	D. Pedro Sosa.
Vice-id.	« Francisco Morel.
Tesorero	« Faustino Obligado.
Secretario	« Agustin Galvarini.
«	« Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr.	D. Ezequiel Rocha.
«	« Enrique Gimenez.
«	« Victoriano Maciel.
«	« Vicente Sierra.
«	« Francisco Lopez.
«	» José Cheli.
«	« Félix Villar.
Sargento Mayor	« Timoteo Ortega.
«	« Adolfo Ortega.
«	« Mariano A. Sosa.
«	« Cornelio Isuriaga.
«	« José Fernandez.
«	« Antonio Perez.
«	« Manuel Pino.
«	« Macedonio Estigaraga.
«	« Manuel R. Andrada.
«	« Jorge Semborain.
«	« Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Club Constitucional y Nacional

Parroquia de la Concepcion

Por disposicion del Sr. Presidente, se cita á los miembros de la Comision Directiva de este Club, á la reunion estraordinaria que tendrá lugar el Mártes 2 de Setiembre á las siete de la noche, en el local de sus sesiones, Tacuarí 307.

LOS SECRETARIOS.

Club San Cristobal "General Mitre"

Se invita á todos los ciudadanos de la Parroquia San Cristobal que simpaticen con la candidatura General Mitre para Presidente de la República, á la reunion general que tendrá lugar en el Club parroquial calle de Entre Rios núm. 231.

Se recomienda la puntual asistencia.

Los Secretarios.

Honor al Senado Nacional.

Con su actitud digna, firme y hábil, el Senado Nacional, ha salvado la autoridad moral del gobierno federal, evitando graves males á la república.

Creemos ser éco de la opinion pública, presentándole los sentimientos de gratitud y reconocimiento del pueblo.

El gobierno del señor Sarmiento se ha permitido hacer lo que ningun otro intentó, y que es probable nadie lo pretenda en adelante.

Su debilidad relativa delante de los partidos en lucha, y el deseo de radicar las instituciones, haciendo que los períodos constitucionales se llenen íntegramente, operándose en paz y órden la trasmision del poder, son las causas que han obligado á consentirlo.

Pero esas deferencias tienen un límite y el Senado ha sabido contenerlo oportunamente, y de una manera tan circunspecta, que puede decirse q' nadie ha ganado mas que el mismo gobiernos, cuando ha tenido, delante de la actitud del Senado, que colocarse dentro de la constitucion y las leyes nacionales.

Los que no comprenden el mecanismo de nuestras instituciones, se alarman y ven conflictos, en el movimiento natural de los poderes públicos.

El P. E. ha creido poder practicar una série de actos, que á juicio del Senado no eran de su competencia ni legítimos siendo desconocidos y atropellados los poderes del Congreso, y en uso de sus atribuciones constitucionales llamó á los ministros á dar esplicaciones.

Estos se negaron á hacerlo, al ménos, así, aparecía; pero ante la insistencia séria y tranquila del Senado, tuvieron que presentarse y dieron los informes solicitados, declarando que su intencion no habia sido desconocer los poderes del Congreso.

No hubo porque no habia por qué, los conflictos con que se alarmaba al pueblo, y el Senado esta vez, concurriendo unánimemente á las sanciones y resoluciones que dictó, vindicó nuestras instituciones y salvó la autoridad moral del gobierno mismo.

Efectivamente, el señor Sarmiento no es un caudillo ni su gobierno es personal; gobierno de instituciones, toda su fuerza y autoridad reposa en ellas, y se convierte en la mayor impotencia, cuando las desconoce é infringe.

Negándose á comparecer al Senado á dar informes, se sublevaba contra la constitucion; reconociendo el deber de hacerlo se hacía fuerte porque se colocaba en el terreno legal.

La interpelacion que á su solo anuncio obligaba á renunciar á un ministro y que decidía la destitucion de un general, vino por sus términos tranquilos y firmes á colocar en su respectivo lugar á cada uno de los poderes públicos, estableciendo un precedente de la mayor trascendencia.

Esto es la obra principalmente del Senado, y del gobierno que cedió á la fuerza de la razon, tranquilamente espuesta.

Pero las esplicaciones dadas relativas á Mendoza, que era uno de los puntos de la interpelacion, ligadas á la renuncia del ministro y á la destitucion del general, como á los hechos que tienen lugar en Mendoza, no eran satisfactorias á juicio de los senadores interpelantes, y en nuestra opinion con sobrada razon, y en uso de sus derechos, presentaron despues de la interpelacion los proyectos que creyeron convenientes.

Estos proyectos tienen la aprobacion de casi todos los órganos de la prensa, con excepcion de los que sostienen la candidatura del Dr. Avellaneda.

Puede decirse que la opinion general los apoya, y la circunstancia de ser firmados por los senadores Torrent, Quintana y Oroño, que son los representantes en el Senado de tres círculos los mas importantes, garante que tendrán la sancion unánime del Senado.

Apesar de la connivencia de los que sostienen la candidatura del Dr. Avellaneda al ménos aparente, con el Gobierno Nacional en los sucesos de Mendoza, es nuestra creencia que sus partidarios en el Senado, no han de sostener su política.

Los deberes de Senador son mas poderosos que los de partidario, y así como vimos que concurrieron con su voto á las sanciones anteriores, hemos de verlos concurrir á la de los proyectos presentados.

Su ilustracion y patriotismo nos garanten de esto, y si esto no bastase, esa garantia nos la da la ilustracion de los Senadores que en la discusion han de mostrar la justicia y alta conveniencia de la sancion de los proyectos presentados.

Ellos van á sacar al Gobierno de un camino estraviado, y á salvarlo de sus propios errores ó pasiones, y pronto él será el primero en reconocerlo.

El Senado no debe temer á la discusion, si como esperamos se hace estudio especial en mantenerla en el terreno mas frio y tranquilo, procurando rodear á los Ministros de la mas exagerada consideracion, y sin alterar ni siquiera el metal de la voz.

Debemos suponer que la comision á que han pasado las proyectos, llame á su seno al señor Ministro del Interior y de Guerra, y conferencie con él ántes de despacharlos.

El señor Frias es un hombre público bastante ilustrado y de una larga esperiencia en los negocios públicos y en el parlamento, pues ha sido Senador por mas de diez y ocho años.

Tiene que confesar que la política del Gobierno Nacional en Mendoza es electoral, y que sus actos son atentatorios á la Constitucion.

La comision debe invitar á esta reunion á los autores de los proyectos. El Dr. Frias, en una comision, discutiendo con los Dres. Torrent, Quintana y el Sr. Oroño, no puede escapar á las demostraciones mas concluyentes, y el despacho de esa comision compuesta de personas ilustradas como los senadores Dres. Araoz, Granel é Ibargúren, tiene que ser forzosamente la aprobacion de los proyectos, que el mismo Sr. Frias no ha de poder combatir.

El Presidente de la República y sus Ministros no pueden cerrar los ojos á la evidencia y deben salvar de la situacion insostenible que se han hecho.

Dejen libre á Mendoza; que elija su Gobernador como lo crea mas conveniente: aconsejen al Gobernador de la Provincia que no se ocupe de las elecciones y que prescinda completamente de ver quien ha de ser su sucesor.

Disuelvan la G. N. movilizada: hagan volver á la frontera la tropa de línea que han llevado á Mendoza.

No hay ningun temor de revolucion y si lo hubiese, este es el modo de impedirla.

Una proclama del Presidente á la Provincia de Mendoza, diciendo que en caso de revolucion está dispuesto á intervenir, bastaria para que nadie lo intentase y ni habria causa para hacerla si el Gobierno de Mendoza no se ocupase de imponer sucesor.

Ningun temor de reaccion hay en Mendoza; son invenciones que carecen de fundamento.

Haga saber el Gobierno estas medidas al Senado, y entónces ya no tendrá objeto la sancion de esos proyectos.

Pero si desgraciadamente insistiese en su política electoral en Mendoza, dando el carácter de electoral á la renuncia del Dr. Avellaneda y del General Arredondo; si insistiese en intervenir sin ley del Congreso, y en reunir G. N. y hacer gastos que no están permitidos, entónces el Senado no debe retroceder.

Expídase la comision, venga la discusion, y verá cómo el Gobierno retrocede. No puede afrontar la discusion, y si la deserta quedará vencido y condenado.

Si por el contrario se dejase impresionar por lo que llaman conflicto, y que solo es el mecanismo de nuestras instituciones, el Senado perderia la gloria que ha conquistado, y que á todos nos ha hecho esclamar:

¡Honor al Senado!

En cuanto al Ministro del Interior, no tenemos ya nada que decirle. Esperamos oirle si insiste en sus propósitos anteriores, para juzgarle y ver si consiente que sus cólegas de R. E. y Hacienda se desliguen de toda participacion en las responsabilidades que asume.

Talvez la situacion creada á la Provincia de Mendoza por su Gobierno elector, apoyado por el Gobierno Nacional que hace tambien política electoral al ménos en apariencia, por los medios injustificables que emplea, en tanto que se discuten en el Senado los proyectos, produzca nuevos escándalos.

El Gobierno será impotente para dominarlos y si el Gobierno elector es depuesto no podrá reponerlo.

Si logra imponer un candidato á Mendoza, tendrá necesidad de una guardia pretoriana para custodiarlo, y el Congreso no ha de consentirlo.

Inútil es pensar que por estos medios se ha de llevar á la Presidencia al Dr. Avellaneda, quien nos asombra no se asocie á los que condenan lo que pasa en Mendoza.

Confiamos en que el Senado salvará esta situacion terrible.

* * *

El Comandante del Regimiento de la Guardia Nacional de Ranchos

COMUNICADO

En el periódico el «Pueblo» del 20 del pasado se hacen cargos calumniosos al Comandante del Regimiento G. N. de Ranchos D. Luis Giles, que como amigos nos consideramos en el deber de desautorizar.

No es exacto que para la reunion del contingente se haya tenido presente para nada las opiniones políticas de los ciudadanos, ni mucho ménos que se haya precindido de los municipales para clasificarlos.

Ya que se pide la publicacion de las pruebas, acompañamos las cartas de los municipales que se solicitan en dicho periódico el «Pueblo», y se verá por ellas, la inexactitud del cargo.

No ha podido pues renunciar el Capitan Miranda por una causa que no existe.

El renunció por otros motivos, y su suspension fué legítima.

Los papeles de la Comandancia que tenía los mandó pedir el señor Giles, y fueron entregados como otras veces por la familia del señor Miranda.

Se reconvino á este por faltas en el servicio, y se insubordinó, contestando en términos inconvenientes. Entónces el señor Giles le hizo presente que si no le parecia bien que se le reconviniese dando motivos, podia renunciar.

Nadie mejor que el señor Miranda conoce esos motivos. Entre otros recordaré que los nombramientos para oficiales los habia ordenado el Comandante Giles hacía mucho tiempo, pidiéndole que preparase los despachos, y por no hacerlos, tuvo él que verificarlo, razon por la cual no había recibido el suyo.

La verdad es que se pensó disponer de medios oficiales para trabajos electorales, y como se vió que esto no era posible, pues todo el partido en masa responde á la candidatura del General Mitre, el despecho inspira esos ataques.

Pero el Comandante Giles no debe preocuparse. Todos conocen su honorabilidad y circunspeccion, y saben que es incapaz de abusar de su posicion oficial, mucho mas cuando es pública y notoria la opinion de Ranchos.

Publicamos las cartas á que nos referimos que dejamos depositadas en esta imprenta.

Un amigo del señor Giles.

Ranchos, Agosto 14 de 1873.

Señor Municipal D. Ruperto Flores.

Muy señor mio:

Me encuentro en el caso de dirijime á V. como miembro de la comision nombrada para designar los individuos que debian mandarse en el contingente que fué pedido á este rejimiento, se sirva contestar al pié de la presente si se ha cumplido ó nó con lo dispuesto segun el decreto del Superior Gobierno al respecto.

De V. atento y S. S.

Luis Giles.

—

Sr. D. Lui sGiles.

Presente.

Muy señor mio: En contestacion á su precedente carta, debo declarar: que nombrado por la municipalidad, de que formo parte, miembro de la comision para intervenir en la designacion de los guardias nacionales que se mandasen en el contingente,—se ha procedido en todo con arreglo á lo dispuesto por decreto del Superior Gobierno á que se refiere.

Con este motivo me es grato ofrecerme de vd. atento y S. S.

R. A. Flores.

—

Ranchos, Agosto 14 de 1873.

Señor Municipal D. Antonio Centurinn.

Muy señor mio:

Me encuentro en el caso de dirijirme á V. como miembro de la comision nombrada para designar los guardias nacionales que debian formar el contingente pedido á este rejimiento de mi mando; pidiéndole se sirva vd contestarme al pié de la presente si he cumplido ó nó con el decreto del Gobierno referente á ese servicio.

De V. atento y S. S.

Luis Giles.

Señor Don Luis Giles.

Muy señor mio:

En contestacion á la precedente de V., debo declarar que como municipal nombrado para formar parte de la comision nombrada para intervenir en la designacion de los guardias nacionales que se mandasen al servicio de frontera, se ha procedido con arreglo á lo dispuesto por el decreto del Superior Gobierno.

Es de V. affmo.

Antonio Centurion.

ACTUALIDAD

Hace pocos dias, escribimos algunas líneas con el propósito de interesar la caridad de nuestra sociedad en favor de los desgraciados colonos ingleses, llegados últimamente al Paraguay, donde, despues de haber tenido una travesía llena de los mayores sufrimientos, se encuentran, por causa de no haber sabido cumplir sus compromisos los empresarios que los trajeron de Inglaterra, en la mas espantosa miseria, á tal punto que, segun informes recibidos, *se morian de hambre*.

Felizmente, la *Sociedad de San Patricio*, que existe en esta ciudad, compuesta de ingleses y de hijos del país, cuyo objeto principal es fomentar la inmigracion inglesa en la República, se ha apresurado á adoptar algunas medidas eficaces á fin de socorrer á aquellos infelices.

La nota que insertamos mas abajo, dirijida al Ministro Argentino en el Paraguay, hace saber que aquella sociedad se ha suscrito con 150 £, y que su presidente y el ministro ingles recojen suscriciones para hacer venir aquí á dichos colonos.

Felicitando á la *Sociedad San Patricio* por su humanitario proceder, y haciendo votos porque la suscricion iniciada dé los mejores resultados, trascribimos en seguida la nota mencionada:

Sociedad de San Patricio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

A S. E. el señor General Mitre.

Enviado argentino en la Asuncion.

Exmo. Señor: Tengo órden del presidente de la Sociedad de Benevolencia de San Patricio, para tributar á V. E. en su nombre los mayores agradecimiento por el oportuno auxilio dispensado por V. E. á los desgraciados colonos de Itá-Itopé.

En la sesion de ayer, esta sociedad se ha suscrito por 150 £ en favor de aquellos infelices y ha recordado con orgullo que V. E. es uno de los miembros de nuestra sociedad, al saber que V. E. ha hecho generosamente enviar socorros á las desgraciadas víctimas de Robinson y Fleming, muchos de los cuales habrian perecido de necesidad sin aquel auxilio de V. E.

Actualmente el señor St. John, Encargado de Negocios de S. M. B. y nuestro digno presidente Mr. Armstrong, se ocupan de colectar suscriciones para hacer venir aquí á dichos colonos, y tengo el honor de adjuntar una lista de los primeros donativos, por la que V. E. verá que los señores Lanús y Lezica se han suscrito por sumas considerables,

Aprovecho la oportunidad de asegurar á V. E. que su nombre es estimado entre los miembros de esta sociedad, y soy de V. E., &.

Williams Walsk.
Sec. hon.

—

En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados de la Nacion, entró á discusion el presupuesto del departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Muy pocas alteraciones habia hecho la Comision en este presupuesto. Todas ellas se referian á suprimir algunos aumentos propuestos por el Ejecutivo, que consideraba inmotivados, y rebajar otros.

Como no hay Ministro del ramo en estos momentos, ningun representante del P. E. concurrió á tomar parte en la discusion.

La Cámara, con pocas escepciones sancionó el dictámen de su Camision.

Quedó aprobado en la sesion de ayer, todo lo referente á la Justicia, al Culto y una gran parte de lo concerniente á la Instruccion Pública.

En el Departamento de Justicia, la Cámara sancionó un aumento de 50 pesos fuertes al sueldo anual de los Jueces de Seccion, exceptuando á los de Buenos Aires y al de Santa Fé.

Los de Buenos Aires tienen 500 fuertes mensuales cada uno; el de Santa Fé 350.

Los de las otras provincias tienen actualmente 250 fuertes; y, si el Senado aprueba el aumento sancionado por la Cámara de Diputados, tendrán naturalmente 300 desde el 1.° de Enero del año entrante.

En el departamento del Culto, la alteracion única de alguna importancia que se ha hecho al presupuesto vigente, consiste en haberse votado por mocion del señor Diputado por Entre-Rios, Dr. Alvarez, una suma destinada al establecimiento de Seminarios en las capitales que son asientos de Obispados y que no tuviesen; como Salta, San Juan y Paraná.

En el Departamento de Instruccion Pública, todo lo sancionado ayer es, mas ó menos, igual á lo consignado en el presupuesto del año corriente.

Esta noche se reune nuevamente la Cámara, y es mas que probable que en esta sesion terminará la consideracion del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, para entrar al de Hacienda.

—

Hasta ayer, de solo dos de los partidos de la duodécima seccion de campaña, en que ha habido elecciones anteayer, se habian recibido noticias.

Estos partidos son Las Flores y Pila. En el primero, triunfaron los alsinistas por ciento y tantos votos. En el segundo, trinnfaron los mitristas por cuatro cientos y tantos.

Desde luego, este hecho, á parte de lo que significa en favor del partido mitrista, viene á comprobar que no nos equivocábamos cuando atribuiamos la decantada abstencion de los alsinistas á solo un ardid político de que echaban mano, á ver si siquiera por este medio, sorprendiendo á los adversarios, conseguian triunfar.

Pero ya verán bien pronto qué es lo que han conseguido.

—

Al tenerse conocimiento en el Ejército Nacional de Entre-Rios, de haberse pretendido asesinar al Presidente de la República, el ministro de la Guerra dió la siguiente órden general.

Comandancia militar.

Paraná, Agosto 26 de 1873.

ÓRDEN GENERAL

Soldados del Ejército del Paraná:

Asesinos infames, han atentado contra la vida del Presidente de la República. Felizmente las balas han respetado al hombre cuya existencia la consagró siempre al servicio de la patria, y al derrocamiento de los caudillos.

Felicito al ejercito y espero que esté pronto para acudir á donde sea necesario en defensa del gobierno, del órden y de las leyes.

GAINZA.

—

En la semana anterior, dijimos que el lúnes ó mártes de esta llegaría el general Arredondo.

El Argentino de ayer anuncia que ya está aquí.

Entre-Rios

Paraná, Agosto 31 de 1873.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Oficial

El ejército de Leiva llamado del Oeste desapareció completamente, la persecucion se ha hecho en dietintas direcciones, hasta siete leguas del campo del Combate.

El grupo mas numeroso en que iba Leiva no pasaba de treinta hombres. Varias veces trató de reunir sus dispersos, sin conseguirlo pues huian en todas direcciones en pequeñisimos grupos.

Hay mnchos muertos, cuyo número no puede calcularse porque están diseminados en toda la estencion en que han hecho la persecucion. Como 100 prisioneros con algunos pasados; entre los prisioneros el Gefe de lo que ellos llaman artilleria, un Mayor Nino y varios otros oficiales, treinta y tantas carretas y carretones, dos botiquines, un cañon con 200 tiros á metralla y mil y tantos caballos entre los que hay buenos y malos, dos estandartes de caballeria, toda la correspondencia y archivo del ejército, y comestibles de algunos comerciantes que habian allí. El Coronel Ayala, Coronel Viejo Bueno, Comandante Laconcha, Leones y todos los demas Gefes y oficiales que han contribuido y han llevado á cabo este brillante triunfo, son acreedores á la consideracion del Gobierno, ante quien me hago un deber en recomendarlos.

No olvide V. E. que me ha ofrecido mil doscientos caballos.

GAINZA.

Ministro de Guerra en Campaña.

El ejército de operaciones al mando del General Vedia

El 28 salió del campamento de Ayuí una division á las órdenes del Coronel Borges, compuesta del 2.° y 3.° regimientos de línea, montados en magnificos caballos de pesebre; tres batallones de infanteria, el primero, el 6.° y el 9.° de línea, con cuatro piezas de artilleria, á juntarse con el General Vedia, que con tres mil quinientos hombres y cuatro piezas Krup se dirijia á las puntas del Mandisoví Grande, donde habian acordado la reunion. Está, pues, en operaciones un formidable ejército al mando del General Vedia, dentro ya de Entre-Rios, miéntras que el Ministro de la Guerra, que dispone de tres mil hombres y dos mil caballos de pesebre, repite en la Paz y en el Sauce la destruccion de las montoneras.

Está, pues, abierta la campaña con este triunfo del Paraná.

—

Córdoba

Agosto, 31—2 h. 45m. p. m.

A «La Nacion».

El Sr. Obispo, por cuya salud temiamos, acaba de morir.

El Corresponsal.

NOTICIAS DE EUROPA

Francia

Clausura de la Asamblea Nacional. Abolicion del impuesto sobre materias primas y del derecho diferencial de bandera. Ocurrencias diversas.

No se verificó el 27 de Julio, la clausura de la Asamblea Nacional, como se habia resuelto, sino el 29, á causa de la multiplicidad de proyectos que el Gobierno y la Asamblea se empeñaban en discutir y aprobar antes de esa clausura.

En la sesion de 25 de julio la asamblea rechazó por unanimidad, y sin la mas pequeña oracion fúnebre, como dice Mr. Rouher, la ley de impuesto sobre las materias primas, que en otro tiempo aprobara por gran mayoria bajo la presion de Mr. Thiers.

En la sesion del 26 aprobó la asamblea gran número de proyectos de ley, en su mayor parte de interés local, entre los cuales, uno sancionando la compra de cierto cuadro atribuido á Rafael, asunto de que la prensa se habia ocupado largamente. Parece que la autenticidad del cuadro no está de todo punto probada, y que el precio de la adquisicion ha sido exagerado.

Mr. Pouyer-Quertie anunció que presentaria en la sesion inmediata el dictámen de la comision de los tratados de comercio, sobre los mismos tratados. Una mocion de los Sres. Babin y Chevaye para que la discusion de esos tratados se aplazase hasta Noviembre, fué rechazada por gran mayoría.

El duque Decazes presentó en seguida el dictámen de la Comision, conformandose con la propuesta de los Señores Rouvier y Wolowski, pidiendo la abolicion del derecho diferencial de bandera. Ese dictámen, que es interesantisimo, acosejaba que el impuesto quedase abolido á coartar del 1.° de Diciembre, recomendando al Gobierno que nombre un comision para estudiar los medios mas eficaces p' proteger la marina mercante prancesa.

El 28 entró á discusion el mencionado dictámen, siendo aprobado por considerable mayoria y sin enmiendas ó alteraciones, el proyecto de Rouvier y Wolowski.

El 29 se discutieron los tratados de comercio con la Inglaterra y la Belgica, respecto á los cuales M. Feray habia presentado la víspera un informe muy interesante.

El debate fué bastante animado, sobre todo en el artículo cuarto, que trata de los aceites minerales; pero al fin los proyectos fueron aprobados por una inmensa mayoria, como se habia provisto.

Vuelve por tanto, la Francia á la política comercial del segundo imperio, que era decididamente libre cambista, colocándose respecto á la Inglaterra y la Bélgica en la situacion en que se hallaba antes del 15 y 28 de Marzo de 1872, época en que denunció el tratado con la Gran Bretaña, celebrado el 23 de Enero de 1860, y el de Bélgica de 1.° de Mayo de 1861.

Al fin de esta sesion el duque de Broglie leyó un mensage del presidente de la República, diciendo que la Asamblea puede partir sin recelo, porque, durante su ausencia, el órden no será por nada comprometido. Consigna los felices resultados del acuerdo entre la Asamblea y el Gobierno felicitandose por la próxima evacuacion del territorio, obra comun del patriotismo de todos, para preparar la cual contribuyó poderosamente Mr. Thiers con sus negociaciones. «La paz, agregó el «mensaje á tanto costo adquirido, es nuestra prime«ra necesidad, y tendremos fuerza y resolucion para «conservarla. Ahora podrá la Francia mantener «relaciones mas sinceras de amistad con las otras «potencias.» El mensaje fué muy aplaudido. En seguida se declaró cerrada la lejislatura.

El mismo dia 29 celebró la comision parlamentaria permanente una reunion preparatoria, decidiendo que la primera sesion regular tuviese lugar el 13 de Agosto, reuniendose despues la comision una vez cada quince dias.

La estrema izquierda de la asamblea resolvió crear una comision de vigilancia durante las ferias parlamentarias.

El mensaje de Mac-Mahon fué bien recibido por la prensa extrangera. *El Daily News* dice que las palabras del presidente son llenas de dignidad y marcadas con el sello de la esperiencia. Por su parte el *Morning Post* declara que el mensaje del presidente reune todas las condiciones de oportunidad, y que aquella pieza oficial puede ser tomada como un programa ministerial.

—

Falleció el diputado á la asamblea Nacional, Mr. Leonce de Guiraud.

—

Todo el territorio francés, á escepcion de Verdun, ha sido evacuado por los Alemanes.

En Meziéres, Charleville, y otras ciudades recientemente desocupadas por las tropas germánicas los demagogos se entregaron á manifestaciones tumultuosas, que fué preciso reprimir enérgicamente por la fuerza, efectuandose bastantes prisiones. Rheims, Nancy, Sedan y Belfort permanecieron tranquilos. Montmedy, Lunneville, Raou y Comercy fueron evacuados el dia 29.

—

El general Manteuffel, Comandante de las tropas alemanas de ocupacion, entregó al maire de Nancy 20,000 francos para ser distribuidos en los establecimientos filantrópicos de la ciudad.

Esta accion generosa despertó el espíritu patriótico del noble pueblo francés, y poco despues recibia la misma autoridad, por mano del conde Haussonville, presidente de la Comision protectora de los Alsacio-Lorenos, igual suma de 20,000 francos, acompañada de una carta, pidiendo que esa cantidad fuese remitida al consejo municipal electo de la ciudad de Metz, rogandosele que la distribuyese á los habitantes pobres de Metz, en la orma que juzgase mas conveniente.

«Así, dice el *Courrier de la Meurthe et des Vosges*, dando noticia del hecho, «nuestra ciudad «puede aceptar sin hesitacion el donativo del Sr. «Baron de Manteuffel.

«Lo que recibe para los pobres de Nancy, lo «entrega á los pobres de Metz.»

—

En Francia se suceden con una frecuencia lamentable los duelos por causas políticas.

El 26 de julio, á las seis y media de la tarde, se batieron á espada en Vésinet, Georges Périn, diputado á la Asamblea Nacional, y Edmond Poirier, redactor del *País*. El pretesto fué nu artículo publicado por este en su diario, artículo que Périn consideraba injurioso. Ambos contendientes quedaron heridos en el pecho, cesando la lucha á consecuencia de haberse manifestado una fuerte hemorragia, producida por su herida, en Mr. Périn. Los testigos declararon en el acta del duelo, que los combatientes se habian portado con gran valor.

Tambien estuvo á punto de haber un encuentro entre Mr. Ordinaire y el conde Rampont, encuentro que se pudo evitar mediante recíprocas y satisfactorias esplicaciones.

—

El proceso del mariscal Bazaine principiará á verse el lúnes 5 de Octubre. Segun dice el *Paris Journal* es esta la composicion exacta y definitiva del consejo nombrado por el ministro de la guerra para gusgralo: duque de Aumale, presidente; general Martimprey, general Chabaud y Latour, general Tripier, general Princeteau, general la Motte Rouge, general Dalesneve. Falta saber los nombres de los jueces sustitutos, respecto de los cuales no estaban aún nada decidido.

El dia 25 se pasó al mariscal el capítulo de los cargos.

Se cree que el proceso no durará menos de dos meses. La citacion de los testigos debia principia el dia 3.

Son 272 los cargos de acusacion y apenas 40 los de defensa. El mariscal y su abogado M. Lachaud habian creido este número suficiente para responder á la acusacion general.

—

M. Legouvé, miembro de la academia francesa, ha publicado un interesante volúmen sobre Sully: toda la prensa le hace grandes elogios.

—

—La guerra se acentúa entre orleanistas é imperialistas en Francia. *El Gaulois*, atacando ya diariamente á los príncipes de Orleans, les acusa de que intentan proclamar la monarquia de Julio, prescindiendo del imperio y de Enrique V. La mala acogida que ha encontrado la peticion del príncipe Napoleon, deseoso de recobrar su empleo improvisado durante el imperio de general de division, fundándose en lo hecho con los duques de Aumale y de Nemour y principe de Joinville, que ganaron sus fajas grado á grado, y luchando por la Francia, ha agriado las relaciones entre los dos partidos monárquicos.

La política de venganza del gobierno del mariscal continúa ejerciendo su soberania sobre militares y paisanos.

Fué preso el capitan Mateusewihr que en un principio hizo parte de la *Comune*, pero que despues abandonó á sus cólegas por no querer hacerse responsable de sus crueldades.

Despertó este hecho gran sensacion en Paris, donde el referido era generalmente estimado.

Un periódico dice lo siguiente:

»El comisario de policia Victor que, como se sabe, fué quien prendió al infeliz Russell, capturó ayer al célebre Mathusewier coronel de la 20.ª legion de los federales. Así como Russell, Mathusewier es capitan del ejército regular, fué siempre un oficial muy distinguido. Hizo las campañas de Crimea y de Italia.

—

Se emplean nuevamente grandes esfuerzos para la fusion de los ramos de la dinastia borbónica. Se dice que el conde de Paris partirá para Froshdorf, á fin de visitar al conde de Chambord.

—

Se corria que Mr. Bouillé habia presentado su dimision.

—

La escuadra del Mediterráneo recibió órden de prepararse á salir, luego que sea indispensable, para las costas de España.

En un telégrama de Paris, de fecha 3, se dice, sin embargo, que en las correspondencias oficiosas de Versalles, se afirma que la política de Francia respecto á la república española, consiste en mantener absoluta neutralidad, limitandose á proteger á los nacionales, sin hotilizar los navios declarados piratas, una vez que no salgan de las aguas españolas.

España

La candidatura Hohenzollern. La guerra. Toma de Cádiz, Granada y Sevilla. Muerte de nuestro cónsul en Barcelona. Discurso de Emilio Castelar.

La marcha que parece adoptar el gobierno de Salmeron, su llamado á los hombres honrados de todos los partidos, á fin de salvar á la sociedad de un cataclismo, produciendo en los emigrados españoles de color radical la impresion debida.

El General Serrano, duque de la Torre, los Srs. Sagasta, Figuerola, marqués de Sardoal, Martos, Rivero y otros, residentes en Bayona, Bizrrita y Burdeos, dirigieron telegramas al almirante Topete, y diversas notabilidades de su gremio, residentes aquende los Pirineos, manifestando empeño en auxiliar al Gobierno por todos los medios y contribuir á la restauracion de una situacion normal.

Se corria que el marqués del Duero seria nombrado comandante del ejército del Norte, ó bien que se le conferiria la Capitania general de Castilla la Nueva. Se decia tambien que los emigrados radicales no tardarian en regresar á España, designandose, entre otros, al ex-regente como dispuesto á presentarse en Madrid.

La Igualdad órgano republicano que apoyó á Eigueras, á Pi, y por último á Salmeron, ataca violentamente á los radicales y estraña que sean sordos á la voz del decoro y que despues de haber originado las desgracias de la patria, sueñen aun en disputar sus restos ensangrentados, para sacar una abominable ambicion.

Hay quien atribuye al mencionado bando el propósito de rehabilitar la candidatura del príncipe Leopoldo de Hohenzollern al trono que voluntariamente dejó Amadeo de Saboya.

Despiestigiado el pretendiente Cárlos VII por su programa ultra-absolutista; desechado el hijo de Isabel II, por no suscitar persecuciones á los autores de la revolucion de 1868, han pensado que el pariente del emperador Guillermo sería esta vez inducido á aceptar la oferta.

Nada hay por parte de Prusia que denote la menor propension por semejante candidatura.

Ilusos son los que pretenden imponer un rey estrangero á España, sin convencerse aun que el hidalgo pueblo español está cansado de tronos.

—

La fragata *Villa de Madrid* que el gobierno mandú contra los demagogos de Cadiz, se insurreccionó tambien. El vapor *Vijilante* fué restituido al Gobierno, pero dice *La Iberia* que la Alemania exige, á pretesto de gastos hechos con motivo del apresamiento, millon y medio de indemnizacion. Consideramos inverosimil esta noticia.

—

Se confirma la noticia de la toma de Sevilla por las tropas del general Pavia, así como la de Granada, siendo á última hora, y por telégrafo, anunciada la de Cadiz tambien.

El bombardeo de Valencia continúa y el desaliento cunde en Cartagena.

Los pormenores que encontramos sobre la toma de Sevilla son verdaderamente horribles. El petróleo fué el eficáz auxiliar de los insurrectos que en los últimos momentos de desesperada defensa quemaron mas de 50 casas. Las tropas indignadas por este vandálico procedimiento no dieron cuartel, y á su lado se puso el barrio de Triana y sus voluntarios, á fin de impedir el que huyesen los bárbaros devastadores. La junta pudo no obstante escaparse por el rio. No se sabe el destino del General Pirrad, qué mandaba la plaza, y que algunos dicen fué muerto, otros huido y otros prisionero. Los últimos baluartes de los insurrectos que eran Macarena y la fábrica de tabacos, fueron tomados en la tarde del 30 del pasado. Entre los prisioneros se encontraron muchos internacionalistas estrangeros.

De Sevilla el general Pavia marchó sobre Cádiz, donde no necesitó emplear las armas, pues los artilleros que estaban con los revoltosos, indignados por las continuadas exigencias de éstos á las personas acomodadas, pidiéndoles dinero, se *despronunciaron* (textual) prendieron á Salvochea y á la junta y ocuparon los puntos principales, abatiendo la bandera roja, de modo que Pavia pudo entrar sin disparar un tiro.

De Granada nos faltan pormenores, apenas el telégrafo con su laconismo nos dice que se metieron.

En Valencia el bombardeo continuaba; esperando el general Martinez Campos refuerzos que debian llegarle de Aragon, para poder dar el asalto, pues consta que la ciudad está toda crizada de barricadas.

No es sin embargo probable que prolongue mucho su resistencia, y creemos poder asegurar en vista del estado de los espíritus en Cartagena, que tampoco esta plaza tardará mucho en entregarse al gobierno.

Se confirma la captura de las fragatas *Almanza* y *Victoria*; así como del general Contreras y de su estado mayor, por las fragatas *Srvifsure* y *Frederich Carl*.

Se cree este acto de la marina inglesa y alemana, inspirado principalmente por el hecho el general Contreras con las dos fragatas bombardeado á Almería por haberse esta poblacion negado á pagar una contribucion de 500,000 pesetas, que el dictador del canton murciano le habia impuesto.

Por lo que se desprende de la lectuea de los telégramas, parece que la intencion de los prusianos é ingleses al aprisionar las fragatas, no ha sido entregarlas al gobierno español, y sí impedirlas de salir á la mar y bombardear las ciudades del litoral, pues vemos que las hicieron volver para Cartagena, quedando apenas Contreras y su estado mayor á bordo del *Frederich Carl*, como garantía de este propósito.

La defensa de Almería contra la tentativa de Contreras fué un acto de brillante heroicidad que merece le consagremos algunas palabras:

El cañoneo tué lento duránte las primeras horas en que las fragatas no arrojaban mas que un tiro de 15 en 15 minutos. Pero repelida la primera tentativa de desembarque, continúo el fuego que se volvió furioso, disparando las fragatas incesantemente. Irritados los defensores de la plaza, izaron bandera negra los edificios públicos, y con tal coraje resistieron á los ataques de los intransigentes que estos salieron rechazados tres veces que intentaron desembarcar.

La asamblea ha dado un voto de gracias á esta ciudad, por su heróica y patriótica conducta.

Los debates en las córtes aunque no han sido últimamente tan animados como en las pasadas semanas, no por eso carecen de interés.

La mas animada fué la sesion del 30, en que la proposicion á que nos referimos sobre Almería dió lugar á vivas protestas de parte de Diaz Quintero y otros diputados de la minoría, siendo al fin votada con 132 votos contra 14.

En seguida fué presentada por el señor Perfumo otra proposicion, condenando el procedimiento de los diputados que se han alzado en armas contra la asamblea.

Esta proposicion dió lugar á un debate muy interesante, en el que terciaron por un lado defendiéndola los señores Perfumo, Corchado y Antonio Orense, y por otro combatiéndola los señores Diaz, Quintero y Cala.

Al finalizar la discusion pidió la palabra para contestar á algunas alusiones personales, el señor Castelar, y en un magnífico discurso improvisado que publicamos mas abajo, entusiasmó á la asamblea que votó la proposicion por 125 votos contra 5.

En la sesion del 2 fué presentado el proyecto de separacion de la iglesia y del estado, y en la del 5 debia principiar la discusion de la constitucion, pero nos dice un telégrama del 3 que Castelar debia apoyar una proposicion para que fuese aplazada dicha discusion hasta que llegáran los delegados de cada diputacion provincial con voto consultativo sobre la cuestion de division de los estados. Probablemente esta proposicion era casada en la idea, que iba ganando terreno, de bonstituir 49 cantones con las provincias actuales, en lugar de los propuestos en el proyecto.

Se decia tambien que se propondría la suspension de las sesiones hasta el 1.° de Setiembre.

El dia 3 los intransigentes de Madrid, bajo el pretesto de una manifestacion contra los carlistas reunieron un *meeting*, al que procuraron dar un colorido acentuado contra el gobierno, pero en el momento en que se pusieron en camino para el Prado, algunos ciudadanos protestaron contra la bandera roja, lo que originó una pequeña lucha la cual fué de pocas consecuencias, siendo luego restablecido el órden.

Sobre los carlistas las noticias son contradictorias como siempre.

Entre tanto, lo que parece desprenderse de los últimos partes que encontramos en los periódicos españoles, es que la falta de fuerzas del gobierno en las provincias del norte, permite á los facciosos recorrer estas provincias á su gusto, sobrecargando las poblaciones con impuestos y destruyendo los lugares donde encuentran alguna pequeña resistencia.

La falta de la escuadra española permitia tambien que ellos pudiesen recibir armas y municiones de Francia, cuyo gobierno declaró que se conservaria neutral y no procuraria de modo alguno intervenir en la situacion de España.

Un vapor de guerra inglés capturó en las aguas de Bilbao un buque frances, que segun afirma la *Discusion* conducia armamento para los carlistas.

Se decia que Bilbao estaba otra vez cercado por estos, pero de esta vez está bien fortificado para resistir, con la artillería que recibió de Santoña y con algunas fuerzas mas que han ido á aumentar su guarnicion.

En la cámara de los comunes mister Callan, diputado afecto al carlismo, interpeló al gobierno inglés sobre su negativa á reconocer como beligerantes á los carlistas que combaten en Cataluña, Navarra y las provincias Vascongadas. Apoyaba su peticion favorable en que eran casi dueños de estas provincias de España, en que el gobierno de Madrid no estaba oficialmente reconocido por Inglaterra ni por Europa, y en que dando á los dos ó tres partidos que combaten en España el carácter de beligerantes, se regularizaria la guerra, haciéndola mas humana, ya que no es posible la paz.

Lord Enfield, sub-secretario de Negocios Estrangeros, contestó en la Cámara de los Comunes, que si bien era cierto que los carlistas ocupaban una gran parte del norte de España, la situacion no parecia al gobierno que justificase aun el reconocimiento de beligerantes, lo cual podria prolongar una lucha que Inglaierra desea vivamente ver terminada.

Hé aquí las últimas noticias que sobre los facciosos nos dá la GACETA en su parte oficial:

«VASCONGADAS.—El General Lagunero Bilbao participa que ha tomado todas las disposiciones para evitar la aproximacion de las facciones de Navarra á aquella plaza; abriga la seguridad de que los carlistas no pueden intentar el ataque, y que si lo hicieran sufririan un duro escarmiento.

La faccion Lizárraga pasó desde Arretilla ayer á Loyola; y habiendo llegado las columnas de Loma y Valcárcel, pusieron en huida á los rebeldes.

CATALUÑA.—Las facciones en número de 1500 hombres, se presentaron anteayer delante de Caldas de Monbuy, y haciendo uso de su artilleria y de un vivo fuego de fusilería tormalizaron el ataque. Los dos batallones de voluntarios que habia en la poblacion y los vecinos se defendieron con valor, y al llegar en su auxilio la columna de Valles y varias fuerzas de Milicia de los pueblos inmediatos, no obstante de carecer de artillería que oponer á la de los carlistas, los atacaron con energía y bravura, pronunciándolos en precipitada retirada, dejando en el campo 28 muertos vistos, y llevando consigo un gran número de heridos, entre ellos un grupo de 22. Los voluntarios de los pueblos comarcanos han acudido presurosos á auxiliar á sus compañeros; y este hecho, que ha puesto de manifiesto su decision y entusiasmo, ha contribuido á reanimar notablemente el espíritu público.

En su seccion de noticias encontramos en el mismo periódico las siguientes, de las cuales se desprende que una fuerza carlista de 2,000 hombres que sin duda la forman los batallones castellanos formados y organizados por Velasco, operan ya en la provincia de Búrgos.

«Las facciones reunida. en número de 2,000 hombres, se dirijen hacia Medina de Pomar. Han salido pequeñas columnas hácia dicho punto. De Miranda han salido dos compañias y 25 caballos.

—El general Lagunero telegrafia con fecha de ayer desde Bilbao, diciendo que no tiene noticia alguna de la aproximacion de las facciones de Navarro á aquella villa. Han tomado, de acuerdo con las autoridades civiles y militares, cuantas precauciones y medidas le han parecido convenientes, reinando gran entusiasmo en la poblacion.

—Segun telégrama del capitan general de Valladolid, la faccion Saavedra se cree ha sido disuelta cerca de los montes de Ceberos. La columna de la Guardia civil desde Herrerías obra en combinacion con otras tres de Lugo, situadas en Nogales, Tria, Castela y Baurel.

—Se ha presentado en Atienza (Guadalajara,) una partida carlista fuerte de 30 hombres, mandada por el cabecilla Ramirez y Somolinos, exigiendo 10.000 ℞ tomando luego la direccion de Riaza, provincia de Segovia.

—El presidente de la Audiencia de Barcelona participa con referencia á un telégrama del juez de Granollers, que Caldas se sostuvo heróicamente nueve horas hasta la llegada de la columna de esta villa, la que cargando á la bayoneta, en combinacion con la artilleria, desalojó la faccion compuesta de 4000 hombres, mandada por los principales cabecillas, que huyeron vergonzosamente dejando armas y municiones y 38 muertos y multitud de heridos. La columna estaba formada de fuerzas del ejército y voluntarios.

Dice un periódico que segun noticias estadísticas que existen en los centros oficiales, las fuerzas carlistas que existen en las provincias del Norte, ascienden á 16,150 hombres y las del ejército, útiles, á 11,000. Se han pedido para estas 20 gefes y 104 oficiales.»

—El 1.° del corriente falleció en Barcelona el cónsul argentino Sr. D. Juan Thomppson y Sanchez.

Su muerte fué muy sentida, porque era estimado de todos los que le conocian.

—

Discurso de Castelar pronunciado en la sesion de 30 de Julio.

Señores Diputados:

Aunque solo sea de pasada, permitame el Sr. Olave recordarle que yo combatí al Rey y á la Monarquía de Saboya cuando estaban triunfantes; y las palabras que recuerda no fueron pronunciadas en la hora suprema de su partido, sinó en el momento en que habia indecision en el Rey para presentar la renuncia, y en la Cámara para admitirla. Cuando el Rey dejó de ser Rey, nadie más respetuoso que yo; y tengo pruebas indirectas, no solo del Rey, sino de su augusta familia, para creer y asegurar que el documento de despedida, suscrito y redactado por mi, fué una gran compensacion á tantas amarguras y tristezas como habia pasado en España. Yo no acostumbro á combatir más que á los fuertes. Y entro ahora Sres. Diputados, en el fondo de la alusion para que pedí la palabra.

El Sr. Cala me la ha dirigido personal y expresiva. Esta proposicion no tiene ningun sabor monárquico. Nosotros la defendemos y la votaremos como una proposicion esencialmente republicana Primero, es un voto de censura que todo cuerpo tiene derecho á infligir á sus miembros. Despues, un reconocimiento de que esta Cámara no puede ser juez en absoluto de sus individuos; y no lo puede ser, porque aquellas penas personales y aflictivas que se hayan de aplicar para los que se sublevan, las aplicarán los tribunales competentes, y no la Cámara, que ni castiga ni amenaza, ni hace más que, como poder lejislativo, excitar el celo del poder judicial para que los preceptos de la ley se cumplan; que no pueden estar, no deben estar los legisladores, los encargados de hacer las leyes, más altos que las leyes mismas; y es necesario que el castigo cargue sobre todos los culpados, pero especialmente sobre los de alta dignidad y gerarquía.

Y dicho esto, Sres. Diputados, voy á hablar de algo grave, porque voy á defenderme de una acusacion grave tambien que me ha dirigido el Sr. Cala. Yo no he tenido tratos con los partidos conservadores; yo no he querido que la República se afiance por los partidos conservadores, sino por el partido republicano; yo quiero que la República se robustezca tomando aquellas dotes de gobierno que los partidos conservadores tienen, y con cuya virtud nos han vencido siempre y nos han eliminado de la vida pública en toda Europa.

Pues qué, ¿no advertís este fenómeno, Sres. Diputados, el fenómeno de q' los partidos republicanos avanzados, á los cuales pertenecemos nosotros pasan como un meteoro por todos los horizontes de Europa? Reinan algunos meses en Italia, un mes en Viena, y medmes en Francfort, un año apenas en Francia, algun tiempo en España, y luego desaparecen como un cometa sangriento, no ahuyentados por sus enemigos, sino ahuyentados por sus pasiones, por sus errores, por su intemperancia, y sobre todo, por sus insensatas revoluciones contra sí mismos, que son su muerte. (*Grande sensacion*)

¡Ah, Sres, Diputados! ¿Y qué he querido yo evitar? Yo he querido evitar que sucediera en España lo que ha sucedido en las demás Naciones; y lo he querido evitar aconsejando al partido republicano que tuviera como partido de gobierno aquellas cualidades esenciales á los partidos de gobierno, tan distantes de la represion ciega como de la utopia revolucionaria.

Nosotros, los republicanos, tenemos mucho de profetas, poco de políticos: sabemos mucho del ideal, poco de la experiencia: abarcamos todo el cielo del pensamiento y nos hundimos en el primer hoyo que hay en nuestro camino. Así sucede y ha sucedido siempre en la historia, que los enemigos de los partidos progresivos fundan las ideas progresivas, como el judío San Pablo fundó el cristianismo; como el monárquico Washington fundó la República de Norte América; como Rivadavia, otro monárquico, fundó la confederacion de las Repúblicas del Sur de América: que ni el Bautista en la Iglesia, ni Rousseau en la revolucion, ni ninguno de los prfetas ha consolidado la reforma misma por ellos anunciada y traida; á la manera que Moisés guió á la tierra prometida, y no llegó á entrar en la tierra prometida; á la manera que Colon descubrió la América sin saber que la hubiera descubierto para que unos guerreros andaluces y extremeños la conquistaran y unos oscuros pilotos italianos la bautizasen; porque los que conciben y presienten las grandes ideas, no las realizan ni consolidan en ninguna época de la historia. (*Aplausos.*) Y yo ¿qué he querido? Yo he querido que desmintiéramos esta ley histórica. Yo lo que he querido es que el partido republicano fuera como profeta ayer, político hoy; partido de oposicion ayer y partido hoy de gobierno; y que al llegar aquí se trasformara, tomando como en su Thabor la naturaleza de los hombres de Estado y de los partidos destinados al mando, sin dejar por eso la fidelidad á sus ideas.

¡Que triste espectáculo! ¡qué tristísimo espectáculo en Europa! Todo cuanto nosotros hemos defendido lo han realizado los conservadores. ¿Quién ha sostenido la idea de la autonomia de la Nacion húngara? Un republicano, Kossut. ¿Quién ha ha realizado? Un conservador, Deak. ¿Quién á sostenido la idea de la abolicion de la servidumbre en Rusia? Un republicano, Ryllelef ó Hertzen. Quién la ha realizado? Un Emperador, Alejandro. ¿Quién ha sostenido la idea de la unidad de Italia? Un republicano, Mazzini. ¿Quién la ha realizado? Un conservador, Cavour. ¿Quién ha sostenido la idea de la unidad de Alemania? Los republicanos de Francfort. ¿Quién la ha realizado? Un imperialista, un cesarista, Bismark. ¿Quién ha despertado la idea republicana tres veces ahogada en Francia, porque la primera República es una tempestad, la segunda es un sueño, la tercera nada más que un nombre; quién ha despertado la idea republicana en Francia? Un poeta insigne, Victor Hugo; un gran orador no menos ilustre, Gambetta. ¿Quién la ha consolidado? Un conservador, Thiers, de manera que no pueda vencerla jamás la coalicion monárquica de la Asamblea de Versalles, ni destruirla jamás la cortante espada del hombre que hoy la preside, del general de los Césares.

¿Qué queria yo? ¿Qué deseaba yo? ¿A qué consagraba yo toda mi vida? A pensar en el advenimiento de la República, á procurar que la República se hiciera con los republicanos, por los republicanos; mas para todo el mundo. Y ¿qué creeis? ¿Creeis que con vuestra conducta, que con vuestros procedimientos, que con vuestros cantones, que con vuestra sublevacion militar, con esa demagogia pretorianesca sin nombre, sin título, sin resposabilidad, nos salvareis? (*Grandes aplausos.*) No, no; con esas criminales demencias, con esas insensateces de suicidas, solo nos espera la destruccion pronta y la deshonra irremisible de la República. (*Aplausos prolongados y repetidos.*)

¡Ah, Sres. Diputados! Es necesario que la República se salve por los antiguos republicanos, por los verdaderos republicanos, por los republicanos históricos, por los republicanos de la víspera, contra esa turba innominada de aventureros militares, de conspiradores de cuartel, ignaros y ambiciosos. ¿No lo creeis? Pues desconoceis la verdad de las cosas, la desconoceis p' completo. Qué, ¿habeis creido q' esos hombres no se hubieran levantado si se hubiesen proclamado inmediatamente los cantones? ¿Qué tienen ellos que ver con los cantones? ¿Qué saben ellos de cantones? Habíais de haber dado la Constitucion más republicana del mundo, la más federal; habíais de haber puesto en práctica todas las utopias socialistas trasformado la tierra, como Jacobo Boehm queria y ellos se hubieran levantado, porque, bullangueros por naturaleza, lo que buscan es pescar un grado en el agua turbia de los motines vergonzosos. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*) Y si no, mirad la diferencia que hay entre vuestras conquistas y nuestras conquistas. Nosotros hemos conquistado tambien á hombres de los otros partidos; nosotros tenemos en las filas de la mayoría hombres de los otros partidos. Pero ¿qué son? Grandes oradores como el Sr. Labra, como el Sr. Sanromá; grandes pensadores como el Sr. Canelejas, como el Sr. Gomez Marin; hombres que conocen que en estos momentos supremos les toca, hasta que la República se consolide, el modesto, el patriótico papel que están representando; mientras los vuestros, vuestros generales, con su historia manchada de sangre republicana, se sublevan contra la República porque la conciencia nacional no consiente que ellos sean los primeros en la República. (*Frenéticos aplausos.*)

Decia el Sr. Rios Rosas con esa magna elocuencia que es uno de los timbres de esta Cámara, en la cual, cuando él no está, parece que falta el Sinaí y la tempestad; decia el Sr. Rios Rosas: «Yo no creo que sea posible la restauracion carlista;» y la Cámara le aplaudia con un grande entusiasmo. Tampoco yo lo creo, tampoco yo lo puedo creer. No es posible que se levante la Inquisicion sobre la conciencia, la censura sobre el pensamiento, el silencio sobre la tribuna, la mordaza sobre la prensa, la amortizacion sobre la tierra libre por la sangre de nuestros padres, el convento del ócio sobre el taller del trabajo. [*Grandes aplausos.*] No; no es posible que el Rey restaurado por tantas hordas y ungido por la herencia de tantos tiranos, venga como sus antecesores entre dos hileras de patíbulos de los cuales les pendan las cabezas lívidas de los patriotas asesinados, y entre aquellas muchedumbres fanáticas que pedian, estirando sus brazos, cadenas, y que lanzaban de sus gargantas el grito de *¡muera la Nacion!* Eso está tan lejos como los horrores de Tiberio y de Neron; porque antes de consentir á D. Cárlos, en el fondo del mar se hundiria España. [*Frenéticos aplausos que se repiten y se prolongan.*]

Una sola cosa puede hacer, sin embargo, que eso suceda transitoriamente, pero que suceda. Puede haber un paréntesis de algunos dias, de algunos meses; puede llegar el Pretendiente á ese palacio de Madrid, como llegó el Rey José al palacio de Madrid á pesar del heroismo de nuestros padres. ¿Y sabeis cómo se puede hacer esto? Pues no lo puede hacer más que una cosa; la insensatez de los republicanos, la demencia de los republicanos.

¡Oh! ¿Habia de estar veinte años de mi vida trabajando con el desinterés mayor del mundo, desintéres que conservo ahora, porque el poder en España me repugna; habia yo que tanto aplaudo y que tanto alabo el generoso esfuerzo, el martirio verdadero que esos hombres ilustres están sufriendo en ese banco [*señalando al ministerial.*] lleno de tormentos; habia yo de querer nada por ambicion, ni por honores, ni por riquezas, ni por mando? No; lo quiero todo por la República, porque tengo un nombre que conservar, un nombre que es mi único patrimonio, un nombre querido en Europa, un nombre querido en América, un nombre que está indisolublemente unido á la República, mientras esos sublevados anónimos se pierden hoy en su responsabilidad y se pierden mañana en los abismos oscuros de donde no han debido salir jamás, de donde los ha sacado el antojo de las ciegas revolucion es [*Aplausos.*] Y voy á dirigiros una última observacion.

El Rey Amadeo no cayó, no, porque fuese anticonstitucional: era muy constitucional: no cayó porque fuera de esta ó de la otra suerte; despues de todo, era y es un hombre valeroso y leal: el Rey Amadeo cayó, ¿sabeis por qué? pues cayó por la susceptibilidad de nuestra Nacion. Los españoles es creian rebajados teniendo un Rey extranjero; y ¿qué quereis que diga el pueblo español de un partido que aparenta desmembrarle, que aparenta romperle en mil pedazos, que aparenta destruir esta unidad que llevamos en nuestros huesos y en nuestras venas, que sentimos desde el Asia hasta América; esta unidad que nos hace decir en el extranjero «soy español,» con el mismo orgullo con que decia el romano *civis romanus sum*? Eso no puede perderse; el partido que aparenta intentar eso, está perdido, lo rechazará la Nacion entera como á un réprobo.

Aquí, sentimientos de la vida, hogar, familia, afecto, oracion en los labios, ideas en la mente, desde el alimento que es grato al paladar, hasta la obra de arte que nos abre las puertas de lo infinito, todo esto lleva en sí, como el árbol la sávia, el jugo de la tierra española. (*Grandes y repetidos aplausos.*)

Yo quiero ser español y solo español; yo quiero hablar el idioma de Cervantes; quiero recitar los versos de Calderon; quiero teñir mi fantasía en los matices que llevaban disueltos en sus paletas Murillo y Velazquez; quiero considerar como mis pergaminos de nobleza nacional la historia de Viriato y el Cid; quiero llevar en el escudo de mi Pátria las naves de los catalanes que conquistaron á Oriente, y las naves de los andaluces que descubrieron el Occidente; quiero ser de toda esta tierra que aun me parece estrecha tendida entre los risos de los montes Pirineos y las olas del gaditano mar; de toda esta tierra sungida, santificada por las lágrimas que le costara á mi madre mi existencia; de toda esta tierra redimida, rescatada del extranjero y de sus codicias por el heroismo y el martirio de nuestros inmortales abuelos. (*Grandes aplausos.*) Y tenedlo entendido de ahora para siempre; yo amo con exaltacion á mi pátria, y antes que á la libertad antes que á la República, y antes que á la federadoin, antes que á la democracia, pertenezco á mi ciolatrada España. (*Frenéticos aplausos.*)

Y me opondré siempre con todas mis fuerzas á la más pequeña, á la más mínima desmembracion de este suelo, que íntegro recibimos de las generaciones pasadas, que íntegro debemos legar á las generaciones venideras, y que íntegro debemos organizar dentro de una verdadera federacion.

Y el movimiento cantonal es una amenaza insensata á la integridad de la Pátria, al porvenir de la libertad.

Mientras unos de esos cantones toman las naves mientras otros piratean; mientras aquellos dividen y fraccionan la unidad nacional; mientras los de más allá indisciplinan el ejército; mientras todos cometen tropelías sinúmero, los carlistas avanzan hácia Bilbao, el baluarte de la libertad, avanzan hácia Logroño, el asilo del héroe de toda nuestra epopeya de la guerra civil; perturban á Cataluña, tierra de la República; y nosotros, generacion infortunada, que hemos tenido nuestra cuna mecida en el oleaje sangriento de una guerra civil, vamos á tener por sepultura otra guerra civil deshonrado nuestro sepulcro, [*Grande sensacion.*]

¿Ah! yo no veo al patriota en el Diputado que se va de aquí á sublevar las provincias, que rompe la Pátria, que pone una bandera odiosa y odiada sobre el tope de las naves de D. Juan de Austria y del Marqués de Santa Cruz; yo no veo ahí á España. Yo la veo en el voluntario de Estella, que con su mujer al lado, sobre cien quintales de pólvora (*Grandes aplausos*) con la mecha encendida, aguarda á que llegue el facineroso carlista, para morir como bueno. (*Aplausos prolongados.*) Sí; allí está la Pátria de Viriato, allí está la Pátria del Cid, allí está la Pátria de Daoiz y Velarde, allí está la Pátria de la mártir Gerona y de la santa Zaragoza. [*Aplausos.*]

Republicanos, votad esa proposicion, y votareis la libertad, por la Pátria, por la República, por la federacion y sobre todo, por vuestra autoridad y por vuestro decoro. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Prusia

Mejora del rey—El príncipe Bismark—Rumor de renovacion de la candidadura Hohenzollem—La fragata Federico Cárlos—Ofrecimiento á Bazaine.

Los facultativos declararon el 28 de Julio, que el emperador Guillermo habia esperimentado una notable mejoria con su residencia en Ems.

El emperador asistió en Ingenheim al enlace del duque de Edimburgo con la gran duquesa Maria de Rusia.

El príncipe de Bismarck acaba de ser sustituido interinamente en el cargo de Ministro de Relaciones Esteriores de Prusia, por el Sr. de Balan, que era representante del rey Guillermo, cerca de la corte de Bruselas.

El personage en cuestion ha servido largos años en calidad de director de esa secretaria, y se halla interinamente habilitado á seguir la norma establecida por el ilustre canciller del Imperio. Partícipa de las ideas de su antiguo gefe y se ha mostrado siempre uno de sus mas fervorosos adeptos.

Hay quien afirma que el Sr. de Bismarck, cubierto de gloria y en edad provecta; desea el descanso, y un gradual alejamiento de la escena política: nadie lo ha escedido en la lucha para fundar la preponderancia de Alemania; ha prestado á su pais los mas relevantes servicios. Es justo que repose, despues de carrera tan agitada, y que entregue á otros el timon de la nave del estado, reservándose la facultad de acudir con sus consejos y amonestaciones cuando lo juzgue oportuno.

—

La Gaceta de la Alemania del Norte declara que en diversas provincias ha principiado la ejecucion rigorosa de las nuevas leyes eclesiásticas.

La Gaceta de Augsburg y otros diarios de la Alemania meridional, se preocupan de la situacion política, sosteniendo que el canciller del imperio debe limitar sus atribuciones federales y no continuar ejerciendo las funciones de ministro prusiano por intermedio del Sr. de Balan, hechura suya.

La última sesion del Reichstag fué casi nula en materia de reformas.

—

Vuélvese á hablar de la candidatura del príncipe Leopoldo de Hohenzollern al trono de España, reclamada por Topete, Sagasta, Rios Rosas, Caballero de Rodas y otros radicales españoles. Se afirma que alguno de los mismos ministros, actualmente en el Gobierno de Madrid, verian con placer esa solucion, en la esperanza de que la influencia de Prusia y el talento de Bismarck, ofreciesen mas sólidas garantias que las del ex-rey Amadeo.

Consideramos impracticable esta idea.

—

La actitud del Comandante Werner, de la fragata «Federico Cárlos», en las aguas de Cartagena, ha sido censurada por el Gobierno, que pretende imponerle responsabilidad por infringir sus instrucciones intentando detener el paso á la fragata insurgente «Victoria», y apresando al «Vijilante.» Este último buque será devuelto al Gobierno español. Se sabe que el duque de Broglie y Lord Granville, apesar del decreto de Madrid que considera piratas á los navios de Guerra salidos de Cartagena, apenas admiten que puedan ser capturados ó desarmados si entrasen á los puertos de Francia é Inglaterra; pero nunca perseguidos en alta mar.

El Sr. de Balan consultó al príncipe de Gortschakoff á este respecto, y segun se afirma, el canciller moscovita no discrepa sensiblemente de la opinion de los ministros de Francia é Inglaterra, lo cual determinó la órden para que el Comandante Werner soltase los prisioneros del «Vijilante.»

—

El príncipe Federico Cárlos escribió al Mariscal Bazaine, ofreciendose para ir á declarar en el proceso que vá á ser juzgado en un consejo de guerra francés. Repite las mas lisonjeras seguridades sobre el valor y patriotismo del mariscal en la defensa de Metz. Bazaine, agradeciendola, rehusa la oferta, declarando que le bastan los recursos á su disposicion para justificarse plenamente.

Austria

Nos consta por un telégrama haberse declarado un incendio en el palacio de la exposicion, que duró desde la madrugada del 4 hasta la noche de ese dia. Faltan pormenores sobre los estragos causados que deben haber sido importantes, á juzgar por el tiempo que fué menester emplear para estinguirlo.

Se quemó la casa de los Aldeanos Alsacianos.

Anuncia el *Lloyd* de Pesth, que el archiduque Alberto, que se dirige á Varsorvia, es portador de una carta autógrafa del emperador de Austria, anunciando una visita á San Petesburgo en la segunda quincena de Setiembre. El Emperador intenta tambien ir á Moscow.

El cólera se habia desarrollado en Trieste.

Gran Bretaña

Enfermedad de Gladstone—Trabajos parlamentarios—El carbon de piedra Proceso Ticborne—Un falso telégrama español—Situacion del banco.

Mr. Gladstone, gefe del gabinete, estuvo enfermo y permaneció en cama algunos dias. En Lóndres se anunció por las calles la venta de una hoja suelta con detalles sobre la muerte del referido estadista, y fué preso el vendedor. La noticia era falsa y el enfermo se hallaba en via de restablecimiento.

—

En la Cámara de los lores, el 24 de Julio entró á discusion el bill sobre el supremo tribunal de justicia, procedente de la Cámara de los comunes. Lord Cairns censuró al Gobierno, mostrando que atacaba las prerogativas de los lores, y que se apartaba de las reglas de cortesía y equidad, á lo que contestó el lord Canciller. Lord Redesdale, propuso el aplazamiento por tres meses, siendo rechazado, y resolviéndose la discusion de las enmiendas de los comunes. Algunas enmiendas fueron aprobadas en seguida.

El 25 fué rechazado el bill sobre tasas locales (*rating*) por 59 votos contra 43, sin que el Gobierno se esforzase por sostenerlo.

El conde Granville presentó el 28, el mensaje de la reina dando parte del casamiento del príncipe Alfredo, duque de Edimburgo, con la gran duquesa María de Rusia.

Se aprobaron 24 artículos del bill de dotacion de las escuelas, siendo desatendidas las enmiendas de la oposicion.

Lord Enfield anunció que, el dia anterior, habia sido firmado en Paris el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña. Fueron renovadas las principales disposiciones del tratado de 1860, quedando vigente hasta 1877. Los navios de cada país son recíprocamente considerados como nacionales.

El 25 se aprobó el bill sobre propiedades de la corona; y se hizo tercera lectura del de la reforma de la instruccion primaria.

El 29 fué interpelado el Gobierno á propósito del reconocimiento de los partidistas de D. Cárlos como beligerantes. Lord Enfield respondió que apesar de haber aumentado las fuerzas de D. Cárlos en el Norte de España, aun no juzgaba que el gabinete debiera reconocerlo como beligerante.

—Fué sometido al parlamento el parecer de la comision de inquisicion sobre el carbon de piedra cuya carestía y escasez preocupa tanto los ánimos, previéndose ya grandes complicaciones para la industria, y eventualidades aun mas siniestras para el porvenir de la civilizacion.

La comision creía que no debia formular cálculos, sobre la cantidad de combustible que encierran las minas inglesas, y sobre el número de años ó de siglos en que podria alimentar el consumo. Semejantes investigaciones serian futiles y superfluas, y nadie duda que las causas de escasez no dimanan de disminucion en el rinde de las minas, sino de los operarios, de los patrones, de la suma de trabajo.

Despues de oir numerosos ínformes, la comision declaraba que la crísis resulta principalmente del acuerdo de los operarios, que han reducido considerablemente las horas de trabajo, y hasta el número de dias. El bill del año pasado regulando la tarifa de trabajo de los menores en las minas, tambien ha influido desventajosamente.

Ofrece un cálculo positivo del número de los operarios de las minas, y de la cantidad de carbon estraida por cabeza, del cual resulta que en el espacio de nueve años, apesar del aumento casi constante de los brazos, la produccion ha disminuido de 5 á 7 por ciento.

El consumo se ha desenvuelto mucho, sobre todo en la industria del fierro. La Comision atribuye el incremento de la procura de carbon á los pedidos crecientes de los Estados Unidos y Alemania. La mayor esportacion ha determinado un pánico y una carestía anormales.

Apesar de todo, juzga que la ley de oferta y de procura ha de prevalecer, y no considera oportuno un aumento en el derecho de esportacion.

—

El Dr. Kensaley continúa defendiendo al titulado sir Roger Tichborne, ante el tribunal presidido por el *chief justice*.

Su plan de defensa se dedica á establecer que en su juventud su cliente no erá sino un ebrio y un sensualista, sosteniendo que la alegada seduccion de su prima, puede ser resultado de la lectura de las obras de Paul de Kock.

Se hace fuerte en la altura del reo, para demostrar que su estatura era poco mas ó ménos la de sir Rager, y no la de Arthur Ortan, que era mas alto.

Leyó un libro de memorias, que nadie contesta ser de Roger, en las que se leen las siguientes bellezas ortográficas:

Lord Molley por *lord Mauley*, *shellings* por *shillings*, *chassons* por *chansons*, *Hibert* por *Hibbert*, *Rucby* por *Rugby*, *Hobeau* por *Hoby*, *Grosvenor squar*, *por Grosvenor square*, etc.

Puede ser que Roger Tichborne y Arthur Orton sean dos personas. En materia de instrucciason sin duda una y misma cosa, á despecho de todo lo que diga el abogado Mr. Howkins.

Para producir efecto é invalidar la declaracíon del revevendo Fitz Simon, atacó los jesuitas del colegio de Stonyhurst, alegando que corrompian el entendimiento de sus pupilos.

Anunció que pensaba llamar á la barra dorcientos testigos para corroborar sus aserciones.

El rigor de la canícula, que se siente extraordinariamente en Lóndres, indujo al Dr. Kenealey, en una de las últimas audiencias, á pedir licencia al presidente del Tribunal para perorar sin la tremenda cabellera de rulos color raton, que, asi como la toga, es el atavío indispensable de los magistrados y abogados.

Apenas hay el ejemplo de haberse presentado hace treinta años en el tribunal, Mr. Scarlett sin toga y sin cabellera por igual motivo. La dispensa se limitó á una audiencia, y desde entónces hasta hoy ha sido constantemente mantenida la severidad del trage. Entretanto, el presidente del tribunal, que sudaba la gota gorda, oprimido por la colosal peluca, admitió la peticion del abogado Kenealey, y permitió que se desembarazase de la cabellera.

El Standart de Lóndres dice que, si es indispensable que jueces y abogados se presenten con la cobertura clásica, pide, en atencion á la temperatura abrasadora, que al menos las cabelleras de rulos sean sustituidas por capacetes de nieve, de todo punto adecuados á la estacion ¡Cosas de la tierra!

—

El presidente de la comision financista española, publicó un aviso, declarando haber recibido del Gobierno de Madrid un telégrama, anunciando la remesa de fondos para el pago del cupon de la deuda esterna. En consecuencia, subieron los fondos españoles.

El telégrama acaba de ser desmentido por la legacion de España. Se juzga que fué un juego de Bolsa para hacer subir los fondos, que despues quedaron mas despreciados que antes de la mistificacion.

El presidente de la comision tendrá que esplicar el orígen del engaño, si con efecto no fué sino engaño.

He aquí la cópia del aviso dirigido al secretario de la Bolsa:

“Señor: Acabo de recibir un telégrama del “Ministro de Hacienda de España, en que me “participa que enviará por medio de un mensage“ro especial, los fondos necesarios para el pago “de los cupones de la deuda esterna. En conse“cuencia debo prevenir á vd. que todos los cupo“nes presentados hasta hoy en esta reparticion, “serán pagos el primer miércoles de Agosto, y que “en los dias siguientes serán recibidos los cupones “para pago, como de costumbre. *J. S. Hory*, co“misario de Hacienda.

El despacho telegráfico existe. Si es falso, ¿quien lo comunicó á Lóndres?

Esto es lo que es preciso indagar y lo que no dejará de averiguar la junta del mercado de los fondos, para exigir el castigo del autor de una mistificacion, que, al par que habrá dado de ganar á muchos, habrá causado la ruina de no pocos.

—

El *Times* del 25 de Julio publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precios de los consolidados, descuento y fondos franceses en relacion á la semana que terminó el 24, comparada con la misma semana correspondiente al año anterior:

Numerario metálico	En 1873	En 1872
En caja.	£ 23.215,807	£ 23.137,308
Fondo de reserva .	« 12.347,517	« 11.978,048
Notas en circ'cion .	« 25.868,290	« 26.159,260
Precio del desc'to	« 4 p.%	« 3 1[2 p.%
Consolidados . . .	« 92 3[4	« 92 1[2
Fondos franceses .	« 56,37 fr.	« 54,42 fr.

El dia 31 de Julio el Banno bajó la tasa de descuento á 3 1[2 por ciento, habiendo mucha abundancia de numerario en el mercado.

Italia

El nuevo ministerio luchaba con embarazos financieros.

El Shah de Persia despues de visitar algunas ciudades donde fué recibido, sino con frialdad al menos sin el entusiasmo que debia recordarle la atenciones de que fué objeto en Francia, se habia dirijido á Viena á visitar la exposicion. El 28 á la noche llegó á Innspruck.

Tuvo finalmente lugar en Roma el dia 25 el consistorio de que tanto se hablaba hace algun tiempo. Pio IX nombró 22 obispos para Italia, Francia, Buenos Aires y otras naciones.

En esta ocasion el Santo Padre profirió una alocucion á los cardenales, en la cual, hablando de la supresion de las órdenes religiosas mostró que esta ley era contraria al derecho natural y al derecho humano, recordó las censuras lanzadas por la Iglesia en casos semejantes, y recomendó por fin la oracion para que Dios haga cesar pronto los males de la Iglesia.

Il Giornale delle Colonie interesante periódico recien aparecido en Roma, órgano de los intereses italianos en el Exterior, anuncia haberse desarrollado el cólera en Venecia y otros puntos de Italia.

El 30 de julio salió de Roma, con licencia, el Sr. de Corcelles, embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

En Nápoles, las elecciones provinciales y comunistas resultaron favorables por gran mayoria al partido liberal.

De Roma desmienten el rumor de un nuevo empréstito italiano.

Estados-Unidos

Conflicto entre tropas norte-americanas y mejicanas. El cólera. Incendios en Michigan, Boston y Narwich. Huelgas de mineros. Atentado contra un ferro-carril.

—Las noticias de que fué portador el paquete americano «Merrimack», salido de Nueva-York el 23 del pasado y entrado en Rio de Janeiro el 19 del corriente, anuncian un nuevo conflicto de muy séria importancia para la república, el cual acaba de producirse en las fronteras de Tejas.

Como se sabe, el general Mac-Kenzie, que manda las tropas americanas de la frontera, fué últimamente obligado, á consecuencia de las continuadas invasiones de los indios, que desvastaban el territorio de Tejas, á mandar algunas fuerzas en su persecucion, las cuales, atravesando la frontera, penetraron en el territorio de Méjico, á fin de castigar ejemplarmente á los indios Kinckapoes.

En su retirada fueron estas fuerzas perseguidas por algunos destacamentos de mejicanos, produciendo el suceso grande agitacion en las poblaciones vecinas, diciéndose entónces, que los habitantes se preparaban para vengar el abuso practicado por las tropas norte-americanas.

Parece que fué esta la causa del conflicto.

Segun dice el «Times» de Nueva-York, el dia 4 de Julio fueron las tropas atacadas por un número muy superior de mejicanos y kinckapoes, durando el combate que fué bastante sangriento algunas horas, y consiguiendo por fin los americanos, apesar de la desigualdad del número, derrotar á sus agresores, no sin haber sufrido grandes pérdidas, y entre ellas las del propio comandante, general Mac-Henzie que mandaba la accion.

Apesar de no haber noticias oficiales, el hecho era considerado verdadero, no solo por las disposiciones en que se hallaban los mejicanos, sinó por haber sido trasmitido por personas que asistieron al combate.

Hace mucho que la prensa americana clama por medidas rigurosas contra los indios de la frontera de Méjico, que auxiliados por los habitantes, varias veces han invadido el territorio de la República, y la colocacion allí de algunas fuerzas, fué ya una de las providencias adoptadas por el gobierno.

El conflicto que acaba de darse, es probable que concurra para imprimir otra direccion al asunto, y el gobierno americano, que habia resuelto, despues de terminada la guerra con los Modocks y restablecido el sosiego en la Luisiania, enviar contra los apaches, que siguen devastando las fronteras del Oeste, al ejército que hizo la última campaña, quizas adopte la resolucion de hacer reunir en la frontera de Méjico todas las fuerzas disponibles de la república.

—

El cólera seguia haciendo millares de víctimas en la mayor parte de los Estados.

En algunas ciudades se desenvolvió la epidemia con espantosa celeridad, quedando desiertas muchas poblaciones, cuyos habitantes ó habian sido víctimas del mal ó habian abandonado sus casas.

Ademas la enfermedad atacaba casi siempre con síntomas fatales, y pocas eran las personas que conseguian escapar. Si en algunas poblaciones la epidemia disminuia de intensidad, era para transportarse á otra con furia horrorosa.

En Moun Vernon hizo en pocos dias tan gran número de víctimas, que los habitantes huyeron de la ciudad, en la cual habia el dia 22 apénas 1500 personas.

En las ciudades de Pairveville y Troy se propagó con tal intensidad, que al tercer dia el número subia á mas de 100, resultando que quedáran estos dos lugares casi abandonados.

En Chicago, Cincinatti, Nashville, y Evansville y muchas otras poblaciones, continuaba la epidemia. En el Missouri y la Luisiania habia disminuido un poco, pero habia aparecido en otros puntos como Caressi, Monte, Carwel y Princetown.

En Washington aunque no se habia presentado con gran intensidad, no por eso dejaba de hacer bastantes víctimas.

El comercio en algunos puntos estaba completamente paralizado, y á pesar de las providencias dadas por las autoridades, faltaban los socorros médicos en muchos lugares.

Muchos millares de vidas han sido segadas por la implacable epidemia siendo estas mucho mayores entre los negros y los niños.

El presidente Grant, que fué atacado, se hallaba ya restablecido, habiendo sucumbido víctima del mal el ex-presidente Andres Johnson, despues de haber prestado á los enfermos muy valiosos socorros.

—

Con la misma furia é intensidad sigue el fuego destruyendo las poblaciones de la confederacion.

La ciudad de Michigan, que ya últimamente vió consumido por las llamas uno de sus barrios, fué víctima de otro incendio, que redujo á cenizas muchos establecimientos y mas de 30 casas; los perjuicios se calculan en una suma superior á 750,000 dollars. En Boston y Narwich tambien el incendio causó grandes perjuicios, especialmente en esta última ciudad, en que los grandes establecimientos de la *Norwich Suspender Campany* quedaron destruidos, incluyendo no solo el maquinismo de las oficinas como gran acopio de material que estaba en los almacenes, avaluado este en mas de 300,000 dollars.

—

Las huelgas de los mineros de carbon de piedra que tantos perjuicios causaron en Inglaterra, amenazaron repetirse en los Estados-Unidos.

Los mineros de Pensilvania despues de haber exigido aumento de salario, resolvieron suspender sus trabajos hasta que su pedido fuese satisfecho.

El gobernador del Estado empleó los mayores esfuerzos para conseguir que los propietarios llegasen á un acuerdo con los trabajadores, pero no lo habia conseguido.

Diceen los periódicos que una vez declarada la huelga, todos los otros mineros seguirán el ejemplo, lo que dará en resultado una crísis de bastante gravedad, si se atiende al gran consumo que hoy tiene el carbon para los trabajos de la industria en la mayor parte de las ciudades de la Union.

—

Los periódicos de Nueva-York dan noticia de un gran atentado cometido en el ferro-carril que de Chicago se dirije al entroncamiento de la línea del Pacífico.

Una banda de malhechores habiendo arrancado los *rails*, esperó que el convoy se aproximase y apénas la locomotora descarriló, hicieron una descarga sobre el tren, hiriendo al maquinista y otras personas.

Precipitándose en seguida sobre los pasageros y empleados, los obligaron á regresar á los carros disparando revólvers sobre los que tentaban resistir.

La confusion se volvió entónces general, las mujeres y niños gritaban pidiendo socorro, entretanto que los empleados, algunos de los cuales ya se hallaban heridos, trataban todavia de impedir el robo, que era efectuado en el wagon depósito por una parte de los asaltadores, mientras la otra conservaba á los viageros encerrados en los carros.

El maquinista y otros empleados fueron víctimas de su resistencia, sucumbiendo á las heridas que habian recibido, quedando el conductor, un fogonista y varios pasageros mas ó ménos heridos.

Este suceso que produjo una gran sensacion en todas las ciudades del Norte, tuvo lugar el dia 21 de Julio, cerca del lugar denominado Adair Summit, entre los rios Missisipi y Missouri.

Cuando la noticia llegó á Chicago, la compañía ofreció la suma de 10,000 dollars á quien descubriese y entregase á la justicia á los salteadores, y el gobernador hizo tambien otro ofrecimiento á quien declarase el camino que habian tomado.

El lugar donde acaecia el hecho queda á gran distancia de cualquier poblacion. Parece que la fuerza de los salteadores, que se componia de mas de 50 individuos, se habia dirijido para el Sur del Missouri; varios destacamentos habian sido enviados en todas las direcciones, esperándose que con el ausilio de muchos de los habitantes que procuraban descubrir el lugar de refujio de la cuadrilla, fueran presos y entregdosa á la justicia.

—

Japon

Por noticias recibidas de Nueva York á la salida del *Merrimack*, consta, que la revolucion continuaba en aquel imperio, habiéndose visto el mikado forzado á acceder ante alguna de las exigencias de sus ministros á fin de evitar una conflagracion general.

Entre estas exigencias se citan la prohibicion á los estrangeros para que puedan enseñar en las escuelas públicas del Japon, y la suspension del viaje del emperador á Europa.

Al pequeño ejército que los franceses habian conseguido organizar en Yeddo, se debia el sosiego de la capital y la seguridad del propio mikado.

Un buque llegado á San Francisco procedente de los mares del Japon, dió noticia de que habian allí llegado algunos náufragos de un buque destruido en los mares del polo, lo que hacía creer que fuese el de la espedicion del capitan Parry, de que no habia noticias hace muchos meses.

Suiza

El consejo nacional suizo, despues de una larga discusion, no hizo lugar por 79 votos contra 33, y 4 abstenciones, al recurso que le habia dirijido Mr. Mermielod, protestando contra su espulsion del territorio helvético. En este mismo sentido era el dictámen de la comision encargada de examinarlo, con escepcion de un solo miembro, que dijo ser opinion que el procedimiento del gobierno no se fundaba en ninguna ley ni disposicion federal ó cantonal.

Bélgica

La cámara de diputados de Bélgica aprobó el tratado de comercio con la Francia.

Así mismo adoptó el proyecto de ley que regula el empleo de la lengua flamenca en los tribunales superiores.

Durante la discusion que duró muchos dias, fueron aprobadas varias enmiendas, volviendo á usarse el flamenco facultativo en diversas casas.

El Banco redujo la tasa del descuento á 4 1[2 p.c.

—

Rusia

El Banco de Rusia olevó la tasa del descuento á 6 p.%

No se comprende esta medida cuando los Bancos de Inglaterra y Béljica han bajado sus descuentos.

—

Portugal

Las noticias de Lisboa alcanzan hasta el 5 del corriente, á la tarde.

Despues de la partida de los vapores ingleses *Liffey* y *Araucania*, siguieron viaje para Rio Janeiro, el 30 de Julio el lugre inglés *Safo*; para los puertos del Brasil y Rio de la Plata, el 4, el vapor inglés *Flamsteed*.

Llegaron á Lisboa, el 29 de Julio, procedente de esos puertos, el vapor aleman *Bahia*, y de Rio Grande del Sud el patacho aleman *Anna*.

El 1.° de Agosto, de los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Brasil, el vapor inglés *John Elder*; el 2. de los mismos puertos, el vapor frances *Gironde*; y el 4, de Rio Janero, la polacra inglesa *Renown*.

—

Telégramas de última hora.

Lóndres 4 de Agosto, á las 7 y 50 minutos de la tarde.—Enfield dijo en la Cámara de los Comunes que las autoridades navales inglesas tienen instrucciones para tratar los buques insurgentes españoles como piratas, si cometiesen actos de pirateria contra los intereses de los súbditos ingleses, y tambien para no entregar al gobierno español prisioneros hechos en buques insurgentes ni permitir su entrega, y finalmente para impedir el bombardeo hecho por insurgentes hasta que trascurra el tiempo necesario para que las personas y bienes de los súbditos ingleses queden en seguridad. Declaró finalmente que la escuadra del Mediterráneo llegó á Gibraltar.

Lóndres 5 de Agosto, á las 4 y 15 m. de la tarde.

La Puerta firmó ayer el contrato para levantar un empréstito de 15 millones de esterlinas.

El conde de Paris desistió del propósito de encontrarse con el conde de Chambord.

Madrid 5 de Agosto á las 8 30 m. de la mañana.

Valencia resiste aun el bombardeo, habiendo los insurgentes perdido algunas posiciones ventajosas.

Los insurgentes de Cádiz se apoderaron ayer de algunas personas ricas, exigienda de ellas contribuciones. Los artilleros se dieron vuelta contra los insurgentes, y les tomaron algunos puntos importantes.

La Junta declina sus poderes en manos de los miembros del cuerpo consular, que nombró á Rances presidente de la Junta provisoria hasta que lleguen las autoridades lejitimas. Pavia entró en Cádiz ayer á la tarde.

El gobierno espera dominar la insurreccion federal dentro de 15 dias.

La Francia promete observar rigurosa neutralidad en los negocios de la España, apoyando la legalidad y el derecho.

Lóndres, 5 de Agosto, 10 h. 5 m. a. m.

Café, mercado firme. Los tenedores rehusan propuestas de 79, por las calidades *good y fair channel*. Algodon, mercado firme; se cotiza á 8 7[8 d.

NOTICIAS DEL DIA.

—

Paquetes á salir—En la primera quincena del corriente mes deben salir para Europa, de este puerto, los siguientes paquetes:

Para Marsella el dia 5 el vapor frances «Picardie»; para Liverpool el 9 el vapor inglés «Ticho-Brahe»; para Amberes el 10 el vapor inglés «Flamoteed»; para Burdeos vapor frances «Gironde» para el Havre el «Niger»; para el Havre el 12 el vapor frances «Ville de Santos» para Southampton el 14 el vapor inglés «Neva» y para Marsella el 15 el vapor nacional «Pampa».

Otra artista—Ha llegado ya á esta ciudad la nueva prima dona soprano Emilia Corceti, contratada en Europa para el teatro de Colon.

Esta artista goza de muy buenas recomendaciones de todos los teatros en que ha trabajado.

Verdadero progreso del pais—Nuestros estancieros abandonando la rutina se lanzan al terreno de los adelantos y algunos de ellos como los Sres. Francisco Chas é hijos, ven coronados sus esfuerzos con el éxito mas feliz que pudierán desear para ellos y para el país. Muchas personas se nos han acercado pidiéndonos llamemos la atencion sobre los carneros padres procedentes de la cabaña «El Rosario» pertenecientes á aquellos señores, que se encuentran en exhibicion en la calle Victoria 143.

Asegurando que aun cuando modestamente los llaman Negretti, por su perfeccion, son tipos de una raza nueva «Original del Pais,» que supera en buenas condiciones á todas las otras conocidas hasta hoy.

Constituyendo esto la verdadera riqueza del pais, nos felicitamos de poder recomendarlos.

Bolsa de Comercio—En cédulas hipotecarias se efectuaron ayer transacciones importantes ascendiendo las ventas á 81600 pesos fuertes. No hubo ningun vencimiento.

Al contado cerraron sus precios, las de la série A al 87 3[8 por ciento y para fin de mes al 88 por ciento.

En fondos públicos nacionales se hicieron transacciones regulares para fin de Setiembre, alcanzando las ventas á 27200 pesos plata al 79 y 78 3[4 por ciento.

En estos titulos de crédito tampoco hubo ningun vencimiento.

Memorias provinciales—Está terminada ya la impresion de las memorias de las diversas oficinas dependientes del Gobierno de la Provincia.

Próximamente serán repartidas.

Trabajos suspendidos—Los señores Gregorio Torres y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia, como concesionarios del tramway de la Encenada, pidiéndole se dirija al Juez de Paz de aquella localidad ordenándole deje sin efecto la órden de aquella municipalidad mandando suspender los trabajos que se hacian para el tramway.

Estos señores protestan al mismo tiempo en forma legal ante quien corresponde, por los daños y perjuicios que les cause la suspension de dichas obras y los que en adelante pudiese causarles.

Condena—La casa de D. Adolfo Coqueteaux ha ha sido condenada por el juzgado nacional en lo criminal al comiso del esceso de mercaderias introducidas, absolviéndola del delíto de falsificacion que le atribuia el fisco.

Irregularidades—Con motivo de la renuncia del Ministro de Instruccion Pública, Justicia y Culto, y no haberse nombrado un reemplazante están impagos todos los empleados pertenecientes á esa reparticion.

Fiscal general—El Sr. D. José G. Machado ha sido nombrado Fiscal General de Gobierno de la Rioja.

Rentas municipales—La oficina de recaudacion de impuestos municipales recaudó ayer la suma de 361,630 pesos moneda corriente por varios impuestos.

Ranchos—Hemos recibido una solicitada que no nos es posible publicar con el carácter de anónimo, desde que en ella se hacen cargos á persona determinada.

Sirva esto de contestacion al señor X.

Heridas—El 20 del corriente á media noche un individuo hirió á puñaladas á Cándido Pintos en una pulperia de la Seccion 10ª y en seguida fugó.

La agresion ha sido alevosa y se ignora los móviles que le impulsaron á clavar su daga en aquel desgraciado.

Todavia no ha sido capturado, pero la Policia lo persigue activamente y se espera que en breve dará con su paradero.

El agredido se halla en su domicilio postrado en cama y su estado infunde sérios temores.

Infanticidio—Anteayer el comisario de la seccion 6ª envió al depósito el cadáver de un párvulo que yacía tirado en el interior de una obra situada en aquella seccion.

Unos transeuntes vieron el cuerpo y dieron aviso á la autoridad.

Estaba envuelto en pañales de mal aspecto y se presume que ha sido arrojado la noche precedente.

Se ignora quiénes sean los padres inhumanos que abandonaron á esa críatura, sin duda para ocultar un desliz.

Homicidio—El Juez de Paz de Balcarse remitió al individuo Nicolas Yanzi por crimen de homicidio.

La Covadonga—Este buque de guerra chileno que fué desprendido á observar los movimientos del vapor de guerra argentino *General Brown*, en su viaje á Patagonia, ha regresado á Punta Arenas, despues de treinta y siete dias de navegacion por las costas que se hallan á este lado de la colonia nombrada.

En Santa Cruz ha permanecido 34 dias. El comandante y oficiales dicen estar encantados de este precioso y rico lugar, que, ha permanecido en el mas completo olvido.

El gobernador Viel, de Punta Arenas, va á solicitar de su gobierno autorixacion para emprender en el próximo verano una espedicion hasta el nacimiento de dicho rio.

Tambien el gobernador de Viel vá á remitir para el Museo Nacional de Chile un cajon conteniendo fósiles muy curiosos reunidos por el comandante y oficiales de la *Covadonga*,

Entre-Rios—Nuestro corresponsal nos comunica lo siguiente:

Paraná, Agosto 30 de 1873,

Anoche salió el Coronel Ayala con cuatrocientos infantes, dos piezas de artillería y mil doscientos hombres de caballería, con el objeto de sorprender á Leiva que se encontraba en la costa del Espinillo, de 6 á 7 leguas de esta ciudad.

La operacion combinada por el Sr. Ministro de la Guerra ha dado el mejor resultado. La columna no fué sentida por la vanguardia enemiga, la que se apercibió del ataque, cuando sintió los tiros á retaguardia, y se dispersó completamente.

El resultado ha sido, muchos muertos y prisioneros entre Gafes, Oficiales y soldados; las carpas, carretas, un cañoncito y seiscientos caballos, y el completo desbande de las fuerzas de Leiva.

Por una casualidad no ha caido la infanieria prisionera, pues el dia anterior se la habían mandado á Lopez Jordan que se encuentra por las Raises.

Este suceso, es precursor de otros de mayor importancia, pues habiéndose abierto las operaciones con la entrada del ejército de Corrientes, que pone en movimiento al ejército del Coronel Borges, pronto reunido el ejército del Paraná, como lo hará con las fuerzas que hay en la Paz, se pondrán en marcha sobre Lopez Jordan, el que tendrá igual resultado que Leiva.

Pasajeros — He aquí los entrados últimamente á este puerto.

En el paquete frances *Niger* de Burdaos 269 pasageros en su mayor parte franceses; en el *Picardie* de Marsella 196 pasageros en su mayor parte italianos.

El *Porteña* trajo 80 inmigrantes de los llegados á Montevideo por el vapor inglés *Lusitania*.

Elecciones en Mendoza—El siete del mes corriente debe tener lugar la eleccion de gobernador en la provincia de Mendoza.

Aun no se ha licenciado la Guardia Na cional que está en armas.

Gas en Mercedes—La Municipalidad de Mercedes ha contratado con D. J. M. Bustos el alumbrado á gas en aquella localidad.

Con este serán dos de los pueblos de la campaña de Buenos Aires que tendrán este alumbrado.

Clasificacion de patentes—La Municipalidad ha nombrado á D. Emilio Barros y D. Tomas Acevedo miembros del jury que han de entender en los reclamos que se hagan por la clasificacion de patentes en el corriente año.

Caja de Crédito Hipotecario—Como estaba anunciada ayer á las tres de la tarde tuvo lugar la Asamblea General de accionistas de este establecimiento con motivo de la fuga su gerente Pablo de Montravel.

Despues de cambiarse algunas ideas se procedió á votar una Comision liquidadora de cinco accionistas segun los estatutos de la sociedad, resultando electos los Sres. D. Luis Aocadeni, José M. Bombol, Juan Lanús, Julio R. Woff y Lorenzo G. Balcarce.

Esta comision deberá empezar sus trabajos á la mayor brevedad posible; llamándose despues nuevamente á asamblea general para dar cuenta á los accionistas del monto de déficit causado por la felonia de Montravel.

En exhibicion—Desde ayer se halla en exhibicion en los salones de la Bolsa de Comercio cuatro muestras de los diferentes cable-submarinos que se han sumerjido entre Montevideo y Maldonado y un cuadro con la vista ceremonia de la union del cable con tierra firme.

Mañana publicaremos el estracto de la asamblea habida el 12 de Agosto ppdo. en Rio Janeiro con motivo de la celebracion del contrato de union de la compañía Telégrafo Platino-Brazilero, con la Western and Brazilian Telegraf Company Limited.

El Chaco Arjentino—«El encargado de Gobierno del Chaco», acaba de dirijirse al Gobierno nacional, manifestándole que ha sido organizada definitivamente la comision munical en Villa occidental, habiéndosele ordenado á ella la formacion de un censo de los habitantes de aquel territorio, para proceder en seguida al nombramiento de los Jueces de Paz.

A esa Comision municipal, se le ha encargado tambien la formacion de un cuadro estadistico que demuestre el número de Establecimientos de Agricultura, las producciones, &, &, como tamque consten las varias industrias planteadas en aquella localidad, con mas otras noticias, sobre varios puntos. La comision mencionada se ocupa de estos trabajos que terminará pronto, los que y serán pasados en seguida á manos del gobierno nacional.

Ultima funcion. Esta noche da su última funcion en el teatro de la Alegría, la compañia de zarzuela, pues esta misma semana parte para Montevideo.

No olvidarse que la zarzuela elejida es “Los magiares.“

Pino.—Se ha realizado una venta de un cargamento de pino al precio de cuarenta y seis pesos fuertes.

Seca.—En algunos puntos de nuestra campaña hace grandes perjuicios la seca que se esperimenta.

Baraille—Nada se sabe de este aereonauta que desapareció en un globo el lúnes pasado de Montevideo.

Beneficios—Esta noche tiene lugar en Colon el beneficio de la Sra. Pozzoni, con la preciosa ópera «La Favorita.»

Mañana, en la Opera, tendrá lugar el del primer tenor Sr. D. Cárlos Bulterini, con »El baile de máscaras.»

En uno de los entreactos la señorita Silbs y el beneficiado cantarán un duo de la ópera «Gli Ugonotti.»

Bulterini es un artista de gran mérito, y no dudamos que en la noche de su funcion de gracia vea colmados sus deseos.

Obsequio—El domingo á la noche, despues de la gran marcha del cuarto del «Profeta« en el Teatro de la Opera, le presentarán al inteligente director de la orquesta señor Bimboné, un magnífico anillo de brillantes, en homenaje á su talento artístico, y los altos conocimientos musicales de que ha dado prueba en la ejecucion de esa ópera.

Dentro de pocos dias tendrá lugar el beneficio de Bimboné.

Crédito Público Nacional—La Administracion del Crédito público Nacional ha empezado á cambiar los titulos de fondos públicos del 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion del tipo de 17 en onza por el de 16, segun el derecho de 14 de Agosto del corriente año.

El Telégrafo Marítimo—Este cólega de la vecina orilla no viene hoy, por no haber alcanzado el vapor,—lo que le ha sido comunicado ayer por telégrama á su agente.

Donacion—El Sr. D. Anacarsis Lanúz ha donado cuatrocientos pesos fuertes á la Comision encargada de recolectar fondos para socorrer á los inmigrantes ingleses del Paraguay.

Llegada—Ayer llegó á esta ciudad el General Arredondo.

Potosí—Hoy es esperado en Montevideo, ese nuevo vapor de la línea del Pacífico, procedente de Liverpool.

Alegria—El sábado debuta en ese teatro una compañia lírica dramática española, dirijida por el Sr. Fernandez.

Es incierta—La noticia dada por algunos cólegas de esta ciudad respecto á la captura del tercer asesino del Sr. Sarmiento.

Trescientos mil durmientes—A esta cantidad asciende el número de durmientes que tiene ya cortados la empresa del ferro-carril á Tucuman, de los cuales mas de la mitad, están colocados sobre la línea del ferro-carril, prontos ya.

Ademas, sabemos tambien que juntamente con las seis toneladas de fierro para la primera seccion que están ya en camino, vienen varias locomotoras y wagones, como el material necesario para el telégrafo de toda la primera seccion.

Inauguracion—El domingo debe haber tenido lugar en San Nicolás de los Arroyos, la inauguracion del tramway que han construido los Sres. Otero, Fernandez y Ca. y que ya entregan al servicio público.

Huano—Entró el viérnes á San Nicolás el bergantin Italiano «Catarina Patrone» para cargar para el puerto de las Hermanas 300 toneladas huano con destino á Marsella.

Cal de Córdoba—Este importante ramo se está exportando en grande escala á los pueblos del litoral de la República, siendo sus principales consumidores Buenos Aires y San Nicolás.

En todo Agosto se han embarcado por el puerto del Rosario 61, 523 kilógramos de cal, destinados á Buenos Aires y San Nicolas.

Con este motivo la cal del Paraná, que es muy inferior á la de Córdoba, vá á ser despreciada un tanto.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 1°.

Carrie Winslow de Portland.
Elisabett de id.
Manuel Rissi de Génova.
Lyra de Cardiff.
Salsuno de Amberes.
Salsuno de Amberes.
Paul Adrien del Havre.
Neraforashire de Liverppol.
Carnaron Castle de Niadiesbro.
Flamsted de Liverpool.
Pycho Brake de id.
Leopoldo II. de Valparaiso.
Lira de Cardiff.
Angelita de Habana.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

41ª SESION ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Proyecto de ley de elecciones en revision.

ARAOZ
ARIAS
BAZAN
BENITEZ
BLANCO
BUSTAMANTE
CARRIL
COLODRERO
COLOMBRES
CORVALAN
DARACT
GARCIA
GRANEL
GOROSTIAGA
LOBO
LLERENA
NAVARRO
OROÑO
QUINTANA
TORRENT
VALLEJO
VILLAFAÑE
IBARGÚREN

En Buenos Aires á 28 de Agosto de 1873, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente y los señores Senadores inscriptos al márgen, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Bórjes y Roman con aviso, Martinez gravemente enfermo, Luque y Mitre ausentes de esta capital con licencia.

Leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones de 23 y 26 del corriente (39ª y 40ª ordinarias) se dió cuenta de los asuntos entrados:

Un mensage del P. E. adjuntando un proyecto de ley por el que se abre un crédito suplementario por la suma de 2,800 ps. fts. para el pago de dietas á algunos señores Diputados.

(A la comision de Hacienda.)

Una solicitud de Da. Josefa Ballesteros pidiendo aumento de pension.

(A la comision Militar.)

En seguida se entró á la órden del dia leyéndose y poniéndose á discusion el siguiente despacho:

Ley de elecciones, en revision de la Cámara de Diputados.

Honorable señor:

Las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales reunidas han examinado detenidamente el proyecto de ley de Elecciones, pasado por la Honorable Cámara de Diputados el 9 del corriente, que reforma y modifica las leyes actuales, dejándolas vigentes en su mayor parte, derogando algunas de sus disposiciones y adicionando otras.

El estudio que las Comisiones han hecho, las convence de la necesidad imprescindible de dar unidad y armonía al conjunto de ellas, consignándolas en un solo cuerpo de ley que las contenga, para evitar las dudas y errores de aplicacion inevitables que habria en la práctica, si se dejasen vijentes tres diferentes leyes de elecciones que en parte se derogan y en parte se modifican, dando lugar con esto á diversas interpretaciones en el momento de practicarse las elecciones nacionales.

Ese trabajo de concordancia y de conformidad es el que han hecho las Comisiones de acuerdo con el propósito y con el texto del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, para que resulte una sola ley general de elecciones.

Las Comisiones han alterado uno que otro punto de la ley, que no es fundamental, y que consideran, la mejoran y complementan. En la discusion los harán conocer las comisiones á V. H.

Ambas comisiones han creido deber proceder así, urjidas por el corto tiempo de que dispone el Congreso en las sesiones de este año para que pueda tener sancion definitiva la ley general, que ha de regir en toda la República, las próximas elecciones nacionales.

Dios guarde á V. H.

Sala de Comisiones en Buenos Aires á 21 de Agosto de 1873.

Wenceslao D. Colodrero—D. Araoz—J. Granel—Federico Ibargúren—Abel Bazan.

—

PROYECTO DE LEY DE ELECCIONES.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc., sancionan con fuerza de Ley.

CAPÍTULO I.

De las elecciones electorales.

Art. 1.° En las Ciudades cada parroquia, y en la Campaña cada parroquia, Juzgado de Paz ó Departamento, formarán una Seccion Electoral; *esepto el Departamento del Rosario que se divide en tres Secciones formadas de la ciudad del Rosario, Villa Constitucion y San Lorenzo.*

CAPÍTULO II.

Del Registro Cívico.

Art. 2.° El primer Domingo de Octubre de cada año se abrirá en todo el territorio de la República, el Registro Cívico Nacional. A este efecto, [1] los Gobiernos de las Provincias, (2) quince dias antes de esa fecha, ordenarán la convocatoria de todos los ciudadanos, para que concurran á las juntas á inscribir sus nombres en el Registro Cívico.

Art. 3.° Las juntas calificadoras encargadas de formar el Registro, se compondrán del Juez de Paz ó Territorial de la Seccion, en calidad de Presidente y de dos vecinos nombrados (3) en las Provincias por los Gobiernos respectivos.

Art. 4.° Instaladas las juntas en el dia designado en el artículo 2.°, permanecerán funcionando en la calificacion é inscripcion de los ciudadanos en sus respectivas secciones electorales, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en todos los dias festivos, durante mes y medio, debiendo los miembros de las juntas, suscribir el Registro cada dia al retirarse.

Art. 5.° Cada seccion electoral tendrá un Registro, en el que se inscribirán numerándose, los nombres y domicilios de los ciudadanos domiciliados en ella, que se presenten personalmente á solicitarlo, espresándose ademas si los inscritos saben leer y escribir, la edad y profesion, pudiendo suscribir el acta de cada dia los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Cada foja de estos Registros tendrá un márjen ancho para anotar, en su caso el fallecimiento, cambio de domicilio ó suspension del derecho de elector de los ciudadanos inscriptos.

Art. 6° No podrán inscribirse en el Registro Cívico, los menores de 17 años á menos de estar enrolados en la Guardia Nacional, los dementes, los sordo-mudos, *que no sepan leer ni escribir*, los esclesiásticos regulares, los soldados, cabos y sargentos de tropa de línea (4) y los gendarmes de Policia.

Art. 7° Los reclamos sobre inscripcion ó esclusion indebidas se harán ante las mismas juntas calificadoras, las cuales resolverán, oidas las partes en juicio verbal, consignando el fallo y sus fundamentos en una acta. Quien se creyese damnificado por su resolucion, podrá apelar en el término de diez dias ante el Juzgado Nacional de la Provincia, presentándose con una cópia del acta que le será otorgada en papel comun.

Todos los procediminetos judiciales y actuaciones que tengan lugar á este objeto se practicarán gratis.

Art. 8° El Juez Nacional procederá breve y sumariamente, y su fallo, que será inapelable, se comunicará á la junta calificadora respectiva para que proceda en su conformidad.

Art. 9° La fé de bautismo, ó cualquier otro documento público que en calidad de prueba solicitase el interesado para este juicio, se le otorgará gratis en papel comun por quien corresponda, llevando la espresion de su objeto, y sin que pueda servir para otro alguno.

Art. 10° La publicacion del Registro por la prensa ó por carteles donde no la hubiese, durará un mes, empezando desde el dia en q' se cierre el Registro, al objeto de que puedan hacerse los reclamos de que habla el artículo 7°. Concluido el termino no se admitirá reclamo alguno hasta el siguiente año.

Art. 11° Practicadas en el Registro la rectificaciones á que *haya* lugar, segun el resultado de las apelaciones ó por otro motivo legal, las juntas calificadoras sacarán dos cópias de él, que remitirán una al Juez de Seccion dejando otra en poder del Juez de Paz, para ser entregada oportunamente á la mesa escrutadora.

Art. 12° El original de estos Registros se archivará, en las ciudades, en las oficinas del Superior Tribunal de Justicia y en la campaña, en las del Juez de Paz ó territorial superior. (5)

Art. 13° Los ciudadanos que muden de domicilio despues de cerrado el Registro, no podrán votar sino en la Seccion Electoral en que fueron inscriptos; hasta la nueva apertura de aquel, en que serán anotados en su nuevo vecindario, borrándose en el anterior.

CAPÍTULO III.

De las boletas de calificacion.

Art. 14° Las Juntas calificadoras, al hacer la inscripcion de los ciudadanos en el Registro, entregarán á cada uno una boleta de calificacion firmada por todos sus miembros, la que hará fé ante las asambleas populares y ante las autoridades.

Art. 15° Las boletas podrán renovarse por las juntas respectivas al ciudadano que lo solicitase, en caso de destruccion ó pérdida, llevando las nuevamente dadas, la nota «Renovada» en su encabezamiento.

Art. 16° En las boletas deberá espresarse el nombre de la Provincia, el nombre ó número de la seccion electoral, el nombre y domicilio del ciudadano inscripto, el número de su inscripcion en el Registro Cívico y la fecha de la espedicion de la boleta; todo en una forma semejante á esta:

TIMBRE DEL GOBIERO NACIONAL

Provia de..........................

El ciudadano D............domiciliado

en............ha sido calificado y anotado

en el Registro Civico bajo el Núm........

(Aqui la fecha)

(Firma de los miembros de la J. C.

Núm.

Art. 17.° A cada provincia se remitirá oportunamente por el Ministerio del Interior el número de boletas que fuere necesario en relacion á su poblacion: las que serán distribuidas proporcionalmente á las secciones electorales por los gobiernos respectivos, debiendo remitírseles del mismo modo los libros en blanco y adecuados para la formacion del Registro.

CAPITULO IV.

De las asambleas electorales

Art. 18. La apertura de las asambleas en las secciones electorales se hará en el atrio de la iglesia principal ó en los portales del juzgado territorial superior; debiendo la mesa receptora de votos estar colocada en lugar accesible, designándose un espacio conveniente dentro del cual no podrá haber mas personas que las que las componen y un representante que cada partido electoral puede nombrar de los que estén inscriptos en el Rejistro de la Seccion, para que, estando cerca de la mesa haga en su nombre las observaciones que sean justas, especialmente sobre la identidad de las personas. Dendro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, que saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.

Art. 19. Las juntas receptoras de votos para las elecciones nacionales (6) se compondrán en cada seccion de cinco ciudadanos designados en esta forma:

Por lo ménos treinta dias antes de *cada* eleccion, una junta compuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de Seccion, se reunirá en el recinto de la Lejislatura á las doce del dia, y en acto público, autorizado por el escribano del Juzgado de Seccion, ó por el Superior Tribunal de Justicia en su defecto, formará una lista de veinte ciudadanos vecinos de cada seccion electoral que sepan leer y escribir, y de ella sorteará diez ciudadanos, los cinco primeros como propietarios y los otros cinco como suplentes en el órden numérico que salieren. El resultado de este sorteo se comunicará á la Cámara Nacional de Diputados [ó al Congreso en su caso] (7) y al Poder Ejecutivo de la Provincia para que lo haga saber á los sorteados.

Una mayoria basta para constituir la junta que debe presidir el sorteo.

Art. 20. El dia señalado para la eleccion, á las ocho de la mañana, se reunirán en el local designado por el articulo 18, (8) el Juez de Paz de la seccion, y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel, y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada así la mesa, el Juez de Paz le hará entrega de la cópia del Rejistro Cívico á que se refiere el artículo 11, (9) y del cuadro que previene el artículo 30 (10) retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, este deberá remitir de todos modos el Rejistro y cuadro mencionados, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el mayor de edad de ellos y este ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.

Art. 21. Bajo la presidencia de la mesa escrutadora así organizada, ó de tres de sus miembros cuando ménos, se hará la apertura de las asambleas electorales á las nueve de la mañana cerrándose á las cuatro (11) de la tarde. *Sin que pueda ser interrumpida ni suspendida la eleccion por mandato de autoridad alguna.*

Art. 22. Solo serán admitidos los votos de los ciudadanos cuyos nombres se hallen inscritos en el Rejistro Cívico.

Art. 23. El voto se dará en boletas de papel blanco impresas ó manuscritas, que espresen el nombre y apellido del sufragante, el número de la inscripcion en el Registro Cívico, y al nombre de las personas por quienes se da.

Art. 24. Las boletas de sufrégio se entregarán al presidente de la junta receptora (12) quien, las numerará segun el órden de su presentacion y y las depositará en una urna que al efecto estará colocada en la mesa, despues de haber hecho inscribir en un rejistro que se llevará por duplicado el nombre del elector, el número de su inscripcion en el Rejistro Cívico y el número de órden de la boleta de su sufragio.

Art. 25. El P. E. de cada provincia hará construir bajo un solo modelo y distribuir, las urnas necesarias á las secciones electorales cada urna tendrá dos llaves de distintas cerraduras, y una apertura en la parte superior, por donde pueda fácilmente introducirse una boleta.

Art. 26. Al empezar la votacion, las urnas se rrarán en presencia de pueblo, despues de verificar que se hallan completamente vacias, y se entregará una llave al presidente de la mesa y otra á uno de los escrutadores designado por la mayoria, consignándose en el acta en quiénes quedan depositadas.

Art, 27. Son atribuciones y deberes de la mesa:

1.° Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran á fin de no suspender su mision,

2.° Rechazar el sufragio de todo el que no presente la boleta de inscripcion en el Rejistro Cívico

3.° Ordenar el arresto de los que pretendan votar con boleta agena ó falsificada, ó cometan alguna ilegalidad ó engaño, poniéndolos inmediatamente á disposicion de la autoridad competente.

4.° Hacer retirar á los que no guarden el comportamiento y moderacion debidos.

5.° Conservar el órden y hacer cumplir la presente ley.

6.° Recibir los votos de los sufragantes [13] rechazando todo el que no fuese personalmente presentado.

Art. 28. Las resoluciones de la mesa en el acto de la eleccion serán adoptadas por mayoria de votos de sus miembros.

Art. 29. Es prohibido el uso de papel de colores para las listas ó sufragios escritos.

Art. 30. Al lado de cada mesa existirá colocado en un cuadro, á la vista del pueblo, el registro para hacer las modificaciones á que haya lugar.

CAPITULO V.

Del escrutinio.

Art. 31. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, se estenderá al pié de cada registro de sufragantes, una acta en que se esprese el número de personas que hayan sufragado. Esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo. [14.]

Art. 32. Despues de estendida el acta precedente, se procederá, acto contínuo y en el mismo local, á abrir la urna y á revisar las boletas de sufragio, haciéndose públicamente el escrutínio y proclamacion de los electos, y á estenderse á continuacion del acta anterior, otra en que se esprese en letras el resúmen general de la votacion, empezando por los candidatos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. Esta acta será firmada del mismo modo que la precedente [15.]

Art. 33. Uno de los dos ejemplares del acta de la instalacion de la mesa, de la lista de votantes, de la de clausura y de la de escrutinio, se remitirá en el acto directamente al Presidente de la Lejislatura Provincial, y el otro al Juez Nacional de la Provincia, para que sea enviado á la Cámara de Diputados de la Nacion ó al Congreso segun el caso.

Art. 34. Un mes despues de *practicada* (15) una eleccion, sea para diputados nacionales ó para electores de presidente ó vice-presidente de la República, se reunirá la junta (17) de que habla el Art. 19 al objeto esclusivo de hacer el escrutinio general de la eleccion y proclamar los diputados ó electores que resultaren nombrados.

Art. 35. La junta (18) no abrirá los pliegos que reciba del presidente de la Lejislatura Provincial (19) sino cuando estuviesen reunidos dos terceras partes, cuando ménos, de los correspondientes á las secciones electorales de cada provincia.

Art. 36. Abiertos los pliegos, (20) se hará inmediatamente *por la junta* el escrutinio general terminándolo y proclamando, en la misma sesion, los diputados ó electores que resulten nombrados.

Art. 37. En ningun caso podrá la junta (21) desechar las actas electorales. Si hubiese dudas ó protestas, la resolucion corresponde á la Cámara de Diputados Nacional, en la eleccion de sus miembros, y al Congreso en la de electores para presidente y vice-presidente de la República; pudiendo la junta (22) manifestar su juicio, por medio de un informe, acompañado de una copia del Rejistro Cívico, que segun el Art. 11 debe existir en su poder.

Art. 38. Las protestas deben presentarse ante la junta (23) para que en todo caso sean elevadas con los antecedentes de su referencia á la Cámara de Diputados Nacional ó al Congreso, segun el caso.

Art. 39. El resultado del escrutinio y la proclamacion de la eleccion, se harán constar en una acta que en varios ejemplares, firmados por el presidente de la junta y el escribano respectivo, (24) se comunicarán con oficio (25) á los diputados ó electores nombrados, para que les sirva de suficiente díploma, y á la Cámara de Diputados ó al Congreso, segun el caso.

CAPITULO VI.

De los Diputados.

Art. 40. Cada dos años, el 1.° de Febrero, se abrirán en toda la República las asambleas electorales para hacer la eleccion de los Diputados Nacionales que deben renovarse con arreglo al artículo 38 de la Constitucion Nacional, y teniendo presente los resultados del sorteo practicado en la sesion del 4 de Setiembre de 1862, y del que debe practicarse en el presente año.

Art. 41. Toda vez que por muerte, renuncia ó deposicion de un Diputado Nacional, hubiera de hacerse eleccion para reemplazarlo, dentro de los períodos que fija el artículo anterior, el Poder Ejecutivo de la Provincia á que pertenezca el Diputado que haya de elejirse, hará proceder á la eleccion, convocando para el efecto con treinta dias al ménos de anticipacion, las asambleas electorales, que se reunirán en el dia designado y procederán en todo con sujecion á las anteriores disposiciones.

CAPITULO VII.

De los Senadores.

Art. 42. Por lo ménos dos meses antes de la apertura de las reuniones ordinarias del Congreso, las Legislaturas de Provincia se reunirán en sesion especial para hacer la eleccion de Senadores, en la renovacion trienal del Senado en los años en que corresponda hacerse, segun los resultados del sorteo practicado en la Sesion de 9 de Setiembre de 1862.

Art. 43. El acta de eleccion se comunicará á los electos por conducto del Poder Ejecutivo de la Provincia para que les sirva de suficiente díploma y al Senado para su conocimiento.

Art. 44. Toda vez que por muerte, renuncia ó cualquier otra causa ocurra la vacancia del puesto de Senador dentro de los períodos que fija la presente ley, el Poder Ejecutivo de la Provincta á que pertenezca aquel, convocará á la Lejislatura para la eleccion del que haya de reemplazarlo, en conformidad de lo dispuesto en el artículo 42.

CAPITULO VIII.

De la eleccion de Presidente y Vice Presidente de la República.

Art. 45. Seis meses antes de que concluya el período de la Presidencia y Vice Precidencia, se abrirán en toda la República las asambleas electorales con conformidad al artículo 81 de la Constitucion, debiendo ser oportunamente convocadas por el Poder Nacional.

Art. 46. El escrutinio de esta eleccion, la proclamacion y espedicion de díplomas á los electores, se verificará conforme á lo prevenido en el capítulo V, respecto de las elecciones de los Diputados Nacionales.

Art. 47. Reunidos los electores en número por lo ménos de tres cuartas parte de su totalidad, en la Capital de sus respectivas Provincias; cuatro meses antes de que concluya el término del Presidente cesante, despues de verificar el cange de sus respectivos poderes y hacer el nombramiento de Presidente y Secretario del Cuerpo, procederán á elejir Presidente y Vice-Presidente de la República en la forma prescrita por el artículo 81 de la Constitucion.

Art. 48. El Congreso se hallará reunido un mes antes por lo menos del dia en que termine el período presidencial, al objeto los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Constitucion.

Art. 49. Los miembros del Congreso que sin causa justificada faltáran á la sesion de que habla el artículo anterior, incurrirán en la multa de quinientos pesos *fuertes* [26] aplicables al fondo de escuelas de la Provincia á que pertenezca el multado. [27].

CAPITULO IX.

De las renuncias

Art. 50. Las Legislaturas de Provincia conocerán las renunciss de los Diputados no recibidos. Si fueran admitidas, el Gobierno Provincial hará proceder á nueva eleccion, haciendo lo convocatoria y señalando el dia para aquella.

Art. 51. De las renuncias de los Senadores no recibidos conocerán las mismas Legislaturas. Si las admitiesen procederán inmediatamente á la eleccion de un otro Senador.

Art. 52. Es irrenunciable el cargo de elector para Presidente y Vice-Presidente de la República, y puede compelerse á su desempeño con una multa de doscientos pesos *fuertes* (28) al que se negare á servírlo, ó no concurriese al acto de la eleccion, sin una muy justa causa que se lo impida, ó concurriendo, escusace en sufragio.

CAPITULO X. (29)

Disposiciones penales.

Art. 53. Serán penados con una multa de doscientos pesos fuertes, ó en su defecto con un mes de prision, los ciudadanos que designados para formar las mesas escrutadoras, no asistiesen sin causa justificada á desempeñar sus funciones.

Art. 54. Todo ciudadano á quien justifique haberse inscrito en mas de una sesion electoral; ó vote é se presente á votar con nombre supuesto, será penado con una multa de cien pesos fuertes ó quince dias de prision.

Art. 55. Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por Gefes milirares al mando de fuerzas, Comandantes de milicias, jueces de Paz ó cualesquiera otros funcionarios públicos, nacionales ó provinciales, para obligarlos á votar ó impedirles de hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto prision de uno á cinco meses.

Art. 56. Las infracciones de la presente ley cometidas por los ciudadanos que forman las mesas calificadoras (30) lo mismo que las de los que formen las mesas escrutadoras, serán penados con multas pecuniarias á favor del fondo de escuelas de la provincia respectiva, (31) las que no bajarán de una onza de oro ni pasarán de treinta, proporcionándose á la gravedad de la falta.

Art. 57. La imposicion de las multas de que hablan los articulos anteriores, corresponde al Juez Nacional de Seccion, conociendo breve y sumariamente de las infracciones cometidas, á instancia ó requisicion del Ministerio público ó de cualquier ciudadano.

CAPITULO XY.

Disposiciones generales.

Art. 58. Quedan prohibidos los armamentos de tropas ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada, y aun la citacion de milicias, en el dia de la recepcion del sufragio.

Art. 59. No podrán sufragar los sarjentos, cabos y soldados de la guardia nacional movilizada.

Art. 60. Para la validez de la eleccion se requiere que haya sido practicada legalmente en la mitad mas uno de los distritos electorales de cada Provincia. (32)

Art. 61. Los votos nulos ó viciosos, á juicio de la Cámara Nacional de Diputados no invalidarán los demás que sean buenos, ni las actas parciales de los Departamentos ó Secciones, debiendo solo dicha Cámara escluidos del total de la eleccion p' verificar el resultado del escrutinio general. (33)

CAPITULO XII.

Disposiciones transitorias.

Art. 62. *Por esta vez la apertura del Rejistro Cívico Nacional se hará el 1.° de Noviembre del presente año, quedando sin efecto los Rejistros actuales; y su publicacion se hará desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Enero, dentro de cuyo término deberán hacerse las reclamaciones de que habla el artículo 11.*

Art. 63. En aquellas Provincias que en la época designada en el artículo anterior fuesen teatro de la guerra, continuará rigiendo el Rejistro Cívico existente. Toda guardia nacional movilizado en cualquier provincia, durante el término de la nueva inscripcion, y que regresase despues de espirado el plazo de ella, tendrá derecho á sufragar en su respectiva seccion, siempre que estuviese inscripto en el Registro Cívico anterior, á cuyo efecto, el Ministerio del Interior hará imprimir y repartir á cada uno de los gobernadores de provincia, para ser distribuidas á las mesas escrutadoras listas por órden alfabético, certificadas por la Contaduria general y visadas por la Secretaria del Ministerio de la guerra, de los guardias nacionales que se hubiesen movilizado en las provincias respectivas.

Art. 64. *La próxima eleccion de Diputados Nacionales tendrá lugar el primer domingo de Febrero del año entrante, debiendo hacerse por los Gobernadores de Provincia la convocatoria con veinte dias cuando ménos de anticipacion.*

Art. 65. Quedan derogadas todas las leyes de elecciones nacionales anteriores á la presente.

Art. 66. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto 21 de 1873.

Colodrero—Araoz—Granel—Bazan—Ibargúren.

En disidencia, estos dos últimos, respecto de la supresion hecha en el artículo 6.°

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

LEY DE ELECCIONES.

El senado y cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° El primer Domingo de Octubre del presente año, se abrirá nuevo Registro Cívico Nacional en todo el territorio de la República, quedando sin efecto los actuales.

Art. 2.° En aquellas Provincias que en la época designada en el artículo anterior fuesen teatro de la guerra, continuará rigiendo el Registro Cívico existente.

Todo Guardia Nacional movilizado en cualquier Provincia, durante el término de la nueva inscripcion, y que regresase despues de espirado el plazo de ella, tendrá derecho á sufragar en su respectiva seccion, siempre q' estuviese inscripto en el Registro Cívico anterior; á cuyo efecto, el Ministro del Interior hará imprimir y repartir á cada uno de los Gobernadores de Provincia, para ser distribuidas á las Mesas Escrutadoras, listas por órden alfabético, certificadas por la contaduria General y visadas por la Secretaría del Ministerio de la Guerra, de las Guardias Nacionales que se hubiesen movilizado en las Provincias respectivas.

Art. 3.° Las Juntas Calificadoras espresarán en los Registros si los inscriptos saben leer y escribir, su edad y profesion; pudiendo suscribir el acta de cada dia los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 4° No pueden inscribirse en el Registro Cívico los gendarmes de Policia.

Art. 5.° Las Juntas calificadoras, ademas de las cópias que deben sacar segun los artículos 11 de la ley de elecciones y 1.° de la adicional, sacarán una que dejarán en poder del Juez de Paz para ser entregada oportunamente á las mesas escrutadoras.

Art. 6.° Las Juntas receptoras de votos para las elecciones nacionales que deben tener lugar el año próximo, se compondrán en cada seccion por cinco ciudadanos designados en esta forma:

Por lo ménos treinta dias antes de la eleccion, una Junta compuesta del Presidente de la Lejislatura provincial, del Presidente del Superier Tribunal de Justicia, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de seccion, se reunirán en el recinto de la Lejislatnra á las 12 del dia y en acto público, autorizado por el escribano del Juzgado de seccion, ó por el del Superior Tribunal de Justicia en su defecto, formará una lista de veinte ciudadanos, vecinos de cada seccion electoral, que sepan leer y escribir, y de ella sorteará diez ciudadanos, los cinco primeros como propietarios, y los otros cinco como suplentes, en el órden numérico en que saliesen. El resultado de este sorteo se comunicará á la cámara nacional de Diputados y al Poder Ejecutivo de la Provincia para que lo haga saber á los sorteados.

Una mayoria basta para constituir la Junta que debe presidir el sorteo.

El dia señalado para la eleccion, á las 8 y media de la mañana, se reunirá en el local designado en el artículo 18 de la ley de elecciones, el Juez de Paz de la Seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel y nombrarán de entre ellos un Presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada así la mesa, el Juez de Paz le hará entrega de la cópia del Rejistro Cívico á que se refiere el artículo 5.°, y del cuadro que previene el art. 30 de la ley de elecciones, retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, este deberá trasmitir de todos modos el Rejistro Cívico y cuadro mencionados, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos y este ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.

Art. 8.° Bajo la presidencia de la mesa escrutadora, así organizada, ó de tres de sus miembros, cuando ménos, se hará la apertura de las asambleas electorales á las nueve de la mañana cerrándose á las tres de la tarde.

Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, que saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.

Art. 9.° La mesa receptora de votos estará colocada en lugar accesible, pudiéndose designar un espacio conveniente dentro del cual no podrá haber mas personas que las que la componen, y un representante que cada partido electoral puede nombrar de los inscriptos en el Rejistro de la Seccion, para que, estando cerca de la mesa, haga en su nombre las observaciones que sean justas, especialmente sobre la identidad de las personas.

Art. 10. El voto se dará en boletas de papel blanco, impresas ó manuscritas que espresen el nombre y apellido del sufragante, el número de da inscripcion en el Registro Cívico, y el nombre le las personas por quienes se dá.

Art. 11. Los boletos de sufrajio se entregarán al Presidente de la Junta Receptora, quien las numerará segun el órden de su presentacion, manifestará su contenido y los depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre una mesa, despues de haber hecho inscribir en un Registro que se llevará por duplicado, el nombre del elector, el número de su inscripcion en el Rejistro Cívico y el número de órden de la boleta de su sufragio.

Art. 12. El P. E. de cada provincia hará construir, bajo un solo modelo y distribuir las urnas necesarias á las secciones electorales. Cada una tendrá dos llaves de distintas cerraduras y una abertura en la parte superior, por donde pueda fácilmente introducirse una boleta.

Art. 13. Al empezar la votacion, las urnas se cerrarán en presencia del pueblo, despues de verificar que se hallan completamente vacías, y se entregará una llave al presidente de la mesa y otra á uno de los escrutadores designados por la mayoria, consignándose en el acta en quienes quedan depositadas.

Art. 14. Cerrado el sufragio á las tres de la tarde, se procederá en el acto, en el mismo local, á hacer públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos.

Art. 15. Abierta la urna y revisadas las boletas de sufragio, se estenderá al pié de cada uno de los Registros de sufragantes, una acta que esprese: 1° Las distintas listas de candidatos que hubieren sido objeto de la votacion, bastando para considerarse tales, que contengan un candidato diferente.—2° Los votos que cada lista haya obtenido, determinándolos por el número de órden del Rejistro Electoral que se espresará en letras.—3° El resúmen general del resultado de la votacion, empezando por los candidatos que hayan obtenido mayor número de sufragios. Esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 16, Uno de los ejemplares del acta de la mesa, lista de votantes y acta de escrutinio, se remitirá en el acto, directamente, al Presidente de la Legislatura Provincial y el otro al Juez Nacional de la Provincia para que sea enviado á la Cámara de Diputados de la Nacion, ó al Congreso, segun el caso.

Art. 17. La Junta á que se refiere el art. 6.° de esta ley, ejércerá las atribuciones encomendas á las Legislaturas Provinciales por la ley de elecciones, en todo lo relativo al escrutinio general de las elecciones nacionales.

Art. 18. Cada dos años, el 1.° de Febrero, se abrirán en toda la República las Asambleas Electorales para hacer la eleccion de los Diputados Nacionales que deben renovarse con arreglo al art. 27 de la Constitucion Nacional, y teniendo presente los resultados del sorteo practicado en la Sesion del 8 de Setiembre de 1872 y del que debe practicarse en el presente año.

Art. 19. Serán penados con una multa de doscientos pesos fuertes, ó en su defecto con un mes de prision, los ciudadanos que, designados para formar las mesas escrutadoras, no asistiesen sin causa justificada á desempeñar sus funciones.

Art. 20. Todo ciudadano á quien se justifique haberse inscripto en mas de una Seccion Electoral, ó vote ó se presente á votar con nombre supuesto, será penado con una multa de cien pesos fuertes ó quince dias de prision.

Art. 21. Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por Gefes Militares al mando de fuerzas, Comandantes de Milicias, Jueces de Paz, ó cualesquiera otros funcionarios públicos, nacionales ó provinciales, para obligarles á votar ó impedir á hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto, prision de uno á cinco meses.

Art. 22. No podrán sufragar los sargentos, cabos y soldados de la guardia nacional movilizada.

Art. 53. Quedan derogadas las leyes anteriores en cuanto se opongan á la presente.

Art. 24. Comuníquese, etc.

OCTAVIO GARRIGÓS.
R. B. Muñiz.
Secretario.

—*Sr. Araoz*—Encargado por las comisiones de lejislacion y N, C. para informar señor presidente, sobre el proyecto de ley de elecciones, debo empezar por decir á la H. C., que ántes de que pase á tomar en consideracion el proyecto impreso, el cual ha sido repartido á esta C; es indispensable que el secor secretario tenga en cuenta las tres modificaciones mas principales que se han hecho despues en letra cursiva en el texto del proyecto impreso, de ambas comisiones, y del que el señor comisario debe tener un ejemplar exactamente igual; modificaciones que han hecho las comisiones por unanimidad, despues de impresa la ley y que sin duda se han escapado á los miembros de las comisiones que al hacer un trabajo tan estenso y labarioso.

Mas, como son complementarias, es preciso q' las tenga en cuenta el Senado, y que el señor Secrotario las lea, como el dictámen de la comision.

Estas son las siguientes: en el art. 11 dos adiciones que vienen á dejar el art. en los términos siguientes:

Art. 11. Practicadas en el registro las rectificaciones á que haya lugar segun el resultado de las apelaciones ó por otro motivo legal de las juntas calificadoras sacarán 3 cópias de él, que remitirán 2 al juez de Seccion por que este pase una á la Cámara de DD. y reserve otra á disposicion de la junta creada para el art. 19 en su segunda parte, dejándose la 3ª en poder del juez de paz para ser entregada oportunamente á la mesa escrutadora.

Art. 20. El dia señalado para la eleccion, á las 8½ de la mañana, se reunirán en el local designado por el art. 18, el juez de paz de la seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos.

Instalada asi la mesa, el Juez de Paz le hará entrega del cuadro que previenen los articulos 11 y 30, retirándose en seguida.

En caso de inasistencia del Juez de Paz, este deberá remitir de todos modos el cuadro mencionado, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el mayor de edad de ellos y este ante cualquiera de los otros.

Art. 58—Quedan prohibidos los armamentos de tropas ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada y aun la citacion de milicias, en el dia de la recepcion del sufragio. Solo la mesa puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.»

Esto antes de entrar á la órden del dia.

Ahora en el informe general que debo dar á la cámara, á nombre de las dos comisiones, diré q' las dos primeras cuestiones que se ventilaron en el seno de ámbas, fueron las siguientes:

Primera: ¿hay necesidad indispensable y urgente de la reforma de la ley general de elecciones?

Contestaron ambas comisiones por unanimidad afirmativamente; y mucho mas porque esto mismo se habia declarado en los proyectos presentados en la Cámara de Diputados donde esta cuestion se habia debatido larga y luminosamente y á donde se habia demostrado la necesidad de reformar la ley de elecciones, porque adolecía de grandes defectos y faltas que era menester subsanar, complementando la disposicion y reformándola, para obtener estos dos grandes resultados. Primero: la libertad de sufrajio tan ámplia como fuera posible en una república democrática; garantía la mas plena.

El segundo: evitar los abusos y fraudes y el cúmulo de intrigas y maquinaciones que se han hecho para obtener el triunfo en las elecciones segun las miras de los partidos en lucha, para servir tal ó cuál candidato. En este sentido, pues, la comision arriba á esta conclusion: debe reformarse la ley.

Segundo punto de cuestion prévia: debe reformarse toda la ley adoptándose un nuevo sistema, un nuevo plan general y no dejándole nada de lo que ántes existía.

---

(1) Suprimido de la ley vigente: *El Poder Ejecutivo Nacional en el Municipio de Buenos Aires.*

[2] Suprimido de la ley vigente: *en ellas.*

[3] Id id *En el Municipio de Buenos Aires por el Poder Ejecutivo Nacional.*

[4] Suprimiendo de la ley vigente: *y tos que debiendo estar anotados en la guardia nacional, con arreglo á la ley, no lo esiuviesen.*

(5) Suprimiendo de la ley vigente: *sacándose de él los copias que fuesen necesarias para pasarlas oportunamente á las mesas escrutadoras á los objetos consiguientes.*

Nota de la Secretaria—Lo qué vá en el cuerpo del proyecto *con tipo comun* es la parte de la ley uijente no alterada, lo marcado con *bastardílla* es lo modificado ó adicionado por las Comisiones y lo marcado con *tip mayor* es lo tomado del proyecto de la Cámara o de Diputados.

(6) Suprimido del proyecto de la otra Cámara que deben tener lugar el año próximo.

(7) Adicion dh la Cámara [ó al Congreso en su caso.]

(8) Suprimido por la Comision de la ley de elecciones.

(9) Ari. 5° Decia el pacyecto de la otra Cámara.

(10) Suprimido por la Comision de la Ley ec Elecciones,

(11) Tres decia el proyecto de la otra Cámara.

(12) Suprimido por la Comi,ion manifestará su contenido.

(13) Suprimido de la ley vigente: Sean verbales ó escritos. En el primer caso se repetirán en alta voz por aquellos y en el segundo serán leidos por uno de los Escrutadores.

(14) Corresponde este artículo al 14 de la otra Cámara.

(15) Corresponde al artículo 15 del Proyecto de la otra Cámara.

(16) Verificada—dice la ley vigente.

(17) Legislatura de la Provincia—dice la ley vigente.

(19) De las mesas Escrutadoras—dice la ley vigente.

(20) En presencia de la Legislatura—dice la ley vigente.

(21) Legislatura—dice la ley vigente.

(22) Id. id id id.

(23) Id. id id id.

(24) Y secretario de la Legislatura,—dice la ley vigente.

(25) De remision y por conducto de los respectivos gobiernos—dice la ley vigente.

(26) Metálicos—dice la ley vigente.

(28) Al Tesorero Nacional—dice la ley vigente.

(28) Metálicos—dice la ley vigente.

[29] Capítulo y epígrafe introducido por las Comisiones.

(30) Presidan las asambleas primarias—dice la ley vigente.

(31) Del tesoro nacional—dice la ley vigente.

(32) Art. 5.° de la ley complementaria de la de Elecciones vigente.

(33) Art. 6.° de la ley complementaria referida.

Las comisiones contestaron negativamente á esta pregunta.

No es posible señor Presidente, que dado el poco tiempo de que disponia el Congrese antes de terminar las sesiones pudiera concluir un trabajo laborioso y difícil. Entónces se han visto obligadas las comisiones del honorable Senado, como se han visto obligadas las de la Cámara de Diputados, á reducir su labor, en este caso muy indispensable, tocando la ley actual solo en aquellos puntos indispensables y convenientes que la práctica ha aconsejado que se deben reformar la legislacion. Entonces, pues, ambas comisiones han limitado su trabajo procurando concordar el proyecto de la Cámara de Diputados con la ley vigente, copiándola casi en su totalidad y haciendo solo algunas reformas sobre algunos de aquellos arts. que apuntaré en la discusion particular; lo que trae aparejada la consecuencia de que era preciso reformar los arts. relativos, sin lo cual resultaria una incoherencia en las disposiciones.

A esto ha limitado y reducido su trabajo la comision, procurando no alterar no digo el espíritu fundamental, ni el texto siquiera, ni las disposiciones fundamentales de aquel proyecto que ha sido sumamente indispensable tocar para darle armonia y q' no resulte chocándose unos artículos con otros.

En efecto, señor presidente, si no se hubiera hecho ese trabajo laborioso no se necesitaria mucha perspicacia para comprender que habian quedado vigentes otras leyes.

La ley general de elecciones consta de 62 art., la complementaria de 6 y á mas el proyecto de la Cámara de Diputados contiene 23 artículos.

De aquí resulta una gran confusion. De manera que no se sabria á punto fijo cuales eran los art. vigentes y cuales los derogados y entónces tendríamos que habria sido imposible que pudieran servir al objeto que todos nos proponemos y que todos deseamos.

Esto en general, señor Presidente.

Debo limitarme en este informe en términos genéricos á hacer notar un punto que la comision ha manifestado, dejando para la discusion en particular la manifestacion dada la correlacion que existe entre unos y otros artículos, y hacer notar á la Cámara suscintamente los artículos que han sido alterados, y los que quedan vigentes y sancionados.

Lo sustancial que la Comision ha hecho ademas de estas adiciones, está en los puntos siguientes:

En primer lugar no hace de todo punto indispensable, como lo determina el proyecto de la Cámara de Diputados, la necesidad del enrolamiento de todos los Guardias Nacionales que existen en la república en el caso de que no hubieran sido inscriptos en el Rejistro antiguo ó en el nuevo que se lleva.

Segun el proyecto de la Cámara de Diputados todos los Guardias Nacionales que hubieran quedado sin inscribirse cuando vuelvan no podrán ser sufragantes, es decir, no podrán hacer uso del derecho de sufragar como lo hace todo ciudadano.

Yo creo, Sr. Presidente, que esto daria funestos resultados porque pudiera suceder que hombres muy meritorios que fueran obligados á prestar servicio en campaña, en cumplimiento de los deberes mas sagrados, difíciles y patrióticos, viniesen á quedar privados del derecho que tiene todo ciudadano para votar.

La comisision cree que esto no es bastante justo y que debian ser mas bien compensados esos hombres merecedores del reconocimiento de la patria: y entónces ha eliminado la parte de estas disposiciones que consignaba esta restriccion.

Esto en cuanto á uno de los puntos que he tocado en este asunto.

En cuanto á otro punto de la ley, aquel que establece la Cámara de Diputados, que ordenaba que los votos de los ciudadanos para todas las elecciones, tanto las elecciones de electores para Presidente y Vice-Presidente como de elecciones de Diputados Nacionales, fueron leidos uno por uno por el presidente de cada mesa en cada seccion ó distrito con todos los nombres que contuviesen, diré que como sabe la H. Cámara en ciertas elecciones, en las elecciones de Presidente y de Vice-Presidente por ejemplo, ocurre que en algunas provincias populosas, como en Buenos Aires, cada ciudadano que va á emitir su voto tiene el derecho, y aun el deber, de hacer pedir la lectura de los nombres de los ciudadanos por quienes votara; y entónces se tendria que hacer la lectura de 54 nombres para cada ciudadano que fuera á votar, y para eso no se necesitan horas, como se fija en esta ley, sino dias.

Haria entónces de todo punto imposible el sufrajio libre y popular, y lo reduciría á la cuarta ó sestaparte de lo que debiera ser, y quedarian por consiguiente escluidas cuatro quintas partes, por lo ménos, del total de los ciudadanos, de poder votar. Desde luego, el procedimiento que se establece por la ley absorbe un tiempo que es mas del triple del que se dá por la ley.

Entónces, no podrian votar sinó 150 á 200 individuos en cada mesa, suponiendo q' alcanzase el tiempo para ello; y en secciones populosas, como en la ciudad de Buenos Aires, donde hay parroquias que constan de mas de 300 ó 400 ciudadanos inscriptos, es claro que quedará una gran parte de ellos sin poder votar.

Las comisiones del Senado han tenido en vísta esto; y como no podian suponer que la Cámara de DD. hubiera tratado por este medio de limitar el número de sufragantes, sino que no se habia fijado en el resultado práctico de esta disposicion, las comisiones han creido deber suprimirlo.

Otro punto: la série de procedimientos que establecen los artículos correlativos del proyecto de la Cámara de DD. para verificar el escrutinio y las operaciones relativas á él, son demasiado laboriosos, muy largos y muy difíciles, y hasta destruyen los fines que se tuvieron en vista.

La comision ha creido que estas disposiciones adolecian de este defecto, y las ha reemplazado por el artículo correlativo que pone en discusion.

Estos son los puntos fundamentales que ha tocado una y otra comision; y me limito á señalarlos en el informe en general, reservándome para no prolongarla, hacer notar *uno* por *uno* en particular todos los arts. con todas sus diferencias, conclusiones y correspondencias de una ley con otra. Entónces creo que aparecerán mas claras en el ánimo de los señores senadores, las diferencias que puedan haber entre una y otra proyecto.

Ademas, las comisiones no han querido entrar en el terreno de las doctrinas, para no demorar el despacho de este asunto, como sucedió en la C. de DD., que entrando á cuestiones teóricas, ha empleado mes y medio en sancionar esta ley.

Votado en general el proyecto, resultó afirmativa. En discusion el artículo 1. ᵒ

(Continuará.)

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 1ᵒ de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual fueron de poca impo.tancia no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 27,s00 $ pta asi:

Satiembre	30	25,200	al	79 —
Id	id	1,000	al	78 ¾
Id	id	1,000	al	78 ½

El año pasado no hubo operaciones por ser dia de fiesta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 81,600 $ ftes en titulos de la série A. de 8 % ee renta anual y 2 id de amortizacion trimesrral así:

Al	contado	5,000	al	87 ⅝
Id	id	2,000	al	87 ⅝
Id	id	5,000	al	87 ⅝
Id	id	5,000	al	87 ⅝
Id	id	5,000	al	87 ⅝
Id	id	3,600	al	87 ⅝
Id	id	2,000	al	87 ⅝
Id	id	2,000	al	87 ⅝
Id	id	2,000	al	87 ½
Sstiembre	6	20,000	al	87 ⅝
Id	30	10,000	al	88 ¼
Id	id	10,000	al	88 —
Id	id	10,000	al	88 —

Despues de hora no se hizo nado importante ni que merezca mensionarse.

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 1ᵒ de 1873.

Pocas ventas. Hé aquí detattes:

Lanas

71 á 85 é @.

Cueros vacunos

Norte 170 á 780 $ pesada.
Sud 175 á 184 id id.

Lanares

Matadero 26 á 27 @ ₱.
Campo 21 á25 id id.
Corderes 10 á 12 $ doc.

Cerda

448 á 174 $ @.

Cueros de potro

44 ás46 $ cada uns.

Gorduras

Grasa 35 á 36 $ @.
Casco campo 40 á 41 id id.
Id embarque 44 á 45 id id.
Sebo pizado 27 á 29.

Cereales

Trigo 180 á 200 $ fanega
Harina 32 á 36 $ @.
Afrecho 22 á 25 $ qq.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Masabas 100 harr harina.
Rocha 200 cjs queso.
Cernapes 1 id chocolate 16 balt semillas.
Getting 10 cjs jamones,
Molina 33 tercios yerba,
Rosa 44 cjs tabaco.
Paats 50 barr azucar.

BEBIDAS

Rivolta 3 cjs crislales.
Schult 1 id cigarros,
Penano 50 id vino.
Vadros 300 id id 100 cjs vermouth.
Hutz 4 bor vino-
Toldros 305 cjs vermouth 94 cjs vino.
Montes 10 pip vino.
Terero 250 id cerveza.
Delfine 187 id, vino, 10 cjs vermouth.

FERRETERIA

Rivolta 3 buls cuchillas.
Drysdale 61 id ferreteria.
Storni 65 id id.
Roncoroni 12 id lunas,
Artagaybitia 129 9 pzas pino.
Lasalle 16230 tejas.
Drisdrle 8 cjs palas.
Daminguez 9 id tipos para imprenta.
Leroy 26 bultos estufas.
Eindlay 4 bult maguiz.

MERCERIA

Coppenruth 4 c porcelana.
Galup 40 id surtido.
Zorraquin 1 id peines.
Casasup 2 id fantasia.
Daguerrec 2 id surtido.
Luders 2 id caravanas.
Puig 2 id libros.
Schult 4 id cordon 2 c ule.
Rodes 4 id merceria.
Guiraldez 1 id dorses.
Rivolta 1 c estampas.
Bourcier 4 id merceria.
Schulte 2 id trencilla.
Lacaille 1 id porcelana.
Gilmour 7 id surtido.

CONFECCIONES

Galub 3 c sombreros-
Ortiz 2 id camisas.
Dirube 19 id alpargatas.
Fluper 1 id calsones 1 c camisas.
Lezica 8 id sombreros.
Falcon 3 id id.
Darliphirc 4 id sombreros.
Delfino 11 id id.
Aourcier 1 id sacos.
Portes 4 id camisas 2 c sacos.
Ziegler 1 id sacos.
Mallmann 1 id botines,
Larco 1 id vestidos.
Roosen 3 id sacos 2 c lustrina.
Vallett 1 id enaguas 3 c camisas 1 id trajes.
Ferber 2 id enaguas.
Sagóry 7 id surtido.

EFECTOS INGLESES

Crable 4 c zaraza.
Dugnid 1 id pañuelos 1 c zaraza.
Pinto 3 id brin 2 id tul.
Willamson 1 id lona 7 c geneao.
Watzen 3 id bramante.
Phompson 1 id paeuelos.
Giford 2 id sarazas.
Fischer 2 id genero 1 cjn paño.
Daguerre 1 cjn pañuelos.
Pelzer 2 id bramante.
Bemberg 1 id pañuelos 1 id lustrina 1 id brin.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.

Niger Vapor Frances de 2023 toneladas de Burdeos 5 Agosto Lisboa 8 Pitoin con:
Armengaud 1 c merceria 20 fard paño.
Galban 4 id abanicos, 2 id sombreros, 1 id calzado.
Braudes 2 cjs cintas.
Challe 3 id camisas, 1 id lenseria 12 id sombrillas 2 id avanicos.
Chas 1 id ropa.
Jahaunetan 25 id conservas
Zorraquin 1 id id ropa.
Bunge 1 id id.
Lartige 3 id camisas.
Joli 3 id libréria-
Prranton 1 id paños.
Bazille 18 sombreros 1 id guantes.
Lanus I id merceria.
Favre 2 id alhajas.
Rosollin 30 id merceria 1 id avaaicos.
Neyor 1 id cristales.
Mongilot 1 id confeciones:
Rodriguez 1 id ropa.
Yaceta 1 id diarios.
Bourcica 6 id abanicos.
Hamonet 6 c plantas.
Dupuy 2 id ropa 1 id ropa.

Teatros

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Mártes 2 de Setiembre de 1873

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio de la primera dama soprano dramática absoluta señora Antonietta Pozzoni de Anastasi.

Con la Opera

LA FAVORITA

Música del maestro Bonizetti.

Entre el tercero y cuarto acto tendrá lugar una gran sinfonia á toda orquesta, por el maestro De-Giosa y la—

TARALLARA

Escena y cancion Napolitana, compuesta espre tamense por el maestro Comm. De-Giosa y cantada en traje por la beneficiada.

A las 8 en punto

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

Gran funcion extraordinaria á beneficio del primer tenor Cárlos Bulterini.

Miércoles 3 de Setiembre de 1873

Se dará la ópera del maestro Verdí.

Un Ballo in Maschera

Con baile

Despnes del segundo acto el beneficiado cantará el Duo del cuarto acto de—

GLI UGONOTTI

Con la señorita Siers que gentilmente se presta.

A las 8 en punto.

Teatro Dramático

7ᵃ FUNCION DE ABONO

Para el Juéves 4 de Setiembre de 1873

A pedido general se pondrá en escena la magnífica comedia en 3 actos y en verso-original del Sr. Eguilar, titulada:

Verdades amargas

Dirijida por el Sr. D. José Garcia Delgado y cuya protagonista se halla á su cargo.

Terminando la funcion con la escogida y chistosisima peti-pieza.

Suma y sigue

Dirigida por el Sr. Mejias.

A las 8.

NOTA—Está en estudio la comedia nueva que tanto ha gustado á su estreuo en Madrid.

La Feria de lss Mujeres

Teatro de la Alegria

ÚLTIMA FUNCION DE LA COMPAÑIA DE ZARZUEBA

Mártes 2 de Setiembre de 1873

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 4 actos.

MADGIARES

A las 8 en punto.

Los señores abonados tendrán la preferencia á sus lacalidades y podrán pasar á recogerlas á la boleteria hasta el lúnes 1ᵒ de Setiembre.

Para el Sábado 30, Domingo 31 y Mártes 2 de Setiembre de 1873

Sábado

La popular zarzuela en 3 actos.

El Juramento

Domingo

La gran zarzuela estrepitosamente aplaudída en 3 actos.

Los Comuneros de Castilla

Mártes

Programa de las Carreras

Que tendrán lugar en el nuevo «Circo Santa Teresa» en la Estacion Lanus del ferro-carril de del Sud.

Reunion de Prímavera Domingo 5 de Octubre de 1873.

COMISION

Presidente D. Ernesto Oldendorff jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister, juez de cancha D. Ildefonso Torres, juez de partida D. Bartolo Vivot, encargado de la balanza D. Germa Balcarce, secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Mannel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Gerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

Primera carrera de Inauguracion á las 12,

1 Vuelta, para caballos criollos, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $ premio 8,000 $.

Recargo de 7 libras para todo caballo que haya nado Carreras de Sociedad en circos.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 12 1|2.

1 Vuelta, para caballos que no hallan corrida nunca en carreras de sociedad en la República pesos de los corredores 140 libras.

Entrada 500 pesos premios 10,000 pesos.

Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera. Carrera de las damas á la 1 1|2,

Vuelta, para todo caballo, pesp de los corredore 145 libras.

Entrada 500 $ premio 5,000.

Recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera, Gran carrera Lanuz á la 1 1|2.

1 1|2 Vueltas, para todo caballo sin recargo de peso, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 3,000 $, premio 25,000 $.

Quinta carrera, Carrera Buenos Aires, á las 2 1|2,

2 Vueltas, peso de los corredores 145 libras para todo caballo.

Entrada 1,000 premio 10,000, con 7 libras de recargo para mestizos y puros,

Sesta carrera, Carrera americana al trote bajo silla.

A las tres de la tarde. Entrada 500,$ premio 5,000 $.

Septima carrera. Carrera Nacional á lah 4. 1 1|2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras. Para todo caballo.

Entrada 1000 $. Premio 10,000 $.

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

Octava carrera. Carrela de Consuelo á las 4 1|2. 1 vuelta· Peso de los corredores 145 lib,as. Para caballos que hayan ganado carreras en el dia.

Entrada 200 $. Premio 5000 $,

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera, toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jochy Club.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas las que serán abiertas presencio de los interesados y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche especificando el nombre solo, marca del caballo y trage del Corredor.

El segundo caballo salva su entrada.

3646-25p-a26.

Avisos

A los Estudiantes

El Sr. Larsen da clases de Filosofía é historia en el Liceo Bonaerense, Tucuman 313. La clase de Química se abrirá el 3 del presente, y funcionan ya las de matemáticas, historia natural, fisica, latin, literatura, inglés y francés. G. Cáceres y Garcia.

3754-5p-s2.

Pedro G. Miranda

Consignatario de frutos, ha mudado su escritorio calle de Venezuela 288.

3758-3

Anillo perdido Se suplica á la persona que haya encontrado un anillo de oro con un *Labaador* que se perdió en el teatro de Colon en la noche del Sábado próximo pasado, quiera entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 89 donde recibirá una buena gratificacion.

3755-3p-s2.

Fomento de Barracas al Norte

Se llama á licitacion para la plantacion de 4 á 5 mil árboles (Sauces ó paraisos) en las calles, Larga de Barracas, Sola y Defensa.

Para propuestas ocurrir todos los dias hasta el Sábado 6 de Setiembre de las 12 á las 2 de la tarde, á esta oficina.— Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. El gerente F. Bertuch.

3752-3p-s2

Callos La preparacion del Dr. Oldham, es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor calle Piedad núm 14.

3766-2p-s2.

Semilla de alfalfa Depósito esclusivo en el ramo, calle de Chacabuco núm. 61 al lado del teatro de la Alegria; la mejor que hay en plaza.

3728-4p-a30.

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular; tambien hace elastico y lo compone. Para tratar calle de Corrientes núm. 156 cuarto 10.

3725-3p-a30.

Piedra Inglesa de primera calidad, y del tamaño del ancho de la vereda se vende, recien recibida, en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55.

3739-3p-a30.

Para caballos y ovejas, sal de Roca, ó piedras de sal, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55.

3720-3p-a30.

Se compra toda clase de libros en español, frances, aleman, italiano, portugués, latin, griego &. Potosí 103.

3736-3p-a30.

Piano Se vende uno por la cuarta parte de su valor ocurran calle Santa-Fé núm. 68 entre Esmeralda y Suipacha.

3745-3p-a30.

Ofrece un matrimonio sus servicios la mujer como planchadora y el marido como cochero ó para la ciudad ó campaña En la misma hay una planchadora que se encarga de cuidar ó plancharoda clase de ropas.

Calle de San Martin núm. 171 darán razon y pueden dar informes de su servicio.

3744-3p-a30.

Terrenos en San Fernando

El que suscribe previene á todos los ocupantes de terrenos pertenecientes á los herederos de D. Domingo Lima, que se presenten á abonar los arrendumientos ó á comprar las fracciones que ocupan, previniendoles que los que ocurran primero serán preferidos en virtud de este aviso, al escritorio calle San Martin núm. 154, encargado general de los herederos Pablo Escalante.

3743-6p-a30.

Citacion de acreedores

El Sr. Juez de primero Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acredores de Da. Petrona Laines comparezcan á hacer valer sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. Nemesio Zanaletti.

3746-30p-a30.

Al comercio Hemos vendido á D. Angel de Paoli el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Córdoba núm. 33. Si alguno tiene alguna reclamacion que hacer será atendido en los tres dias de la fecha.—Domingo Basti, Luis Fonticello.

3707-3p-a29.

Concurso Passarotti

Por disposicion de D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso de Passarotti y Ca. se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 4 de Setiembre á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniendose que dícha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados—Buenos Aires, Agosto 28 de 1873.

—Valentin Piñero, Perú 120.

3702-3p-a29.

Al comercio Participamos al comercio que ha entrado á formar parte de la sociedad q'tenemos establecida en esta plaza el Sr. D. Diego Bacton y Thompson, hijo mayor del finado Guillermo C. Thompson quien tendrá el uso de la firma social —Diego C. Thompson y Ca.

3572-15p-a21.

Al comercio Desde la fecha queda disuelta la sociedad que explotaba el Molino de los Andes, bajo la razon social de Piaggio Pestalardo y Ca. quedando á cargo de todo el acsivo y pacivo los señores Juan Fusoni y Ca.

3709-3p-a29.

Al comercio D. Juan Elola ha vendido su almacen calle General Pintos cerca del puente Lujan á D. Jacinto Garralda. El que tenga cuentas pendientes con dicha casa se presentará en el término de seis dias contados desde la fecha.—Lujan, Agosto 27 de 1873.

3708-29-6p.

Para Coruña Santander y Bilbao. La Barca española «Paraguaya» de primera clase saldrá próximamente para estos puntos y admite parte de carga.

Para tratar ver á sus consignatarios Damian Castro y Ca. calle Maipú 107 ó á su capitan D. J. B. Elorduy, hotel del Globo.

3719-10p-a29.

Misas generales Se dirán el Mártes 2 de Setiembre para el alm de la finada Da. Dolores Zorrilla de Iturraspe, en el templo de San Ignacio en su octavo aniversario.

Los sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio de 50 $ m|c.

3712-5p-a29.

Exhibicion sin rival.

Continúa la gran exhibicion de objetos de arte en el salon artistico calle de Florida núm. 90.

Precio de entrada 10 $ m|c.

3631-12p-a28.

Se necesita un dependiente de Aduana, con buena esperiencia para una casa introductora de géneros. P. F.—esta oficina

3688-6p-a28.

La Colina mas alta de las Lomas se rematará por lotes al gusto de los compradores el Sábado 30, el tren espreso gratis, saldrá de la estacion del ferro-carril del Sud á las 11 y 15, dor planos y boletos al Escritorio calle Victoria núm. 116 este Remate es por Cárlos Ristorini.

3686-4p-a28.

Se alquila con ó sin contrata un hermoso corralon calle Libertad 243, media cuadra de la plaza del Parque al Norte, frente al palacio Miró: la llave está al lado en el núm. 241. Para tratar calle de Tucuman 156.

3604-10p-a23.

Los hermosos terrenos dentro del pueblo de las Lomas que se rematarán el Sábado 30 dia de fiesta, están mensurados por el agrimensor municipal, el tren espreso gratis saldrá de la estacion del ferro-carril del Sud plaza Constitucion á las 11 y 15 por boletos al Escritorio calle Victoria núm. 116 de Cárlos Ristorini.

3683-4p-a28.

Compren dentro del mismo pueblo de las Lomas un buen lote ó una mazana de terrenos altos que se rematarán el Sábado 30, dia de fiesta, el tren espreso gratis saldrá de la estacion del ferro-carril del Sud á las 11 y 15, por boletos calle Victoria núm. 116 el remate es mitad al contado y á 6 meses por Cárlos Ristorini.

3685-4p-a28.

Concurso Errecalde

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama, y emplaza, á todos los acreedores al concurso de D. Santiago Errecalde, para que dentro del término de seis dias conparescan por intermedio de la oficina del que firma, á evacura un traslado que se les ha conferido de la graduacion de créditos que se ha verificado en dicho concurso en la inteligencia de que si asi no lo verifican en el espresado término, les parará el perjuicia á que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Federico Mendez Escribano público.

3681-6p-a28.

Contribucion Directa

La Direccion de Rentas previene á los deudores de Contribucion Directa que el nuevo plazo acordado para su pago vence el 7 de Setiembre y que siendo ese término improrogable deben deben apresurarse los contribuyentes á satisfacer sus cuotas desde ahora para evitar los perjuicios que puedan resultarles, si la concurrencia en los últimos dias del plazo señalado hace imposible á la Oficina de Contribucion Directa, atender á la liquidacion simultánea de todos los boletos.

Martin Bustos.—Oficial Mayor.

3693-p8. a28.

A los herederos ó creedoresa Por disposicion del Señor Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.

3624-30p-a24

Tienda del Pasaje

168—VICTORIA—168

Ultimas novedades para la estacion.

Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.

Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes.

Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.

Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.

Camisas, batas y batones bordados con balencianas, un estenso surtido.

Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,

Cortinas bordadas de 12|4 á 22|4 dibujos nuevos.

Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.

Prevenimos al público que todas las mercaderias las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos..

3645-15p-a26.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2ᵒ de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dᵃ. Escolástica Martínez de Fontes, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.

3617-30p-a24.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.

3642-30p-a26.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

3611-30p-a24.

Cocinera Se necesita en la calle Bolivar núm. 196 (altos.)

3724-a29-3p.

PAJAROS!!! Canarios Hamburgueses. Acaba de llegar por el último vapor Aleman Sakkaran una grande cantidad de canarios legítimos que se venden garantidos á precios módicos. Ademas hay muchos otros pájaros, como Rui-Teñores, Cardenales colorados, canarios belgas, calándrias, mirlos pájaros paraisos y una infinidad de otros pájaros. Te venden calle de:

151—MAIPU—151

3696-5p-a29

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto de Chapeaurouge, para que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 1ᵒ de 1873.—Manuel Lacasa.

3260-30p-a2.

Remate de haciendas

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873.

3632—25pa24

G. Stegman.
Juez de Paz.

Kerosene Blanco Cristalino. No es esplosivo, no despide olor ni humo, da una luz mayor y mas clara y es mucho mas económico que el Kerosene comun, porque dura mucho mas.

El «*Kerosene Blanco Cristalino*», evaporisa solo 164o Farh't, y cada cajon lleva la marca del Inspector del Gobierno de los Estados Unidos, garantiendo su pureza.

Es sin igual para el uso de las familias, de oficina, estaciones de Tramways y Ferro-Carriles &.

Se vende en cajones que contienen dos latas de 5 galones cada una, á 180 $ m|c. el cajon. Se hurá un descuento á los que compren mas de 10 cajones.

Bailey y Gomez.

San Martin 76, frente al Banco Argentino.

3660-12p-a27.

Concurso Capurro Por disposicion del Sr. D. Lorenzo G. Balcaree, Juez Comisario del concurso formado á D. Capurro, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acredores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. Eugenio Blanco.

3733-3p-a30.

Caja de Crédito

Hipotecario

25—SAN MARTIN—25

El Directorio de esta Sociedad en Sesion de hoy ha resuelto, en vista de la desaparicion del Gerente, convocar á los Sres. Accionistas á reunion general extraordinaria para el lúnes 1ᵒ de Setiembre á las 3 de la tarde en el escritorio de la Sociedad.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.

3695-5p-a28.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

Licitacion Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 5 de Setiembre á las dos de la tarde para las obras de albañileria que hay que ejercitar en los terrenos de la chacarita.

Las propuestas deben presentarse firmadas por un fiador y los interesados ocurrir por los conocimientos necesarios á la oficina de Obras Públicas. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

B. Llorente.

Damian R. Varon

Victoria 165 y 1167

Espléndido surtido en los efectos siguientes.

Confecciones para señoras, de seda lana, hilo y granadina.

Confecciones para niños y niñas; de seda, clarín, piqué, cambray muceli-na.

Géneros vestidos, alta novedad, como son fulares de lunar, guipiures, cambray y granadina fantasia.

Batones de cambray para Sra.

Camisolines, chaleco de valencianas Corpiños.

Camisas de cuello doblado y parado para niños.

Camisas de varis clases para hombres.

Ricas sedas de colores y negra.

Mantillas andaluzas.

Surtido especial en ropa blanca de hilo y algodon, valenciana y sin ella para Sra.

Victoria 165 y 167, Piedras 29 y 31.

PLANTAS

Sⁿ MARTIN 48
P. COULIN

Gran Remate

El Mártes 2 de Setiembre, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de árboles frutales y de adorno de todas clases y especies, como cutro á cinco mil paraisos, y unas variadísimas y selectas colecciones de arbustos siémpre verdes y plata de flor.

3742-2p-a30.

El Dr. D'Haucourt

MÉDICO HOMÉOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, háciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homéopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19.

Hilo

De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.

Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados

78—Cacabuco—78

BUENOS AYRES

3713-15p-a29.

Calzado

calidad superior para hombres

15 Cajones 120 pares

Cada uno, se venden á precios acomodados

78—CHACABUCO—78

Buenos Aires

3714-15p-a29.

Finca y terreno de Porvenir

Se vende la finca situada on calle Belgrano núm. 654, con Tramway de doble via y haciendo frente tambien á Venezuela, con todas sus paredes propias en terreno propio, tiene cuarenta y ocho varas de frente á las dos calles, y se reparte en ocho lotes, cuatro con frente á Belgrano de á 12 varas por 50 y cuatro con frente á Venezuela de á 12 varas po 53 ó 56, segun pierda mas é menos al rectificarse la línea, se vende toda la finca en globo ó uno ó varios lotes al gusto del comprador; no se admite sino dinero de contado; por mas pormenores y para tratar ocurrir á su dueño el Dr. D. Juan Mariano Lársen en la misma casa á cualquier hora.

3581-15p-a21·

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo, Agosto 6 de 1873.

El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á ven er en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará cferta que no esceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.

Angel M Rodriguez.

3432-s8.

Juzgado de Paz y Comandancia de—Merlo, Agosto 6 de 1873

El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procederá á vender en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en utiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados: previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.

M.nge Rodriguez

3433-s8.

CARNEROS RAMBOULLLETS

Ya están en exhibicion los recientemente introducidos por los Sres. HUGO, BUNGE Y Ca.

Y los nacidos en el país, de la afamada Cabaña que fué del finado Sr. Benavente que se venderán en remate el Juéves 4 del corriente, por Benjamin Nazar y Ca., en su casa calle de Victoria núm. 154.

3757-3p-s2.

Mensagerias La Luz del Desierto, Agencia, Rivadavia 239. Sale para Bahia Blanca el 1ᵒ y el 15 de cada mes, para Blanca grande 3, 13, y 23.

La Invariable Porteña, para el Moro sale 2, 12 y 22 para Dolores y Ayacucho sale 2, 8, 12, 18, 22 y 28.

Para el Bragado, los dias pares y regresa los nones.

Para el 25 de Mayo todos los dias y regresa todos los dias.

Para el 9 de Julio sale 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26; regresa 4, 8, 12, 16, 20 24 y 28.

Para el Cármen de Areco sale todos los dias pares y regresa todos los nones.

Para el Saladillo sale todos los dias pares y regresa los nones.

Al Pueblo

Los que firman nombrados por la H. Municipalidad para erijir en la plaza de la Victoria dos estatuas destinadas á honrar y perpetuar la memoria de los ilustres Argentinos Dr. D. Marianc Moreno y D. Bernardino Rivadavia, avisan al pueblo que desde la fecha queda abierta en los domicilios de los comisionados la suscricion popular con tal objeto.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Presidende—Emilio J. Bunge, Florida 289 —Tesorero, Felix Bernal, Belgrano 191—Secretario, Pantaleon Gómez, Juncal 21.

Vocales—Juan Maria Gutierrez, Universidad—Manuel J. de Gurrico, Corrientes 91—Juan Antonio Argerich, Tacuari 162—Felipe A. Llavallol, Cangallo 138.

3530-a17-15p

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Dias y Ramirez.

140-pte.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077--3700—3792—3817--4104--4312--5016--5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411--6430--6434--6803--7016—7287—7572--7833--7855--7867--7994—8072—8099--8623--8857--9016 -9089— 9592—9610--9612--9658--9936--9988—10129--10259--10456---10598---11085—11212 — 11534 — 12537— 12562—12679—12849 —12958—13150—13204 13440--13592—13748—13951—13962 — 14082 — 14209 — 14496—14682—14700—14848 - 14882—15271—15316 —15479 — 15640 — 15686 —16122—16474—16652—16676—16714—16716 --16767--16822--18312---18385---18400 —18566--18602--18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números--103--243--416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312--473--1352 —1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—198.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

TIENDA

«A la Ciudad de Londres»

Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.

Especialidad de artículos de última moda.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Acabamos de recibir un lindisimo y muy completo surtido de efectos enteramente nuevos para la estacion entrante. Dichos efectos serán puestos en venta el lunes 1. ᵒ de Setiembre martes 2 y miércoles 3 y dias siguientes.

A continuacion damos una lista muy reducida de as nov edades recibidas por los últimos paquetes-

CONFECCIONES.

Vestidos de primavera, cortes y adornos de última moda á m|c 300 $.

Vestidos de fantasia gustos enteramente nuevos á m|c 450, 600, 700, 800, 900, 1000, $.

Vestidos de batista de hilo bordada y labrada, precios muy bajos.

Vestidos de clarin de hilo.

Vestidos de genero de hilo.

Vestidos de percal, precios muy baratos costume ó sobre todo de viaje articulo especial á «La Ciudad de Lóndres» Este costume sirve como sobre todo sea para la quinta, para el campo ó para el viage.

SON:

200 sobre todo de percal á m|c.	150
300 id id é hilo.	160
250 id id de fantasias.	190
Batones percal colores firmes á	70$
« Clase superior. «	100$
« Linda Novedad. «	150$
» Ultima moda con ondas. «	180$
Batones de muselina y clarin.	
Blancos y de colores.—	
« de hilo clase extra y gustos enteramente nuevos.—	
« de clarin y batista de hilo,	
Vestidos á la marinera para niñas.	50$

Vestidos de Cafetalina género nuevo para niñas de 2 á 12 años.

Tapados, manteletas, y Dolmanes de gró, de cachemir y de merino de todas clases y precios, para señoras y niñas.

SEDERIAS

Gróes negros y de colores desde las clases mas acomodadas hasta las clases mas finas.

Rasos y fulares de todos colores y precios.

Granadina de pura seda lisa 10 ps.—precios distintos.

Granadina bordada y labrada gustos enteramente nuevos.

Fular satiné, articulo enteramente nuevo para vestidos á ps. m|c 30.

Gróes de Suez ó faille clase estra, todas clases.

Tules angostos y anchos, blancos, negros y de colores.

Crespones, gasillas, & &.

Especialidad en ropa blanca para señoras y niñas.

Especialidad de bordados y artículos de fantasía.

Camisolines, cuellos, puños.

Corbatas de última moda & & &.

Especialidad en algodones blancos, madapolan francés angosto y doble ancho para camisas polleras y sabanas—Percales para vestidos gustos enteramente nuevos 10 clases y precios distintos.—

Especialidad de géneros de hilo blancos para uso de familia.

Especialidad de batista de hilo crudo y gris para vestidos.

Especialidad de muselinas y clarin blanco.

Especialidad de medias francesas para señoras y niñas.

Quitasoles sombrillas etc etc.—

A la ciudad de Lóndres
—38 CALLE DEL PERU 38—
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á Precio Fijo.

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON
10 1|4—SUIPACHA—10 1|4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krau se avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas timidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, tintura y cepillos para conservarlos siempre limpios.

El Instituto dentistico está abierto too dia hasta la noche.

3273-30-pa.

MACHADO FERRER Y Ca

Importante remate de 40 manzanas de terreno en el pueblo de Moron.

El domingo 7 con tren espreso á las 10 y media del Parque y gran lunch.

LAS LOMAS DE MORON, el gran boulevard de ese pintoresco pueblo de 40 manzanas divididas al gusto de los compradores.

Allí donde ya hemos vendido dos mil cien lotes y que algunos ya están edificando, y muchos harán en el próximo verano edificios valiosos.

Allí donde los lotes vendidos por nosotros ha poco tiempo tienen ya fuertes utilidades.

Terreno altisimo y espléndido para casas de campo y á solo 7 cuadras de la estacion.

Mil personas lo hán visitado y todos lo han comprado.

Remate á todo precio, mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo. Si no hay mas oferta que un real por manzana, se venderá por un real.

Es liquidacion forzosa de negocio y las personas que asistan verán la verdad de lo que decimos. Planos y boletos á nuestra casa Victoria 71.

SE HA SUSPENDIDO

POR EL MAL TIEMPO

Para el Lúnes 8 del corriente (fiesta)

El gran remate de 134 Lotes de terrenos

Inmediatos á los nuevos mataderos y á 1 1|2 cuadras de la gran estacion Tramvvay Nacional

Anunciado por Adolfo Bullrich y Ca.

Estos terrenos por su posicion tienen un porvenir seguro, puesto que todo lo que hoy se edifica dá el 2 p≋ mensual

Por informes, planos y boletos (gratis) á nuestra casa Potosí núm. 70.

NOTA—Prevenimos que si llueve el remate se dará en nuestra casa, Potosí núm. 70.

A. Bullrich y Ca.

C. W. B.

Lo mas barato que hasta ahora se ha ofrecido en venta

TERRENOS

A un peso la cuadra

PORVENIR ASEGURADO

NUEVA COLONIA

SAN RAFAEL

SANTA-FÉ

A 4 leguas del Ferro-Carril

El Ferro Carril á las Colonias, inaugurado el 14 de Abril del corriente año abre á estos terrenos un porvenir inmenso que no escapará á la penetracion del público.

Como se verá en el mapa, las suertes de chacra son compuestas de 25 cuadras cuadradas, al precio de un peso cada una, dándose ademas como regalo á todo comprador un solar en el pueblo delineado de San Rafael, de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, siempre que tomase una suerte de chacra.

Las familias y personas que quieran garantir un magnífico porvenir, tienen la oportunidad de hacerlo, tomando fracciones deestos terrenos cuyos títulos son de primer órden.

El pago se hará en cinco mensualidades, desde la fecha de su compra.

Detalles, pormenores y planos etc.

Reconquista 43, escritorio de C. W. Bollaert.

PLANTAS HOY

Notable Remate

48—EN LA CALLE SAN MARTIN—48

A más de las plantas de mi establecimiento, que hoy remataré á las 12 en punto y cuyo detalle puede verse en la seccion correspondiente, venderé como docientas camelias grandes, magníficas é infinidad de otras plantas procedentes de otro establecimiento del ramo.

Policarpo Coulin.

✝

D. Federico Mendez

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE AGOSTO DE 1873.

Maria I. de Mendes eposa, sus hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudcs, suplican por medio de esta única invitacion á las personas de su amistad y á las que lo eran de aquel finado, quieran acompañarlos á rogar por su eterno descanso en el funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de nuestra Sra. de Monserrat el Jueves 4 del corriente Setiembre, á las 10 1|2 de la mañana.

El duelo se desedírá de la puerta del templo.

3756-3p-s2.

REMATES

Por Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles.

En nuestra casa calle Reconquista 170.

Fl miercoles 3 de Setiembre á la hora de cóstumbre venderemos al mejor precio á mas de los muchos y variados artículos de almacen que semánalmente tenemos.

Los siguientes con intervencion de la administracion de aduana y por cuenta de quien pertedeciere.

200 bolsas arros buena clase, 400 cajones fideos ne genova, 10 cascos vino-

3765-2p-s2.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras, alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, vacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de ar-articulos que estarán á la vista.

1226

POR EL MISMO

De brillantes y variedades

En nuestra casa Cangallo No. 105 1|2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cuaeros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc.

POR EL MISMO

De útiles de un escritorio

En su casa Cangallo 105 1|2

Mesas escritoríos, barandascon rejillas, sillas, bancos, tableros, mapas y otros útiles

3507-pc.

Lopez y Blanco

Al contado.

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos muy ricos y regulares, auselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, génerp de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanesco, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas. paño castor, casimires pura lana paduelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas, camisas para señora. embutidos, ponchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, éoas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas, trué de algodon, génerp prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncilos de hilo, bramante sincompostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales acero, aceite sociedad, cuellos hilo tiras bordadas, cmisetas rsules, ponchos paños, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambrsnas, sarga de lana, grano de oro, puntilla de hilo, fecalmas, botones puño, botas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargada, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana y muchos otros artículos.

AL MISMO TIEMPO.—Un gran surtido de calzaqo para señor$· hombres y ninos.

3664-pc.

El mas importante remate

EN EL

Teatro de la Alegria

El Domingo 12 del corriente á las 12 1|2 en punto del dia

Terrenos en Moron

A 6 cuadras de la Estacion

Carruages recien introtroducidos de Europa

Y CABALLITOS DE ESCOCIA

Fíjense en este remate

7 MANZANAS

de terrenos en Moron

divididas en lotes

los terrenos mas altos que hay en aquella localidad

Cuarta parte AL CONTADO

Tres cuartas partes á seis meses de plazo con pagaré.

Los planos los drmos en nuestro Escritorio.

Desde el Miércoles daremos boletos de tren que sirvan para ida y vuelta á fin de que los interesados puedan visitar los terrenos que vamos á vender y cerciorarse que son los mejores que se han vendido hasta hoy, estando à solo 6 cuadras de la Estacion, en la que habrá una volanta con bandera punzó que conducirá á los interesados á los mismos terrenos.

Hemos tenido en vista los dias tan malos que hacen para efectuar remates fuera, razon por la que en lugar de poner tren espreso, hemos convenido en dar los boletos de tren gratis para que vean que no hay engaño—el Remate se efectuará se el Teatro de la ALEGRIA el Domingo 7 del corriente con bueno ó mal tiempo—hay órden de liquidar.

En el mismo

Teatro de la Alegria

y el mismo dia venderemos

7 CARRUAGES

recien introducidos

los mas lindos y elegantes que han venido al pais

Carruages para cuatro personas y para dos con sus juegos de guarniciones correspondientes

y Caballitos de Escocia

Manzos y garantidos que todos tiran como podrán ver los interesados.

Un lindo Landó

nuevo tambien recien recibido—la forma ma elegante y de los últimos modelos.

Todo lo que anunciamos se venderá al mejor precio.

Los carruages estarán desde el Juéves en exhibicion en nuestra casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

Los terrenos son con títulos garantidos

Por mas pormenores á nuestro Escritorio.

Hora precisa que empezará el remate 12 1|2 ocal el el Teatro de la ALEGRIA.

Remates á la vuelta

B. Mitre y Vedia y C

GRAN REMATE
DE
RICOS VINOS
Y
CIGARROS
HABANOS
En la acreditada casa introductora de los Sres.
SORIANO Y Ca.
Victoria 187
Lotes grandes y chicos, todo al mejor precio, marcas garantidas.
LO MEJOR EN CADA CLASE
Sin retirar lote
EL MIÉRCOLES 3
y Viérnes 5 de SETIEMBRE
á las 7 en punto
DE LA NOCHE

VINOS Y LICORES

Vinos finos embotellados de Burdeos.
Chateau Lewille.
Chateau Larrose.
Id. Margaux.
Id. Lafitte.
Vino fino blanco Chateau Iquem.

Vinos finos Borgoña

Chambertin.
Pomard.
Vinos finos de Jerez en barriles y cajas.
Vinos finos de oporto en barriles y cajas.
Id. Moscatel de Setubal.
Id. Priorato fino en cuarterolas.
Cognac fino, Champagne.
Gran Champagne Clicquot.

CIGARROS HABANOS

Imperiales, Regalias, Medias Regalias, Napoleones, Damas, Royales, Conchas y Trabucos de las acreditadas marcas de Cabañas, Cabargas y Compañia, Principe de Gales, Perfeccion, Ecepcion, Eleccion, Carolina, Non plus ultra, Salazar, Allones etc. etc.

Prevenimos al público que en estos remates se venderán solamente efectos de primera clase, garantiendo la lejitimidad de las marcas.

Gota importante—Los vinos de Oporto pertenecen á la distinguida Bodega de Antonio Bernardo Ferreyra, de la cual segun todas las personas intelijentes han salido las mejores clases que han venido al pais. De estos vinos puede decirse con entera seguridad que no se encuentran en el dia mas viejos ni meiores en parte alguna.

A las personas que deseen surtirse de ricos vinos y cigarros con poco gasto, se les previene á fin de que no pierdan tan ventajosa ocasion que no se dará sinó estos dos remates.

Ténganlo presente—Miércoles 3 y Juéves 4 de Setiembre á las 7 de la noche por

POR LOS MISMOS.

Remate semanal

DE MUEBLES

El Juéves 4 de Setiembre

A las 11 1|2 en punto de la mañana.

El dia y á la hora arriba indicados al mejor precio y al contado, procederemos á la venta de gran cantidad de muebles y otros artículos, cuyo detalle damos á continuacion.

MUEBLES—Uno ó mas pianos, 1 juego de comedor de nogal maciso, compuesto de aparador, mesa, id de trinchar, 12 sillas y 1 sillon, 16 piesas en todo, un jnego de sala de caoba, compuesto de 12 sillas, 4 sillsnes, y 2 sofaes, id 1 esterilla, compuesto de 15 piesas, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id de caoba, lavatorios, mesas de noche, id de comedor, id de centro, cómodas, sillones, sofaes, sillas de varias clases, bancos de piano y otros muchos que no detallamos,

ÚTILES Y OTROS ARTÍCULOS—Arañas de cristal de 8 y 6 luces, id de 4 á menos, mostradores, vidrieras, escopetas Lefaucheaux, id de dos caños, id de Monte-Cristo, pistolas, revolver, floreros, jaulas, porcelanas, cristales, cubiertos, guarda fuegos. jardineras, floreros, rinconeras, un surtido regular de perfumeria, calentadores de metal blanco y de cobre, artículos de Chistoph, relojes con farol, juegos de chimenea compuesto de reloj y dos candelabros de mármol negro y brence, espejos de marco dorado de gran tamaño y otros muchos artículos que estarád á la vista y que no detallamos por su mucha estencion,

AL MISMO TIEMPO—Una pequeña cantidad de artículos de tapiceria, compuesto de algunas piesas de reps liso y floreado, damasco de lana y seda, raso de lana, cordones, flecos borlas, agarraderos, algunos cortinados hechos, galerias, &a. &a.

3748-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES
PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que a efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud inclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion una extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte; por 30 metros 93 milímetros (85 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende á la suma de:
$ 4.157,962 m|c
no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc

Pablo Gowland

De artículos de almacen.
Al contado.
En nuestra casa calle Defensa núm. 114.

El mártes 2 de Setiembre á las 12 y media en punto:

50 bolsas arroz glacé, 35 bcas. azúcar refinada, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 100 id almidon, 50 id fidees, 80 id vermouth, 60 id ajeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id higos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso tinta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 id vslas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bcas, cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 caj. betum.

En seguida, 1,000 cj. fideos de Nápoles, 5 cj pastillas de menta con 1,120 ₩, 5 jamones de Wesphalia, 10 cj con 1,000 gruesas fósforos.

3699-pc.

POR EL MISMO
En su casa Defensa número 114.

El Martes 2 de Setiembre á las 12, se rematará al contado los siguientes artículos:
250 cajones pasas de Málaga, 42 bolsas harina.
Por cuenta de asegurados, 12 cochesitos para niños.

3727-pc.

POR LOS MISMOS.

Benjamin Nazar y Ca.

DEL GRAN
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
"El Potrillo"
CON SUS HACIENDAS Y UTIL
SITUADO EN EL PARTIDO
25 DE MAYO
Por órden y cuenta
DE SUS PROPIETARIOS
LOS SEÑORES
Eduardo Olivera y Hos.
En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detallados en los catalogos, lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establemiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dog-cort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

POR LOS MISMOS.

DE CARNEROS
Rambouillets
SANGRE PURA
VENIDOS A LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES
HUGO BUNGE Y Cª
Y otros nacidos en el pais, de la afamada cria que fué del finado
Sr. D. Manuel Benavente
En nuestra casa, calle Victoria N. 541

El Jueves 4 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos carneros que á continuacion se espresan:

Números 818, 737 y 536—Animales de 18 meses de edad, sobresalientes en tipo, tamaño y abundancia de lana larga, y fina.

Número 764---Gran carnero de Reserva de valor de cuatro mil francos---4 años de edad, propio para una cabaña, por reunir todas las buenas condiciones necesarias para dicho objeto.

Números 716 y 167---Animales de 3 años de edad, el primero de estos de lindo tipo y gran desarrollo, siemdo ambos de lana larga y abundante.

6 carneros de 18 meses de edad, cuyos números y clasificaciones se publicará en los catálogos

Al mismo tiempo.

20 carneros Rambouillets puros de 12 á 15 meses de ecad, de la cria que fué del Sr. Aenavente.

NOTA---Mos carneros Rambouillets que anunciamos, venidos á la consignacion de los Sres. Bunge y Ca., son de los mas notable que hasta ahora hemos vendido, tanto por la hermosura y especialidad de su tipo, cuando por su gran desarrollo, largura, brillantes y finura de su lana, condiciones que se requieren, para padres ée cabañas. Llamamos la atencion de los estancieros hácia este selecto lote de carneros Rambouillets, y les anunciamos que todos estarán á la vista de los interesados desde el 30 del corriente Agosto para que puedan examinarlos detenidamente.

De otra procedencia.

Una inda victoria en perfecto estado, con poco uso, con sus guarniciones, para 2 caballos.

Una magnífica yunta de caballos oscuros de tiro, trotadores q mansos, animales de toda confiansa.

Dos caballos de tiro y de andar, uno colorado y otro plateado, animales mansos, sanos y de buena figura. Todos estos caballos se garante que tiran perfectamente.

3698-pc.

Balbin y Plowes

GRAN REMATE
De artículos ingleses
POR CUENTE DE
DOS CASAS INTRODUCTORAS
En su casa calle Perú núm. 19.

El martes 2 y miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto y á plasos que se estipulará al tiempo de la venta, venderemoe un selecto surtido y variado de artícnlos para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienso fino tablon y doble ancho, géneros para sábanas de varias clases y anchos, muselinas, uso doméstico, percales, sarasas, cocos, coleta, géneros para pantalon, mantas pañuelos de hilo, camisas para hombres y señcra, medias de muchas clases, fulares, id de seda de la India, cotin de hilo y de algodon, listado, paños, camisetas, enaguas, percalina, géneros para vestido, bayeta, lustrina, barelle, brin blanco y de oolores, pellones, jergas, arpillera, lona, bolsas y otros artículos que estarán á la vista.

Averias
AL MISMO TIEMPO VENDEREMOS
150 bultos averiados
LLEGADOS POR EL VAPOR INGLÉS GALILEO
Y mojados por agua dulce.

3700-pc.

POR EL MISMO

DE TODO EL
RICO MENAJE
DE LA
CASA-QUINTA
HABITACION DEL SEÑOR DON
B. Mitre y Vedia
POTOSI--126.
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
Del pais
El Jueves 4 y Viernes 5 de S'bre
A las 12 en punto del dia.

El dia y la hora arriba indicados procedeeremos á la venta en remates púplico, por órden de Su dueño, de á la mas alta postura y dinero de contado de el menaje de la espresada casa habitauion, proviniendo que es este de lo mas rico y casi sin niagun uso. Va en seguida parte del detalle.

Salon.

Un juego de sala compuesto de dos sofá de 3 cuerpos jacarandá y damasco azul, 4 sillas id id id, 13 sillas doradas id id, Todas estas piesas con fundas de hilo, Un piano «Krieglsentein» jacarandá y seda asul.
Tres grandes espejos ovalados, marco dorado, lunas cortadas.
Dos magnificos jarrones porcelana del Japon de 11|2 vs. de alto.
Una garniture de chimenea compuesta de—1 reloj, 2 asudelabrot, estilo antiguó.
Una araña de cristal oara gas de ocho luces.
Dos mesas tarjeteras chinescas.
Una jardinera incrustada en bronce.
Cuatros brasos de cristal para gas cón sus bombas.
Una mesa tarjetera de Roule y porcelana.

Ante-sala

Un juego areps verde, compuesto de 1 sofas butacas, 1 tete tete. Con sus fundas de hilo.
Dos espejos lunas cortadas estilo antiguo.
Un magnifico cuadro al óleo original del pintar argentino Rawson, repretentado á Jesus en el Huerto.
Seis grandes graxados marco dorado regresentando los frescos de Rafeil.
Un estante jacarandá para mùsica, florescos acuarios, tarjeteras, adornos &.
Dies grabados diversos.
Una percha pura sombreron y paraguas.
Dos toalleros de nogal.
Una mesa id id con cajon.
Una id id jacarandá (de juegó.)
Una id id nogal y piedra de mármol.
Tres sillones para costura, reps floreado.
Seis sillas negras asientos esterilla.
Dos certinas blancas, con galerias doradas.
Una araña cristal de tres luces para gas.
Albums, estatuas, floreros, tarjeteras, salivaderas, adornos etc.

Escritorio

Una mesa de jacarandá con cajones y paño verde
Dos bibliotecas jacarandá con cristales.
Dies y siete cuadros representando personajes célebres arjentinos.
Un sillon negro asiento y respaldo de esterilla.
Seis sillas nogal y esterilla.
Una cortina de reps dorada y verde con galeria dorada.
Una lámpara portátil para gas, con caño de goma.
Un pico de gas.
Quinientos volúmenes obras escejidas varios idiomas cuyo detalle estará impreso á la dispo

Caleria.

Una mesa piedra mármol.
Seis sillas negras asiento esterilla.
Cuatro sillonos id id id.
Seis cuadros representaudo paisajes arjentinos.
Una araña bronce de 3 brazos para gas.
Una mesa de hierro.
Dos sillones grandes de paja,

Sala de costura.

Un sofa, dos butacas y dos banquitos de reps azul, con sus fundas de hilo.
Seis sillas asiento esterilla.
Un escritorio mosico incrustado en bronce para Sra.
Una mesa con tablero de ajedruz.
Una habanera de roble.
Una araña cristal de dos luces,
Dos cortinas blancas con galeria de nogal.
Una jaula de cristal.

Comedor.

Un jcego de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 13 sillas asiento de estirilla, 3 armarios para cristales, 1 aparador con piedra mármol.
Una pantalla nogal y seda verde.
Cuatro cortinas reps. verde. y galerias de nogal.
Un gran espejo marco dorado.
Cuarenta y cinco grabados marcos uniformes de nogal, representado personajes y episedios de la historia de lcs Estados-Unidos.
Una araño bronce de tres luces.
Un jueguito para niño compuesto de 1 mesa, 2 sillones y 2 sillas.
Un riquisimo iuego uniforme de cristales para 24 personas, comprendiendo piezas de centro, botellas y copas para todas clases de vino, botellas con vaso para agua, dulceras, mantequeras queseras, fuentes para postres, compoteras, tasas y basos para enjuagarse las manos, jarros para agua, fruteras &. &. &.
Un servicio compusto de pista cristople y electro-plata, comprendiendo fuentes, bandejas, piezas de centro, saleros aceiteras, cubiertos, mantequeros, trinchantes, cucharas de servir, cepillos para la mesa, canastos para pan &. &. &.
Un servicio de porcelana francese para 24 personas, cubiertos cabo de marfil, y útiles de comedor en jeneral.

Ante-Comedor.

Un gran mueble de guindo de tres cuerpos para loza, cristales, cuertos &a. &a. con cajones, estantes con cristales, alacenas &a.
Una mesa de nogal.
Un filtro para agua.
Un reloj cucù de nogal tallado.
Una heladera para fiambre &a.
Una mesa de pino.
Un pico de gas de dos luces, losa, cristales, &a. &a.

Primer Dormitorio.

Un juego de caoba compuesto de una cama completa con colgadura blanca y cenefas verdes, un ropero doble con espejo, una cómoda id id id, un lavatorio con piedra mármol, una mesa de noche con id.
Útiles de lavatorio.
Un braso de gas, adornos &a. &a. &a,

Segundo Dormitorio.

Un juego de Tuya compuesto de 1 cama completa camera, con colgaduras blancas y conefas de damasco de seda asul, 2 roperos con espejo luna cortada.
Mesas de noche con mármol.
Lavatorio con mármol espejo luna cortada.
Sillas tapisadas en damasco de seda asul.
Una camita completa de jacarandá para niño con colgadura blanca.
Un Cristonimitacion marfil, sillas, cuadros, adornos, &a, &a.

Seis piezas interiores.

Camas, roperos, lavatorios, cómodas, sillas, mesas, rinconeras, alfombras, perchas, cortinas.

Cuarto de baño.

Biombo, tina de baño, sillas y otros objetos.

Cuarto de plancha.

Mesas, sillas, perchas. armario, útiles de lavar y planchar &a. &a.

Alfombras.

Ricas alfombras de triple en ocho habitaciones y con solo tres meses escasos de uso, alfombras chicas y grandes en otras piesas, tiras de hule y chuse para poner sobre las alfombras en tiempo de lluvia.

Plantas.

Algunas hermosas plantas en macetas, tales como Camelias, jasmines del Cabo, palmas &a. &a.

Depensa, patios &a.

Una cantidad de ricos vinos embotellados. mesas y útiles de embotellar, tres faroles de gas, un velocípedo de dos ruedas, un cochecito para niños, y guarniciones, un carnero de tiro perfectamente adiestrado y manso, dos *Cuatis* del Paraguay muy mansos, una Aguña del Paraguav mansos, Una Aguila del Paraguay muy mansa, gallinero etc. etc. etc. Una amaca de hilo del Paraguay.

Carruaje y caballos

Un magnífico landó francés completamente nuevo muy elegante forrudo en damasco de seda azul con fundas de hilo, Felpudos y almohadas, dos hermosos caballos zainos, de tiro perfectamente sanos y adiestrados.

Mantas de invierno para los mismos, id de crochette para verano, orejeras de seda, librea azul con botones blàncos para cochero y lacayo, dos pares de ricas guarniciones montadas sobre rica platina, látigos, riendas de seda, cabrestos, marcas, cepillos y útiles en general pura limpiesa del coche y caballos.

NOTA.---Ademas se venderá otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

3741-pc.

POR LOS MISMOS.

En la barracas de Balcarce---En Barracas.

El mártes 2 de Setiembre á la 1 en punto, venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 821 cueros vacunos

3680-p

Wehely Gimenez y Ca

Remate importante
De tres leguas de
MAGNIFICOS CAMPOS
EN LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
PARTIDO DE LOS
TRES ARROYOS

Con agua permanente
Libre de indios
Con pastos inmejorables
En el corazon del partido
Con la mejor vecindad.

Venta en fracciones
DESDE UN CUARTO DE LEGUA
Hasta el todo
Y A CUALQUIER PRECIO
ENTIENDASE AUNQUE SEA A
MIL PESOS

Títulos magníficos
Escrituras gratis
Medicion gratis
Entrega gratis

LA VENTA ES
La mitad al contado
La mitad á seis meses de plazo.

El lunes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Los que quieran emplear bien su dinero lean lo siguiente:

Estos terrenos aptos para la ganadería como para la agricultura y para chacras *son sumamente altos con aguados permanente*, estan situados no en algun punto desconocido de la República sino en la parte mejor de la *Provincia de Buenos Aires á 35 leguas* de la línea actual de fronteras PARA ADENTRO, por consecuencia libre *peligro de indios, lindando con la traza del pueblo de los* TRES ARROYOS, teniendo por vecinos los establecimientos de Elisalde, Echenagucia Molina Leonardo Pereyra, Lesama, Areco, Gonsalen, Chaves, Valdes hermanos y otros establecimientos rurales de la mayor importancia.

Se venderán á *cualquier precio* y á *plazos* cómodos y en fracciones de un *cuarto de legua* de frente *por media legua* de fondo, pepo con *accion* á mas.

De este modo lo puede adquirir tanto el estanciero opulento como el modesto puestero lo pueden adquirir los que especulando con el porvenir colocan un pequeño capital en terrenos capital que de otro modo no da sino su insignificante interés y que de esta manera puede cuatriplicarse en pocos años.

Lo pueden adquirir aquellas personas que tirando la plata en terrenos pequeños y en fracciones casi sin valor, tienen de este modo como emplearlo en terrenos de estension y de verdadero porvenir.

Porque repetimos la venta se *hará cualquiera que sea la oferta.*

PLANOS y PORMENORES

Calle Bolivar número 19

3736-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19.
De tienda y merceria.
Á los plasos de costumbre.

El Martes 2 y Miércoles 3 de Setiembre, á las 11 1|2 en punto de la mañana, darembs principio á la venta de un variado surtido de géneros para la estacion venidera y cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

NOTA—A nuestros favorecedores, un gran surtido de calsado para hombres, señoras y niños.

3740-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por brden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m|c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son: 83,200 $ m|c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcoue, por órden del señor Jues de 1.ª Instaneia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á ia de Tacuarí núms. 213 y 215, pertenecientes é la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m|c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

De muebles nuevos y usados, máquinas de coser, etc., en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, por liquidacion de varias facturas.

El viérnes 5 Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevcs y usados, como ser:

Roperos de caoba con sin espejo, cómodas de caoba, escritorios, mesas, sillas, sillones de esterilla y reps, sofaes de caoba y crin, id de reps, confulutes de reps, camas cameras de caoba, colchones de lana, id elástica camas de fierro y bronce, juegos de porcelan para lavatorio, botellones de cresia, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo cocinas económicas, estufas, máquinas de coser, cuadros marco dorado, espejos id id útiles de escritorio y muchos otros objetos que poa su mucha estencion no especificamos; pero si pondrémos de manifiesto el dia del remate.

Un juego nogal forro celeste, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, un rico juego negro de cómedor compues de una mesa para 18 cubiertos, 12 sillas y 2 rinconeras, todo perfectamente tallado.

POR LOS MISMOS.

Venta particular
LINDOS LOTES EN LA
ESTACION BANFIELD
PARA POBRES
Mitad al contado, mitad á 6 meses.
En nuestra casa calle Potosí número 70.

Teuemos en venta magníficos terrenos en la estaciou Baufield destinada á ser el pueblo de dampo mas lindo en las cercanias de Buenos Aires, 25 minutos solamente de la plaza de la Victoria y con un pasage sumamente baratos. Las personas que asistieron á nuestro remate el domingo 17 del corriente han podido jugar de esos preciosos terrenos de su altura é importancia y lo que es muy importante del poco precio que por ellos se pagan, estando de esta manera al alcance de todo el mundo.

Teniendo al lado de esos mismos terrenos unas 5 manzanas únicas situadas sobre la calle Rea calles abovedadas, podemos ofrecer algunos lotes chicos y grandes á las muchas personas que acuden diariamente á nuestro escritorio

Otras ventajas son la mitad al contado y la mitad á seis meses de plazo.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70

3655-8p.

POR LOS MISMOS
Particular.
En el pueblo de nueba Creacion.
Sobre el magestuoso Rio Paraná.
Declarado por el superior Gobierno, cabeza de partidos.
1|4 y 1|2 Manzanas enteras.
En nuestro escritorio Potosí núm 70.

Este nuevo pueblo situado sobre las mismas barracas del caudaloso Paraná, al costado de as cuales pueden anelar los buques mas grandes que vienen al rio de la Plata. está llamado á ser un pueblo de inmenso porvenir. Tanto el plano prra la trasa del pueblo proyectado, el cual ha sido aprobado por el superior Gobierno, por decreto de 18 de Abril de 1873, como los plasos para la iglesia, escuelas, casa municipal 4.ª que están aprobadas ya pueden verse en nuestra casa Potosí núm 70: donde pueden ocurrir los interesados á compra de lotes, los cuaes se componen de;

50 Varas de frente por 50 varas de fondo,
50 id id id 100 id id id
100 id id id 100 id id id

3656-a27-

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate

En establecimiento de campo en Tapalqué, 3 y 13|4 leguas campo flor sobre el arroyo de Tapaqué, 4,000 ovejas, 2,000 vacas poblacion etc. Por liquidacion y separacion de una sociedad. Un nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El juéves 11 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto a plasos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|4 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalqué distante solamente 5 leguas del Asul, (distancia garantida) y á un dia de distancia del Pueble de Lar Flores hasta donde llega el Ferro-Carril del Sud el cual llegará muy pronto hasta el Asul.

El campo es de pastos superiores, todo alto y eon buenas lagunas y tres poblaciones. Linueros Sr. Chas, Luis Goya, Pereyra etc. Para comodidad de los interesados, el campo se venderá en fracciones de 3|4 de legua, es decir 4,500 varas de frente por 6,000 varas la tasacion es de 300,000 ps. por legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 ps. legua cuadrada.

Venderemos al mismo tiempo 4,000 ovejas en dos majadas, tasaciones 30 ps cada una, las 213 partes 10 ps cada una, ademas 2,000 cabesas vacnnas en tres rodeos, un rodeo de 1,000 cabesas con accion á la marca, tasacion 150 ps. base para la venta 100 ps cada uno, dos rodeos de 500 cabesas cada uno, tasadas á 130 pesos las 2|3 partes 87 ps cada una base para la venta,

Los títulos eon superiores. En cuanto á la importancia de estos campos está al alcance de todos, estan sitaados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar en un dia y medio á su establecimiento de campo.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí nún. 70 deade pueden obtenerse planos y pormenores.

3654-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad--Calle de Chacabuco números 94 y 96.
4,000 ps. m|c. de renta
MENSUALES--¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la linea de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c- (cuatro mil ps m|c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los títulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosí núm. 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

De una selecta coleccion de plantas, árboles frutales &a.
Por liquidacion de negocio.
En la calle Rivadavia número 103.
(Patio del café del Plata.)

El martes 2 de Setiembre á las 12 punto del dia, remataremos á la mas alta postnra y dinero de contado una magnifica y escojida coleccion de plantas y árboles frutales como ser: camelias, magnolias de varias clases, jasmines del pais dobles, id del cabo, gardenias de chile, aromos de todas clases, níaperos, marimonias, jinesperos, suecidos y turbinetta, lilas, asareros araucareas, eselsas y brasilensis, criptamerium, limones, naranjos, crategus, legister, aguaribays, damascos, damascas, ciruelos y un gran surtido de árboles frutales que estarán de manifiesto el dia del remate.

3715 pc.

POR LOS MISMOS.

Gran remate
DE TERRENOS PARA POBRES
A INMEDIACIONES DE LOS
Mataderos Nuevos
A pocas varas de la gran
CALLE DE CASEROS
A 1 1|2 cuadra de la gran estacion
DEL TRAMWAY NACIONAL
Terrenos propios para toda clase de fábricas, que ya no se sufren en el centro.
Con lunch y cerveza
Y tramway gratis

El Lúnes 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, este magnífico terreno, á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en lotes segun los planos que se repartirán en nuestro escritoiro Potosí núm. 70.

Llamos la ateucion de los dueños de fábricas y otros establecimientos análogos, á la magnífica posicion para trasladar allí sus establecimieutos; pues tarde ó temprano la Municipalidad les forsará á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efectura liberalmente, con accion á un ó varios lotes, segun convenga á los interesados.

El tramway nacional saldrá de frente á S. Francisco á las 12 en punto, llevando la concurrencia gratis al lugar del remate.

Por planos, boletos para el tramway gratis &a., se repartirán en nuestro escritorio Potosí número 70.

3647-pc.

POR LOS MISMOS.

ESPLENDIDA PROPIEDAD
DE VERANO
Casa quinta sobre la gran
CALLE RIVADAVIA
Frente al magnífico Chalet (en construccion)
PROPIEDAD DEL SEÑOR D.
Enrique Rodriguez
56 vs. á la calle Rivadavia, con 100 varas de fondo,
Casa, parrales y verja de fierro al frente.

El Domingo 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado: la espléndida casa quinta situada sobre el camino real de Flores (Calle de Rivadavia) en el paraje mas alto y pintoreseo de Almagro, distante solo 6 (seis) cuadras de la Estacion Rivadavia (Billinghurst) y otro tanto de la de Lacroze; el terreno tiene 56 vs. de frente al Norte por 100 vs. de fondo al Sud, contiene un buen edificio de azotea, algibe, noria, fuentes y piletas, grandes parrales sobre sarsos de fierro, el frente todo bajo, verja de fierro con pilares de material con gran porton de fierro; todo el terreno plantado y cultivado de árboles frutales, flores, arbustos; es en fin una quinta hecha, pronto y lista para habitarla en la próxima estacion del Estio, ofreciendo inmensas ventajas á los que por sus negocios tienen que ir y venir á la ciudad, teniendo tramways que pasan á cada instante frente á la casa.

Esta propiedad está rodeada de nuevos y valiosos edificios que le dan mayor realce, entre ellos llama la atencion el magnífico Châlelet propiédad de D. Enrique Rodrigues Larreta único en su género en los alrededores de la ciudad.

ENSEGUIDA:---Frente á la calle de la Victoria, 4 lotes de terreno divididos así:

14 varas de frente por 84 id de fondo.
14 « « » 74 « « «
14 « « « 68 « « «
14 « « » 60 » « «

Todos ellos cultivados, con árboles frutales, legumbres &a. &a.

Estos terrenos estan situados frente á la importante Villa de San Cárlos que está llena de nuevos y magníficos edificios, entre ellos el grandioso edificio de 2 pisos propiedad del Sr. Paunero.

Llamamos la atencion de todos sobre estas importantes ventas.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm 70.

3761-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú 80.
Al contado.

El Miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percales franceses, bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras. ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, en córtes y piezas, géneros para vestidos, camisolines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilc, juegos manteles, sombrillas, boas de lana chalecos de punto, gemelos, bramantes, de varias marcas y stros artieulos que estarán á la vista.

3659-pc.

POR EL MISMO
Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.137,500 m|c las 2|3 partes
$ 1.425,000 m|c.

EL JUEVES 4 DE SETIEMBRE A LAS 7 1|2 de la noche venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terrenc de 15 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores matériales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.

Los interesados pueden inspeccionar el edificio todos los dias antes del remate.

3181-pc

POR EL MISMO
DE UNA CASA
SITUADA EN LA CALLE DE ESMERALDA 178.
Entre las calles Corrientes y Esmeralda
Los fondos casi tocando con los del
COLISEUM
Frente inmenso de 23 varas.

El juéves 4 de S'bre á la noche despues de haber concluido el remate del Coliseum y en el salon de este edificio, venderemos por órden terminante de sus dueños SIN RESERVA ALGUNA y dinero de contado la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 23 varas de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste.

La casa esta alquilada pero sin contrato y los interesados pueden pasar á inspeccionarla cualquier dia antes del remate. Una casa situada como la que ofremos á venta, tendrá siempre una renta buena segura.

Titulos superiores y por mas informes nuestro escritorio calle Perú 80.

3570-pc.

POR LOS MISMOS.

Gran remate
De una parte de lo mas importante
DEL PUEBLO DE LA
Ensenada
SE VENDERA

El domingo 7 de Setiembre á las 12 1|2 en punto en Buenos Aires y en nuestra casa calle Perú núm. 80. Lo que ofrecemos en venta son las tres mansanas qne por falta de tiempo dejamos de vender el Domingo 10 del mes pasado.

Escusado uos parece volver á la Ensenada para este remate, cuando mas de trescientas personas conocsn los terrenos y saben que son de los mejores de este importantísimo punto de la República. linda calle por medio con las 6 mansanas que vennió ol Sr. Cambaceres á cien mil pesos cada una.

Los lotes son de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo
NO SON DE 25 CUADRAS-NO
Son de 10 varas de frente por 50 vs. de fondo.
Con accion á todos los que quiera el comprador
SON LOTES COMO PARA
RICOS Y POBRES
Estos terrenos no necesitan esperar el porvenir porque ya está asegurado
Se hallan

En el mismo centró de la poblacion—Entre los grandes saladeros de los Sres. Cambacere y Berrizzo—A pocos pasos de la Iglesia—A pocos pasos del Juzgado—A pocos pasos del muelle que està en construccion—A corta distancia de la estacion del Ferro-Carril—A diez pasos del mercado—En la misma calle por donde pasara

El tramway solicitado hasta Saladero de Berizzo

A un paso de los arroyos mas importantes que bienen del gran puerto de la Ensenada, exatamente en el punto mas á propósito para establecer almacenes navales, carnicerias y otros negocios concernientes á la marina, en frente donde el Presidente Sarmiento se desembarcó cuando fué á visitar este importante punto.

El que no haya estado en la Ensenada y tenga la mas mínima duda de la situacson de estas tres valiosas nansanas, puede pasar por nuestro escritorio calle Perú 80 donde hallará el plano general de la Ensenada y podrá conocer la ubicacion exacta de estos terrenos.

La venta se hará al contado y recomendamos puntual asistencia á la hora indicada, por pue vamos á vender.

A todo precio, por lo que dén, sin reserva alguna

De á un lote con accion á todos los que quieran tomar.

3758-pc

Rodriguez Larrazaba y Ca.

32 carneros Negreti
12 DE DOS AÑOS
Con diez meses de lana
20 CORDEROS DE UN AÑO
TODOS SOBRESALIENTES
De sangre pura orijinal Negretti

Procedentes de la famosa cabaña el «Rosario» en el Cármen de las Flores, y perteneciente á los señores Chas é hijos.

En nuestra casa Victoria 143

Donde están á disposicion de los que quierán inspeccionarlos.
El Miércoles 3 de Setiembre á las 2 1|2 en punto de la tarde, venderemos los mencionados carneros al mas alto precio y al contado.

NOTA---Llamamos la atencion de los Sres. hacendados sobre estos animales, y especialmente, sobre lo doce de dos años los que estando en su completo desarrollo, demuestran á la evidencia que son-

Un cuidado costante y esmerado durante diez y seis años, y la introduccion periodica, con grandes sacrificios de moruecos europeos de primer órden, permise á los tres Chas, ofrecer hoy en venta carneros, garantidos de pura sangre original Negrette, que llenan acatadamente, el objeto que se propusieron alemplear el cuidado y verificar los sacrificios referidos, durante tan largos años.---Obtener carneros Negretes que en tamaños mey poca diferencia tienen á los Rambonillets, y que siendo su lana tan larga como la de estos, les sobre pasan con mucho en robustes, en abundancia, finura y peso del pellon.

Los Sres. Chas hau obtenido y ofrecen en venta, carneros Negretes, que reunen á las ventajas que esta rasa tiene para nuestro pais, por su fortaiesa sobriedad, que le permite mantenerse gorda, allí donde la Ramboullet, abenas podria vivir, prosperando apesar de la escases de pasto, con que la falta de lluvia aflije constantemente á nuestros estancieros; que reunon cecimos, á esas ventajas las que pueden tener los de la rasa Ramboulet, ó cualquier otra teniendo además de su robustes, laua larga, abundante de bello riso, fuerte y elastica, uniforme en todo el animal y de lindo color dorado, no blanca y enfermisa como la tienen la generalidad de los Ramboulet-

Suplicamos á los interesados, se sirvan inspecionar estos animales, que se encontrarán en exibicion en nuestra casa calle Victoria núm. 154 desde el lùnes 25 del corriente á fin de que se cercioren que no exajeramos un apice, en lo que dejamos referido.

3643-pc.

POR LOS MISMO
Casimires, paños y géneros para forro
En nuestra casa Victoria 143
Por cuenta de una casa iutroductora

El juéves 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia al mejór precio y á plasos de 5, 6, y 7 meses, venderemos un notable surtido de casimires y géneros para forro para ropeeros, sastres y tenderos.

3710-pc.

Por G. F. Quirno

DE UNA CASA

El miercoles 3 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde venderemos una casa situada en la calle de Bermejo entre las de Santa-Fé y Arenales y á media cuadra del Tramway Billinghurst que vá para Belgrano, compuesto su area 20 vrs de fnte al Oeste por 80 vrs de fondo al Este con 2 piezas de material, pozo de rica agua y varios arboles de frutos esquisitos
!!Venderé al mejor precio por autorizacion terminante de sus dueños. Escusamos toda otra recomendacion pues es bien conocida la importancia de la localidad donde ofresemos esta venta.
Titulos de primera órden garantidos.

3673-a-27-5p.

Pablo Escalante

En el Salon de su casa
San Martin 154.
DE RIQUISIMOS MUEBLES
Pianos muy buenos
Riquisimos objetos de la China
NOVEDADES EN ADORNOS
PARA SALONES
Platinas, Marfiles, Alabastros
OBJETOS DE VERDADERA NOVEDAD
Venderos por cuenta de varias casas introductoras
Muebles de Boul
Lo mas rico en tapiceria de brocatel
Todo de Novedad

El miércoles 3 de Setiembre á las 7 en punto de la noche, venderemos al mejor postor, dinero de contado, por cuenta de varias casas introductoras los ricos muebles arriba espresados, cuyo pormenor es el siguiente:

Para rejios salones.

Un riquísimo juego de muebles de nogal compuesto de 2 sofaes, 12 sillas y 4 sillones nogal masiso, forrado en riquísima brocatela de seda española, carmesí, mueble lo mas elegante y rícamente tallado, un riquísimo juego compuesto de nueve piesas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá forro de brocatala celeste, un juego de 9 piesas forrado en brocatela carmesí, con sus fundas de hilo, 2 hermosos y elegantes chifonier de boul con incrustaciones lo mas rico, 6 sillas doradas. tapis de brocatela, 6 siltas incrustaciones de nácar, 2 espejos medallon, riquísimos cortinados y galerias, rico piano perpendicular Erard, 1 id id Boisellot, 1 idem idem Westmager, 2 distintos autores, 3 sillas fantasia, 1 mesa centro, 4 jardineras, un juego de dos jarrones y un reloj para chemenea, 4 gruballos, candelabros, una arana cristal, 4 brasos de id de cristal, riquísimos adornos con espejos venecianos, objetos de la China y porcion de noüedades para este departamento.

Para elegantes dormitorios.

Una riquísima cama camera de gran novedad, imitacion ébano, 1 cama de bronce para una persona, 1 cama jacaredá camera, ricamente tallada, 1 labatorio jacarandá, de tres cuerpos, 2 roperos jacarandá con espejo, 1 id caobo id, 1 labatorio caoba, 1 costurero, 1 escritorio pura señora, 1 sofá y dos butacas y mesas de lus, alfombras, cómodas con tocadores, sillas de Viena, y porcion de muebles de gusto para este departamento.

Para comedores

Un juego muebles de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 aparador, 1 mesa trinchas, 4 repisas, 12 sillas y 6 sillones, 1 mesa roble, 1 aparador caoba con espejos, 12 sillas caoba y respaldo esterilla, 2 silloees forro reps, 1 sillon Voltair, 1 juego cubiertos metal blanco, compuesto de 93 piesas lo mas completo, juegos para té, electro plait, cucharones de plata, pantallas de la China, espejos China, espejos chinescós y porcion de muebles y objetos de gusto para este departamento.

Gran cantidad de muebles para distintos departamentos.

Objetos de fantasia

Cajas de música, soilet de bronce espejos venecianos, jarrones chinescos, copas de adorno, cajas cristal de roca, alhajeras cristal, cajas chinescas, bolsas cuero Rusia con útiles para toilet, rosarios marfil, tarjeteras nácaa, tocadores, bandejas platina, relojes bronce y porcion y porcion de objetos de novedad que seria imposible el detalle.

2720-cp.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una casa con dos fondos, calle de Potosí número 354 y San José número 64.

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada propiedad, cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terrenó de 100 varas y 70 centímetros de frente, por 34 varas 50 centímetros de fondo, con un martillo, en el fondo á favor que dá 13 varas de frente á la calle San José, donde se presta para pader edificar una nueva casa, con 6 piesas, edificada á la moderna, cosina y demas edificios necesarios ventanas puertas de calle de cedro, umbral de mármal, algibe, pisos y techos embaldosados, maderas duras y demas comodidades.

Baja tasacion del todo, en todos sus ramos 321,267 $ 70 ventavos y cuya base de partir dara su venta con las 213 partes, 214,178 $, 23 centavos.

Para ver el espediente y tasaciones oficina del Escribano Secretario Sr. Llames Oliver. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 145.

3735-pc.

POR EL MISMO.

De un magnifico terreno esquina calle de Moreno esqeina á la de Catamarca, paraje pinteresco tramway á la puerta, rodeado de muy buenos edificiss.

El domingo 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, donde estará la bandera, venderemos al mejor postor dinero de contado el espresado terreno, cempuesto de veinte y cinco varas de frente al Norte por 30 varas de fondo al Este, terreno alto y único en este paraje en venta, su posicion es inmejorable y en este paraje son muy solicitados estos terrenos. Títulos perfectos---, Mas pormenores escritorio del rematados San-Martin 154.

3721-pc.

De una Chacra

34 mansanas de 100 vs. de terreno en el pneblo de Ranchos: terreno muy alto é orillas del pueblo, dista 5 ó 10 cuadras de la estacion F. C. venderemos en nuestra casa San Martin 154.

El juéves 11 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde al mejer postor y dinero de contado la espresa chacra, situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo, linda al Norte con Don N. Obrejo, al Este con D. N. Jimenes. al Sud con J. Garat y al Oeste con D. N. Figueroa Eurmaño y la viuda de Arredondc.

Llamos la atencion de las personas que deseen hacer un buen negocic, por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el ferro-carro carril y hallanse estos próximos á la estacion---Mas pormenores, escritorio del rematador calle San Martin 154.

3722-pc.

POR LOS MISMOS.
En nuestra casa crlle de San Martin 154.
De un magnifico terreno.
Para casa de recreo.
140 varas de frente por 50 de fondo.
En la estacion San Martin hoy Ramos Mejia.
Ferro-Carril del Oeste.
Lo que hoy de mas pintoresco en aquellas calidad.
Los renombrados terrenos que pertenecian á Ramos mejia.
Solo esta es una recomendacion.
Venderemos en ue solo lote ó en mas si asi lo soliciten los interesados.
En nuestra oasa calle San Martin 154.

El jueves 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mejor postor dinero de contado el espresado terreno cuya ária se compone de 140 varas de frente al Norte por 50 de fondo dando 50 vs. frente al Este y 50 al Oeste y linda por todos costados con terrenos del Sr. don Esequiel Ramos Mejias.

Recomendamos á las personas que deseen hacerse de un magnifico terreno para casa de recreo por ser este el paraje mas pintoresco en la via del Oeste y hoy muy solicitados en esta localidad pasen aves el plano y daremos mas dactos en nuestro escritorio calle San Martin 154.

3759-p. c.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 80.

El martes 2 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue;

Ricos tapados fantasia para señoras y niñas, vestidos de clarin y un surtido general de confecciones para señoras y niños entrando lo mas rico que hay en plas, camisas bordadas y lisas, camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana.

Escusamos seguir detallando el surtido que la casa ofrece presentar y solo pedimos á los interesados se tomen la molestia de pusar por esta casa para poder convencerse de que no hay exageracion en lo antecesor dicho.

NOTA—Llamamos la atencion especialmente del gran surtido que presetaremos, en manta de vicuña, percales ropa hecha y otros articulos que estarán á la vista á la hora dei remate.

Al mismo tiempo se venderan varios lotes de averias.

3750-pc.

AL CONTADO.

El jueves 4 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadinas negras, camisas bordadas y lisas para hombres y niños, camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regulares, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases, géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de perfumería y otros ertículos que estarán á la vista el dia del remate.

3751-pc.

POR LOS MISMOS.

De 2 mansanas de terrenos, dividido en lotes, en las Lomas de Zamora, á 3 cuadras de la estacion Banfield á 4 y 5 cuadras da la plasa del pueblo.

A TODO PRECIO.

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto del dia. procederemos á vender en remate y dinero al contado, 3 mansanas de hermosos terrenos, uno de los cuales tieae monte de frutas escojidas, situadas sobre la verdadera calle Real, previniendo: que lo que vendemos es la parte alta de estos terrenos, pues laparte baja ha sido ya vendido. Estos terrenos son conocidos por la chacra de Belois. En los carteles que se repartirán se verá los planos y la divicion de los lotes que se han hecho de la manera mas cómoda para los interesados, Media hora antes de partir el tren que sale á las 11 de la estacion Lima, estará en dicha estacion una persona que repartirá las targetas grátis para el tren á las personas que lo soliciten. Volvemos á repetir que lo que vendemos es la parte alta de estos hermosos terrenos, cuyo brillante porvenir que no pueden ocultarse á las personas inteligentes, nos exime de recomendarlos, pues es indudablemente lo mejor de aquel paraje, por su altura y lo espacioso de las calles que son de 20 y 30 vs. de ancho. Por mas informes, á unestra casa Parú 83.

NOTA—Este remate debio tener lugar el domingo 31 de Agosto y se suspendio por la lluvia

3760-pc.

Diaz Dubourg y Ca.

Por órden del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Salmeron
En el bestibulo del Juzgado—El dia 4 de Setiembre próximo

De los bienes testamentarios pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcelino Aguilar consistentes en en solar de 50 varas de frente por 50 id de fondo, y designado en el plano con el número 603, 30 cabezas ganado vacuno, 61 id yeguarizo.

El remate se efectuará á las 2 de la tarde del dia indicado, y no se aceptará oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados por la hacienda, pueden pasar á verla á la casa del vecino D. Fausto Aguilar, cuartel 4.° de campaña.

Chivilcoy, Agosto 15 de 1873. 3588-a22.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE
SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir, con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos. y por órden terminante del señor Juez de 1.ª Instancia Dr D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores. que no se admitirá oferta que no sedan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.